

ANALISIS DEL SECTOR

OBJETO

“EJECUTAR EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL LABORAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER 2026, PARA LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA PLANTA DE EMPLEOS DEPARTAMENTAL.”

2026

1. ANALISIS DEL MERCADO

Que de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones;

Que el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 señala que son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo define la norma.

El artículo 2° de la constitución política de Colombia señala que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; en concordancia con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia en cuanto establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales en el mismo sentido destaca que Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. El artículo 4 de la ley 489 de 1998 señala que son Finalidades de la función administrativa, busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política. Al Departamento de Santander, acorde a lo normado en el artículo 311 de la Constitución Política de Colombia, "le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes"; de la norma de raigambre Constitucional en precedencia, se colige que la Entidad Territorial tiene la obligación de coordinar los programas de la Administración Central tendientes a la protección de la vida, honra y bienes de los ciudadanos mediante el cumplimiento eficaz de la constitución, las leyes y las normas vigentes.

Teniendo en cuenta que la Constitución Política de 1991, estableció en su artículo 48 el Derecho irrenunciable a la Seguridad Social, dictando una serie de directrices encauzadas al mejoramiento de la Calidad de Vida, de tal manera que exista una satisfacción legítima de las necesidades primordiales de los servidores públicos, en los planes y programas que el Estado y la Sociedad desplieguen en pro del Bienestar laboral, individual y familiar.

Por ello, el Decreto – Ley 1567 de 1998 se enmarca dentro de las directrices del aparte superior, donde regula los programas de Bienestar Social Laboral, definiéndolos como: “Procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; así mismo deben permitir elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación del empleado con el servicio de la entidad en la cual labora.”

Por tanto, la ejecución del programa de Bienestar Social Laboral 2026, corresponde a un compromiso institucional encaminado a brindar condiciones laborales relevantes para el desarrollo integral del Servidor Público, mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia, aumentar la motivación y la proactividad laboral, fomentando un entorno laboral apropiado al interior de la Administración Departamental, tanto en términos de productividad como en términos de relaciones interpersonales y familiares.

En ese sentido, la necesidad se funda en el siguiente Régimen jurídico:

Decreto – Ley 1567 de 1998:

“Sistema de Estímulos para los Empleados del Estado. Establece el sistema de estímulos, el cual estará conformado por el conjunto interrelacionado y coherente de políticas, planes, entidades, disposiciones legales y programas de bienestar e incentivos que interactúan con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción, desarrollo y bienestar de los empleados del Estado en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales.”

Específicamente, los artículos 14,16,17,18,19 y 20 del Decreto-Ley 1567 de 1998. Paralelamente el Decreto - Ley, precisa las directrices de los planes y programas de Bienestar Social Laboral para los Servidores Públicos, así mismo, estipula los principios rectores del Sistema de Incentivos y Estímulos.

ARTÍCULO 14. Finalidades del Sistema de Estímulos. Son finalidades del sistema de estímulos las siguientes:

- a. Garantizar que la gestión institucional y los procesos de administración del talento humano se manejen integralmente en función del bienestar social y del desempeño eficiente y eficaz de los empleados;
- b. Proporcionar orientaciones y herramientas de gestión a las entidades públicas para que construyan una vida laboral que ayude al desempeño productivo y al desarrollo humano de los empleados;
- c. Estructurar un programa flexible de incentivos para recompensar el desempeño efectivo de los empleados y de los grupos de trabajo de las entidades;
- d. Facilitar la cooperación interinstitucional de las entidades públicas para la asignación de incentivos al desempeño excelente de los empleados.

ARTÍCULO 16. Componentes del Sistema de Estímulos. El sistema de estímulos está integrado por los siguientes componentes:

“e. Los programas de bienestar social e incentivos. El sistema de estímulos a los empleados del Estado expresará en programas de bienestar social e incentivos. Dichos programas serán diseñados por cada entidad armonizando las políticas generales y las necesidades particulares e institucionales.”

ARTÍCULO 18. Programas de Bienestar Social e Incentivos. A través de los programas de bienestar social y de los programas de incentivos que formulen y ejecuten las entidades, se pondrá en funcionamiento el sistema de estímulos para los empleados.

Artículo 19. Programas anuales. Las entidades públicas que se rigen por las disposiciones contenidas en el presente Decreto – Ley están en la obligación de organizar anualmente, para sus empleados, programas de bienestar social e incentivos.

ARTÍCULO 20. Bienestar Social. Los programas de bienestar social deben organizarse a partir de las iniciativas de los servidores públicos como procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; así mismo deben permitir elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación del empleado con el servicio de la entidad en la cual labora.

PARÁGRAFO. Tendrá derecho a beneficiarse de los programas de bienestar social todos los empleados de la entidad y sus familias.

Ley 734 de 2002, Artículo 33, Numeral 4. El cual constituye un Derecho para todos los servidores públicos, contemplado así:

“Participar en todos los programas de bienestar social que para los servidores públicos y sus familiares establezca el Estado, tales como los de vivienda, educación, recreación, cultura, deporte y vacacionales.”

Ley 909 de 2004. Hace alusión al Sistema de Incentivos y Estímulos en el párrafo del artículo 36, estableciendo que los planes y programas deben realizarse con el propósito de aumentar los niveles de “eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales”

Decreto 1227 de 2005, Título V, Capítulo II. Por el cual se adopta el Sistema de Estímulos, y se constituye el deber de adoptar planes y programas de Bienestar Social, además, relaciona

programas de protección y servicios sociales como Deportivos, Recreativos, Vacacionales, Artísticos, Culturales y de Promoción y Prevención de la salud.

Resolución 312 de 2013 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, Artículo 35. La cual direcciona el Sistema de Incentivos en pro de condiciones laborales favorables, visualizando resultados de pro actividad en los funcionarios públicos, lo cual cumpliría con los objetivos institucionales previstos y así otorgar reconocimientos al desempeño por excelencia, por ello, se contemplarían dentro de los planes y programas de Bienestar Social Laboral reconocimientos y premios como incentivo a la labor desempeñada.

Decreto 1083 de 2015, Título 10. Artículo 2.2.10.8. El Decreto establece el objeto del Sistema de Incentivos y Estímulos, instituyendo que se deben conferir reconocimientos por buen desempeño, favoreciendo la calidad y pro actividad en las labores que desempeña cada Funcionario Público, creando compromiso con la Entidad.

Ley 1857 de 2017, Artículo 3. Parágrafo. Establece el deber legal de facilitar, promover y gestionar por cada semestre una jornada donde los empleados compartan con su familia o en su defecto deberá otorgar un espacio de tiempo sin que esto afecte sus días de descanso o el horario laboral complementario.

JUSTIFICACION – ACUERDOS SINDICALES

Los incentivos y actividades a realizar se encuentran en los Decretos por los cuales se protocolizan e implementan los acuerdos colectivos celebrados entre el departamento de Santander y las organizaciones sindicales

- **DECRETO 382 DE 11 DE JULIO DEL 2023**

ACUERDO 34 INCENTIVOS PECUNIARIOS PARA LOS MEJORES FUNCIONARIOS Y MEJORES GRUPOS DE TRABAJO DE LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER: la entidad reconocerá incentivos pecuniarios para los mejores funcionarios y mejores grupos de trabajo escogidos de acuerdo con lo reglamentado en el Decreto Departamental 315 del 2016 por vigencia así:

MEJORES FUNCIONARIOS
De los 9 seleccionados se eliminarán 6, los cuales recibirán el valor de \$400.000 pesos MCTE c/u
De los 3 seleccionados se eliminarán 2, los cuales recibirán en valor de \$550.000 pesos MCTE c/u
Para el mejor de los mejores recibirá un valor de \$1.150.000 pesos MCTE
MEJOR GRUPO DE TRABAJO
1 PUESTO \$2.200.000 pesos MCTE
2 PUESTO \$1.100.000 pesos MCTE

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL INCENTIVOS Y ESTIMULOS 2026: La Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Talento Humano y el Grupo de Bienestar Social Laboral, tienen la responsabilidad de coordinar y ejecutar las actividades y acciones del Programa de Bienestar Social Laboral 2026.

Actividades que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores públicos, generando espacios de conocimiento, esparcimiento e integración familiar y laboral.

ALCANCE

ITEMS	RECURSOS	CANTIDAD
1.1	REFRIGERIO GALA DE EXALTACIÓN: TABLA DE QUESOS, EN DONDE SE INCLUYE FRUTOS SECOS, UVAS, UCHUVAS, PEPPERONI, SALAMI, QUESO, GOUDA, QUESO PROVOLON, MASMELO, CHOCOLATE ACOMPAÑADO DE UNA BEBIDA REFRESCANTE SIN ALCOHOL. (ENTREGADO EN EMPAQUE DE LUJO)	1
1.2	ARTICULO INSTITUCIONAL: ARTICULO INSTITUCIONAL PARA SER ENTREGADO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES A REALIZARSE POR UN VALOR HASTA DE CINCUENTA MIL PESOS (\$50.000), (EL VALOR NO INCLUYE IVA, ESTAMPILLAS Y DEMAS); MERCADERÍA ALUSIVA AL EVENTO CON PUBLICIDAD A CONVENIR POR EL SUPERVISOR.	1
1.3	ARTICULO INSTITUCIONAL: ARTICULO INSTITUCIONAL PARA SER ENTREGADO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES A REALIZARSE POR UN VALOR HASTA DE CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$40.000), (EL VALOR NO INCLUYE IVA, ESTAMPILLAS Y DEMAS); MERCADERÍA ALUSIVA AL EVENTO CON PUBLICIDAD A CONVENIR POR EL SUPERVISOR.	1
1.4	ARTICULO INSTITUCIONAL PARA ENTREGAR EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES: ARTICULO INSTITUCIONAL PARA SER ENTREGADO EN LAS DIFERENTES A REALIZARSE POR UN VALOR HASTA DE OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$80.000), (EL VALOR NO INCLUYE IVA, ESTAMPILLAS Y OTROS) MERCADERÍA ALUSIVA AL EVENTO CON PUBLICIDAD A CONVENIR POR EL SUPERVISO	1
1.5	INGRESO SEDE DEPORTIVA EN BUCARAMANGA O SU AREA METROPOLITANA: SEDE QUE CUENTE CON MÍNIMO CINCO (05) PISTAS SINTETICAS DE BOLO AMERICANO, SISTEMA DE ANOTACIÓN COMPUTARIZADO, BOLAS CON ESPECIFICACIONES DESDE LOS 6 HASTA LAS 16 LIBRAS. EL TORNEO SE REALIZARÁ MAXIMO HASTA UNA LINEA O UNA HORA.	1
1.6	PREMIOS BINGO DE AMOR Y AMISTAD: ARTICULOS Y ELEMENTOS PARA LOS FUNCIONARIOS PARA SER RIFADOS DURANTE EL ENCUENTRO, ACORDADOS CON LOS ORGANIZADORES, Y APROBADO POR LA SUPERVISION DEL CONTRATO, (EL VALOR TOTAL DE LOS PREMIOS ES DE TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000) NO INCLUYE IVA ESTAMPILLAS Y OTROS), PARA MINIMO 20 BONOS DE PREMIOS.	1
1.7	SET DE GRABACIÓN PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS: SET DE GRABACIÓN CON SU AMBIENTACIÓN (PARA DOS PRESENTADORES).TRANSMISIÓN DEL EVENTO ESTUDIO DE TRANSMISIÓN MOBILIARIO PARA EQUIPO DE TRABAJO PERSONAL CAPACITADO EN EVENTOS VIRTUALES PANTALLAS LED SONIDO E INTERNET BANDA ANCHA O FIBRA ÓPTICA. ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y MONTAJE DE LA ACTIVIDAD.	1
1.8	KIT INFANTIL: TULA ESTANDAR PERSONALIZADA 29X33 CM MÁS TERMO PLASTICO CON CAPACIDAD DE 350 ML, TOALLA DE MANOS 22X18 CM PERSONALIZADA.	1
1.9	CINEMA Y COMBO COMIDA DE CINEMA: CINEMA QUE ESTÉ UBICADO EN EL AREA METROPOLITANA, DONDE SE REALICE PROYECCIÓN DE LARGOMETRAJES EN MODALIDAD 2D. - COMBO CONFORMADO POR CRISPETAS 100 GR, GASEOSA 16 ONZ Y PERRO CALIENTE	1
1.10	FOTO CABINA PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 7 HORAS: ALQUILER DE PLATAFORMA DE FOTOGRAFÍA 360 CON OPERARIO.	1
1.11	INGRESO SEDE CAMPESTRE DEPORTIVA EN BUCARAMANGA O SU ÁREA METROPOLITANA: SEDE CAMPESTRE QUE CUENTE CON MÍNIMO CINCO (5) CANCHAS DE TEJO, CINCO (5) CANCHAS DE BOLO CRIOLLO, CUATRO (4) CANCHAS DE MINI TEJO, CUATRO (4) CANCHAS DE RANA, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 600 PERSONAS, LOS ENCUENTROS SE REALIZARAN EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA O SU ÁREA METROPOLITANA.	1
1.12	ALQUILER DE SEDE CAMPESTRE DEPORTIVA EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO: SEDE CAMPESTRE QUE CUENTE COMO MINIMO CON CUATRO (4) CANCHAS DE MINITEJO, CUATRO (4) CANCHAS DE BOLO CRIOLLO, Y CUATRO 4 CANCHAS DE RANA, CON CAPACIDAD MÁXIMA DE 200 PERSONAS. QUE PERMITA EL INGRESO DE MASCOTAS, EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DONDE SE REALIZARÁ EL EVENTO (MÁXIMO 5 EVENTOS)	1

1.13	INCENTIVO A LOS GANADORES DE LAS OLIMPIADAS JUEGOS AUTOCTONOS Y DEPORTIVAS EN PROVINCIA, ENTREGA EN 7 PROVINCIAS: TARJETAS REDIMIBLES EN SERVICIOS DE BIENESTAR PARA LOS FUNCIONARIOS Y SU NUCLEO FAMILIAR, QUE SERÁN DIVIDIDOS DE ACUERDO A LA PREMIACIÓN DE LOS ENCUENTROS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS, LA SUMA DE ELLOS NO PODRÁ EXCEDER EL VALOR DE SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$63.000.000), (EL VALOR NO INCLUYE IVA, ESTAMPILLAS Y OTROS) NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$9.000.000) POR PROVINCIA.	1
1.14	INCENTIVO A LOS GANADORES MEJORES FUNCIOANRIOS - MEJOR GRUPO DE TRABAJO TARJETAS REDIMIBLES EN SERVICIOS DE BIENESTAR PARA LOS FUNCIONARIOS , QUE SERÁN DIVIDIDOS DE ACUERDO A LA PREMIACIÓN, LA SUMA DE ELLOS NO PODRÁ EXCEDER EL VALOR DE DIEZ MILLONES M/CTE (\$10,000.000), (EL VALOR NO INCLUYE IVA, ESTAMPILLAS Y OTROS)	1
1.15	INCENTIVO A LOS GANADORES DE LAS OLIMPIADAS DEPORTIVAS: TARJETAS REDIMIBLES EN SERVICIOS DE BIENESTAR PARA LOS FUNCIONARIOS Y SU NUCLEO FAMILIAR, QUE SERÁN DIVIDIDOS DE ACUERDO A LA PREMIACIÓN DE LOS ENCUENTROS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS, PERO LA SUMA DE ELLOS NO PODRÁ EXCEDER EL VALOR DE TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$13.000.000). (EL VALOR NO INCLUYE IVA, ESTAMPILLAS Y OTROS)	1
1.16	HERALDOS: HERALDOS CON MEDIDAS DE 30X60 CON SOPORTE EN MADERA CON VINILO ADHESIVO, PARA IDENTIFICAR CADA SECRETARÍA.	1
1.17	UNIFORMES DEPORTIVOS: UNIFORMES PARA LOS ENCUENTROS DEPORTIVOS: CONSTARÁN DE 01 CAMISETA Y 01 PANTALONETA, ELABORADOS EN TELA CHELSY PLUS CON EFECTO SEC (EXPULSA EL SUDOR) SUAVE AL TACTO, ESTAMPADO EN SUBLIMACIÓN DIGITAL Y PAR DE MEDIAS DEPORTIVAS, DE ACUERDO A LA MODALIDAD DEPORTIVA. FUTBOL, BOLEIBOL, BALONCESTO.	1
1.18	ALQUILER DE ESENARIOS DEPORTIVOS: ALQUILER DE ESENARIOS DEPORTIVOS EN BUCARAMANGA Y SU AREA METROPOLTANA DURANTE EL TIEMPO QUE DUREN LOS CAMPEONATOS (1) CANCHA SINTETICA DE FUTBOL, (1) CANCHA PARA VOLEIBOL, (1) CANCHA PARA BALONCESTO.	1
1.19	TROFEOS: TROFEO CON BASE EN MADERA Y ELEVADO, FIGURA ALUSIVA AL DEPORTE, EN MATERIAL METÁLICO, CON UNA ALTURA APROXIMADA DE 29 CM MARCADO DE ACUERDO A LA MODALIDAD DEPORTIVA.	1
1.20	ARBITRO DEPORTIVO PARA JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS: ARBITROS POR DEPORTE PARA LAS DIFERENTES COMPETENCIAS DEPORTIVAS, QUE DEBERÁN SER CERTIFICADOS POR LA LIGA (CON PERSONERIA JURIDICA VIGENTE) O ASOCIACION DE MODALIDAD DEPROTIVA COMO IDONEO PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES, ASI MISMO, UNA EXPERIENCIA MINIMA DE DOS AÑOS. EL VALOR DEBE CUBIR TODOS LOS PARTIDOS.	1
1.21	COORDINADOR DEPORTIVO DE CAMPO: COORDINADOR DEPORTIVO DE CAMPO QUE DEBERA ENCARGARSE DE LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OLIMPIADAS DEPORTIVAS.	1
1.22	CARNET DE INSCRIPCIÓN: CARNET EN PAPEL TIPO OPALINA DE 280 GR, EN IMPRESIÓN LASER LAMINADO, DE ACUERDO A LA MODALIDAD DEPORTIVA.	1
1.23	VENTURI: VENTURI CON DOS EXPLOSIONES.	1
1.24	ACOMPAÑAMIENTO MUSICAL JORNADA NO SUPERIOR A 4 HORAS: ORQUESTA CONFORMADA POR: CUATRO VOCALISTAS, UN PIANO, UN BAJO, UNA CONGA, UN TIMBAL, CON CUATRO INSTRUMENTOS DE VIENTO. UN DJ, DEBE ESTAR ACOMPAÑADO CON SISTEMA DE ILUMINACIÓN (8 CABEZAS TIPO BEAM, 8 CABEZAS MÓVILES TIPO LED, LED DE 3 WATITOS, Y 12 PAR DE LED DE 5 WATTIOS), CON SU RESPECTIVA PISTA DE BAILE 7,20 X 6, Y PANTALLA LED 3X2. GRUPO DE RECONOCIMIENTO NACIONAL.	1
1.25	ACOMPAÑAMIENTO MUSICAL JORNADA NO SUPERIOR A 4 HORAS: ACOMPAÑAMIENTO MUSICAL COMPUESTO POR MÁXIMO 2 VOCALISTAS, 2 INSTRUMENTOS DE CUERDA, UN INSTRUMENTO DE VIENTO O UN INSTRUMENTO DE PERCUSIÓN.	1
1.26	ACOMPAÑAMIENTO MUSICAL JORNADA NO SUPERIOR A 4 HORAS: CUATRO (4) MÚSICOS PROFESIONALES (ACORDEONERO, CAJERO, GUACHARAQUERO Y CANTANTE, QUE INTERPRETE REPERTORIO VARIADO DE MÚSICA VALLENATA TRADICIONAL Y CONTEMPORÁNEA.	1

1.27	REFRIGERIO INFANTIL: REFRIGERIO COMPUESTO POR UNA HAMBURGUESA CON UNA PROTEÍNA DE 100 GR, QUESO, TOMATE, CEBOLLA Y SALSAS, ACOMPAÑADAS CON PAPA A LA FRANCESA Y BEBIDA DE 250 ML,	1
1.28	ESTACIÓN DE SNACK: ESTACIONES DE COMIDA PARA EVENTO INFANTIL, CRISPETAS, ALGODÓN DE AZÚCAR.	1
1.29	BARRA DE BEBIDA REFRESCANTES: BARRA DE BEBIDA REFRESCANTE NATURALES (VASOS DE 9 ONZAS, BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS, GRANIZADAS DE DIFERENTES DE SABORES), INCLUYE BARTENDER	1
1.30	JUGUETE INFANTIL NIÑOS DE LOS FUNCIONARIOS (0 – 12 AÑOS): JUGUETE INFANTIL ACORDE A LA EDAD DEL MENOR, HIPO ALÉRGICO Y CON LAS CARACTERÍSTICAS ESPECIFICADAS EN LA RESOLUCIÓN NÚMERO 686 DE 2018 "POR LA CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO TÉCNICO QUE DEBEN CUMPLIR LOS JUGUETES Y SUS ACCESORIOS, QUE SE FABRIQUEN, IMPORTEN Y COMERCIALIZEN EN EL TERRITORIO NACIONAL" POR UN VALOR HASTA CIENTO TREINTA MIL PESOS (140.000) EL VALOR NO INCLUYE IVA, ESTAMPILLAS Y DEMÁS.	1
1.31	ALQUILER DE INFLABES PARA ACTIVIDAD INFANTIL 9.5.1 BABY GYM: INCLUYE: • ESPACIO CREATIVO DE COLCHONETAS Y MUROS 4*2 MT • PISCINA DE PELOTAS • RESBALADERO • (7) ACCESORIOS (OBSTÁCULOS, FIGURAS GEOMÉTRICAS, CILINDROS, ESCALERA, MONTAÑA) EN ESPUMA ESPECIALES PARA MOTRICIDAD • (1) ANIMALITO BRINCA BRINCA • BABY SISTER	1
1.32	BABY PARK INCLUYE: • PISCINA DE PELOTAS • CASITA DE JUEGOS • RESBALADERO CON COLUMPIO • (1) BALANCÍN • (2) CARRITOS MINI COOPER • (2) ANIMALITOS BRINCA - BRINCA • BABY SISTER	1
1.33	PISCINA DE PELOTAS ESPUMA AREA. DE 1,80 METROS CAPACIDAD DE 1 A 4 NIÑOS EDADES DE 1 A 4 AÑOS	1
1.34	PISCINA DE PELOTAS ESPUMA: AREA. DE 2,3 METROS CAPACIDAD DE 1 A 4 NIÑOS EDADES DE 1 A 4 AÑOS	1
1.35	PISCINA DE PELOTAS ESPUMA AREA. DE 1,50 METROS CAPACIDAD DE 1 A 4 NIÑOS EDADES DE 1 A 4 AÑOS.	1
1.36	BABYGYM INFLABLE DURACIÓN DEL TIEMPO DE ALQUILER: 3 A 4 HORASREQUIERE DE 1 PUNTO DE LUZ DE 110V ALTO: 2.5 METROS LARGO: 3 METROS ANCHO: 5 METROS CAP. MAX: 7 NIÑOS, INCLUYA 1 OPERADOR, EDAD DE 0 MESES A 5 AÑOS.	1
1.37	BABYGYM INFLABLE CIRCUS DURACIÓN DEL TIEMPO DE ALQUILER: 3 A 4 HORAS REQUIERE DE 1 PUNTO DE LUZ DE 110V ALTO: 2.5 METROS LARGO: 6 METROS ANCHO: 6 METROS CAP. MAX: 8 NIÑOS, INCLUYA 1 OPERADOR , DE 0 MESES A 5 AÑOS.	1
1.38	INFLABLES ESCALADOR DURACIÓN DEL TIEMPO DE ALQUILER: 3 A 4 HORAS REQUIERE DE 1 PUNTO DE LUZ DE 110V / ALTO: 4 METROS LARGO: 7 METROS ANCHO: 5 METROS CAP. MAX: 200 KLS / 6 NIÑOS APTO PARA EDADES: DESDE 2 AÑOS A 7 AÑOS, INCLUYA 1 OPERADOR.	1
1.39	INFLABLE OBSTÁCULOS ALTO: 3.50 METROS LARGO: 6 METROS ANCHO: 4.50 METROS CAP. MAX: 200 KLS / 8 NIÑOS APTO PARA EDADES: DESDE 2 AÑOS A 7 AÑOS DURACIÓN DEL TIEMPO DE ALQUILER: 3 A 4 HORAS, 1 OPERADOR, REQUIERE DE 1 PUNTO DE LUZ DE 110V.	1
1.40	INFLABLES TIPO TOBOGAN * BARCO PIRATA DIMENSIONES DEL INFLABLE BARCO PIRATA: DIMENSIONES ALTO: 8 METROS LARGO: 7 METROS ANCHO: 4 METROS CAP. MAX: 200 KLS / 6 NIÑOS APTO PARA EDADES: DESDE 2 AÑOS A 9 AÑOS, INCLUYA 1 OPERADOR.	1
1.41	INFLABLE MEGA OBSTACULOS ALTO: 5 METROS LARGO: 15 METROS ANCHO: 5 METROS APTO PARA EDADES: DESDE 4 AÑOS EN ADELANTE, INCLUYA 1 OPERADOR.	1
1.42	PEGALE AL TOPO ALTO: 2 METROS LARGO: 5 METROS ANCHO: 5 METROS CAP. MAX: 7 JUGADORES APTO PARA EDADES: DESDE 9 AÑOS EN ADELANTE, INCLUYA 1 OPERADOR	1
1.43	BUMPERBALL ALTO: 1.5 METROS LARGO: 50 CENTÍMETROS ANCHO: 1.5 METROS CAP. MAX: 6 JUGADORES APTO PARA EDADES: DESDE 7 AÑOS A 15 AÑOS.	1
1.44	MUROS DE ESCALAR MURO 1 DIMENSIONES MURO 1 (CILINDRO): DIMENSIONES MURO 2 (DE PARED): ALTO: 8.00 METROS LARGO: 5.00 METROS ANCHO: 5.00 METROS CAP. MAX: 300 KLS / 1 PERSONA APTO PARA EDADES: 7 AÑOS EN ADELANTE.	1
1.45	JUEGOS DE FERIAS DEPORTIVAS INCLUYE: • 4 PUESTOS DEPORTIVOS INFLABLES CON SUS RESPECTIVOS MATERIALES (FRISBEE, BÁSQUET, FUTBOL Y FUTBOL AMERICANO, con elementos). • 4 OPERADORES. ALTO: 8.5 METROS LARGO: 5.5 METROS ANCHO: 4.9 METROS CAP. MAX: 1 PERSONA POR JUEGO APTO PARA EDADES: DESDE 9 AÑOS EN ADELANTE.	1
1.46	TABLA DE SURF DIMENSIONES: TABLA DE SURF ALTO: 5 METROS LARGO: 5 METROS ANCHO: 5 METROS CAP. MAX: 100 KLS / 1 PERSONA APTO PARA EDADES: 10 AÑOS EN ADELANTE.	1

2.8	SALÓN / AUDITORIO:OPCIÓN 1:SALON CERRADO PARA REUNIONES, JUNTAS O RUEDAS DE PRENSA CON CAPACIDAD MÁXIMA DE 350 PERSONAS; DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERÍA SANITARIA, ÓPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	1
2.9	OPCIÓN 2:SALON CERRADO PARA REUNIONES, JUNTAS O RUEDAS DE PRENSA CON CAPACIDAD MÁXIMA DE 500 PERSONAS; DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERÍA SANITARIA,ÓPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	1
2.10	OPCIÓN 3:AUDITORIO PARA EVENTOS DOTADO DE SILLETERÍA CÓMODA PARA UN PÚBLICO DE HASTA 300 PERSONAS, EL LUGAR DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERÍA SANITARIA, ESTAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES. (JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS)	1
2.11	RECONOCIMIENTO: PIEZA DE ECONOCIMIENTO ELABORADA EN ACRÍLICO TRANSPARENTE, TRANSLÚCIDO O DE COLOR, O EN MATERIAL DE CARACTERÍSTICAS EQUIVALENTES, QUE PODRÁ CORRESPONDER A PLACA, TROFEO, FIGURA CONMEMORATIVA, BLOQUE O FORMATO SIMILAR, CON DISEÑO SOBRIO, MODERNO Y FUNCIONAL, ACORDE CON ACTOS PROTOCOLARIOS, CEREMONIAS, EVENTOS O ACTIVIDADES INSTITUCIONALES. DIMENSIONES, FORMA, ESPESOR Y ACABADOS CONFORME A ESTÁNDARES COMERCIALES DEL MERCADO, SIN LIMITAR EL DISEÑO NI EL FORMATO ESPECÍFICO. INCLUYE MARCACIÓN INSTITUCIONAL MEDIANTE TÉCNICA ACORDE AL MATERIAL (GRABADO LÁSER, IMPRESIÓN IJV, CORTE O TÉCNICA EQUIVALENTE), CONFORME A LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES DEFINIDOS Y APROBADOS POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO. PRODUCTO TERMINADO DE BUENA CALIDAD PARA USO INSTITUCIONAL.	1
2.12	ESTACIÓN DE CAFÉ: SERVICIO DE ESTACIÓN DE CAFÉ COMPUESTA POR CAFÉ ESPECIAL Y AGUAS AROMÁTICAS, ACOMPAÑADA DE COLACIONES LIGERAS, TALES COMO GALLETAS PEQUEÑAS, PALITROQUES U OTROS PRODUCTOS SIMILARES. EL SERVICIO ESTÁ DESTINADO A ATENDER HASTA TRESCIENTAS (300) PERSONAS, DURANTE UNA (1) JORNADA, CON UNA DURACIÓN NO SUPERIOR A DOCE (12) HORAS. EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA PRESTACIÓN, TALES COMO DISPENSADORES, INSUMOS, VASOS, MEZCLADORES Y DEMÁS IMPLEMENTOS REQUERIDOS, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL EVENTO.	1
2.13	DECORACIÓN MESA PRINCIPAL: DECORACIÓN TIPO CENTRO DE MESA ARREGLO FLORAL GRANDE: SUMINISTRO DE CENTRO DE MESA CON ARREGLO FLORAL DE TAMAÑO GRANDE Y FORMA REDONDA, CON DIÁMETRO APROXIMADO DE 35 CM, DISPUESTO EN BASE DE CRISTAL, METÁLICA O DE MADERA, PARA USO DECORATIVO EN MESAS O SUPERFICIES EN DIFERENTES TIPOS DE EVENTOS.	1
2.14	ESTACIÓN DE PASABOCAS: MESA DE PASABOCAS DE 36 UNIDADES, CON TRES VARIEDADES DISTINTAS (VOLOVANES, MINI WRAPS DE JAMÓN Y QUESO, MINI EMPANADAS, MINI FLAUTAS, MINI CUPCAKE, BUCHETA DE BOCADILLO Y QUESO, ENTRE OTROS) PARA 12 PERSONAS, SERVIDA A LA MESA.	1
2.15	BEBIDA REFRESCANTES: BEBIDA GASIFICADA (SODA FRUTAL, SIROPE DE FRUTA, FRUTA, DECORADO CON FRUTAS Y O ACCESORIOS) VASO DE 350 ml. INCLUYE CRISTALERÍA.	1
2.16	ALMUERZO TIPO PARRILLADA: ALMUERZO O CENA OPCIÓN PIQUETE TÍPICO SANTANDEREANO / VELEÑO: DEBE CONTENER UNA O MÁS PROTEÍNAS CÁRNICAS REPRESENTATIVAS DE LA GASTRONOMÍA REGIONAL, QUE PODRÁN CORRESPONDER, ENTRE OTRAS, A CARNE OREADA, LOMO O COSTILLA DE CERDO, GALLINA, CHICHARRÓN CARNUDO, CHORIZO Y RELLENA, ACOMPAÑADAS DE UNO O MÁS ACOMPAÑAMIENTOS, QUE PODRÁN CORRESPONDER, ENTRE OTROS, A AREPA SANTANDEREANA O AREPA DE MAÍZ PELAO, YUCA, PAPA CRIOLLA, PLÁTANO O MADURO RELLENO, SEGÚN LA OPCIÓN SELECCIONADA. DE MANERA OPCIONAL Y NO OBLIGATORIA, PODRÁ INCLUIR SOPA TÍPICA REGIONAL. BEBIDA (JUGO, LIMONADA, BEBIDA GASIFICANTE, ENTRE OTROS) DE 9 ONZ. EL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE A LA MESA, SOBRE HOJA DE PLÁTANO O EMPACADO EN RECIPIENTE BIODEGRADABLE, CON SUS CUBIERTOS ECOLÓGICOS, SEGÚN LA NECESIDAD (SAMOVARES EN CASO DE REQUERIRSE	1
2.17	DISTINTIVO DEPORTIVO: GORRA DE 5 GAJOS CON CIERRE DE VELCRO EN DRYL, CONFECCIONADO EN POLIÉSTER- 35% ALGODÓN. 2 LOGOS BORDADOS, COLOR SEGÚN LA DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR.	1
2.18	CAMISETA DEPORTIVA: CAMISA TIPO POLO TALLAS XS, S, M, L, XXL, BORDADO- IMPRESIÓN- ESTAMPADO COLOR INDICADO POR LA ENTIDAD LOGOS INSTITUCIONALES, COLOR SEGÚN LA DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR.	1
2.19	SISTEMA DE AMPLIFICACIÓN DE SONIDO: CONSOLA DE 24 CANALES DIGITAL, 4 CABINAS DOBLES ACTIVAS O PASIVAS, 2 MONITORES DE PISO ACTIVOS O PASIVOS DE 600 WATIOS RMS, 1 MICROFONO INALAMBRICO DE MANO UHF LINEA PROFESIONAL 4 MICROFONOS DINAMICOS PARA VOZ LINEA PROFESIONAL, 4 MICROFONOS DINÁMICOS LINEA PROFESIONAL PARA INSTRUMENTOS, 3 CAJAS DIRECTAS ACTIVAS O PASIVAS PARA INSTRUMENTOS ELECTRÓNICOS O ELECTROACÚSTICOS, COMPUTADOR PORTATIL, SONIDISTA, AUXILIAR DE TARIMA, PERSONAL DE MONTAJE REQUERIDO, ESTRUCTURAS, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	1

2.20	MEDALLAS: MEDALLA INSTITUCIONAL EN METAL: MEDALLA ELABORADA EN MATERIAL METÁLICO RESISTENTE COMO ZINC, LATÓN, BRONCE, ZAMAC O MATERIAL DE CARACTERÍSTICAS EQUIVALENTES, CON DISEÑO EN RELIEVE. DIÁMETRO APROXIMADO ENTRE 6 CM Y 7 CM O MEDIDA EQUIVALENTE CONFORME A ESTÁNDARES COMERCIALES DEL MERCADO, SIN LIMITAR FORMATO ESPECÍFICO. INCLUYE MARCACIÓN CON LOGOS INSTITUCIONALES MEDIANTE TÉCNICA ACORDE AL MATERIAL. INCLUYE CINTA PARA PORTACIÓN AL CUELLO. CONFORME A LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES DEFINIDOS Y APROBADOS POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO. PRODUCTO TERMINADO DE BUENA CALIDAD PARA USO INSTITUCIONAL.	1
2.21	REFRIGERIO FARINáceo: DEBE CONTENER: UN FARINáceo CON PROTEÍNA (FLAUTA DE JAMÓN Y QUESO O FLAUTA DE POLLO O EMPANADA DE CARNE Y HUEVO O EMPANADA DE POLLO, O PASTEL HOJALDRADO, ENTRE OTROS), CON PESO APROXIMADO DE 150 grs Y UNA BEBIDA NATURAL (JUGO DE FRUTA, BEBIDA GASIFICADA, AVENA, YOGURT, ENTRE OTROS) DE 9 ONZ. EL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE A LA MESA O EMPACADO EN RECIPIENTE BIODEGRADABLE, CON PREPARACIÓN DEL MISMO DÍA DEL EVENTO A REALIZAR.	1
2.22	BOTELLA DE AGUA: BOTELLA DE AGUA POTABLE DE 300 ml	1
2.23	SALON DE EVENTOS: ESPACIO ABIERTO O CERRADO PARA REUNIONES, JUNTAS O RUEDAS DE PRENSA CON CAPACIDAD MÁXIMA DE 1.000 PERSONAS; DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERÍA CONDICIONES SANITARIA, ÓPTIMAS ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS.	1
2.24	TABLONES PARA UNA JORNADA DE UN DÍA, NO MAYOR A 12 HORAS: MESÓN DE MADERA Y/O DE PASTA CON BASE METÁLICA DE 1,80 X 0,60 METROS. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	1
2.25	MANTEL: SPANDEX MESA RECTANGULAR EN TELA STEPWAY COLOR INDIFERENTE PARA MESA TIPO TABLÓN DE MEDIDAS 1.80 X 60 X 75 CM	1
2.26	SILLAS TIPO BANQUETE PARA UNA JORNADA DE UN DÍA, NO MAYOR A 12 HORAS: ALQUILER DE SILLA RÍGIDA METÁLICAS Y/O MADERA CON COJIN, SIN BRAZOS. COLOR INDIFERENTE. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	1
2.27	DESAYUNO – TÍPICO: DESAYUNO O CENA TÍPICO COLOMBIANO (CALDO DE HUEVO Y/O CALDO DE CARNE, TAMAL, CALENTADO, ENTRE OTROS) ACOMPAÑADO DE UN FARINáceo Y JUGO NATURAL X 9 ONZ, BEBIDA CALIENTE CHOCOLATE O CAFE X 9 ONZ, EL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE A LA MESA O EMPACADO EN RECIPIENTE BIODEGRADABLE CON SUS CUBIERTOS ECOLÓGICOS SEGÚN LA NECESIDAD (SAMOVARES EN CASO DE REQUERIRSE.	1
2.28	PLANTA ELÉCTRICA: PLANTA ELÉCTRICA GENERADOR DE ENERGÍA 110 TRIFÁSICA INSONORA, CON COMBUSTIBLE, PARA JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS.	1
2.29	TARIMA OPCIÓN 2 PARA UNA JORNADA DE UN DÍA NO MAYOR A 8 HORAS: MÓDULOS DE TARIMA DE 2,40 MTS * 1,20 MTS CAPACIDAD DE RESISTENCIA POR MÓDULO DE 250 Kgs, CON ESTRUCTURA AJUSTABLE A DIFERENTES ALTURAS SEGÚN LA NECESIDAD, CON ESCALERA Y AFORADA EN TELA NEGRA POR CADA UNA DE SUS LATERALES	1
2.30	CARPAS:OPCIÓN 1:CARPA PIRAMIDAL 2X2 MTS CON LONA BLANCA BLACK OUT, ESTRUCTURA TUBULAR EN HIERRO O ALUMINIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS)	1
2.31	OPCIÓN 2: CARPA PIRAMIDAL 4X4 MTS CON LONA BLANCA, ESTRUCTURA TUBULAR EN HIERRO O ALUMINIO (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	1
2.32	OPCIÓN 3: CARPA PIRAMIDAL 6x6 MTS CON LONA BLANCA, INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS)	1
2.33	OPCIÓN 4: TECHO MULTIPROPÓSITO SECCIÓN 10 X 6 LONA BLANCA Y/O TRANSPARENTE A DOS AGUAS CON ESTRUCTURA DE HIERRO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS)	1
2.34	OPCIÓN 5: TECHO MULTIPROPÓSITO SECCIÓN 13 X 6 LONA BLANCA Y/O TRANSPARENTE A DOS AGUAS CON ESTRUCTURA DE HIERRO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	1
2.35	PANTALLA: METRO CUADRADO DE PANTALLA LED IGUAL O MENOR PITCH 3,9 MM, VIDEO PROCESADOR, CON ENTRADAS DE VIDEO 1x HDMI, 1.4 (IN & LOOP), 1 X HDMI 1., 1X DVI (IN LOOP), 1X DVI, 1X3G-SDI (IN LOOP), 1 X PUERTO D FIBRA ÓPTICA DE 10G (OPTI), COMPUTADOR, ESTRUCTURAS PARA ANCLAJE AÉREO Y/O PISO, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO NECESARIO (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	1
2.36	COORDINADOR LOGÍSTICO: COORDINADOR LOGISTICO DE CAMPO CON EXPERIENCIA EN PRODUCCION DE EVENTOS, CON EXPERIENCIA DE MINIMA DE 3 AÑOS DEBERÁ ENCARGARSE DE LA PLANEACION-COORDINACION Y EJECUCION DEL EVENTO.	1

	HASTA DE OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$80.000), (EL VALOR NO INCLUYE IVA, ESTAMPILLAS Y OTROS) MERCADERÍA ALUSIVA AL EVENTO CON PUBLICIDAD A CONVENIR POR EL SUPERVISO							
1.5	INGRESO SEDE DEPORTIVA EN BUCARAMANGA O SU AREA METROPOLITANA: SEDE QUE CUENTE CON MÍNIMO CINCO (05) PISTAS SINTÉTICAS DE BOLO AMERICANO, SISTEMA DE ANOTACIÓN COMPUTARIZADO, BOLAS CON ESPECIFICACIONES DESDE LOS 6 HASTA LAS 16 LIBRAS. EL TORNEO SE REALIZARÁ MAXIMO HASTA UNA LINEA O UNA HORA.	1	\$ 53.504	\$ 54.963	\$ 48.640	\$ 52.369	\$ 10.166	\$ 63.670
1.6	PREMIOS BINGO DE AMOR Y AMISTAD: ARTICULOS Y ELEMENTOS PARA LOS FUNCIONARIOS PARA SER RIFADOS DURANTE EL ENCUENTRO, ACORDADOS CON LOS ORGANIZADORES, Y APROBADO POR LA SUPERVISION DEL CONTRATO, (EL VALOR TOTAL DE LOS PREMIOS ES DE TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000) NO INCLUYE IVA ESTAMPILLAS Y OTROS), PARA MINIMO 20 BONOS DE PREMIOS.	1	\$ 42.240.000	\$ 43.392.000	\$ 38.400.000	\$ 41.344.000	\$ 8.025.600	\$ 50.265.600
1.7	SET DE GRABACIÓN PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS: SET DE GRABACIÓN CON SU AMBIENTACIÓN (PARA DOS PRESENTADORES).TRANSMISIÓN DEL EVENTO ESTUDIO DE TRANSMISIÓN MOBILIARIO PARA EQUIPO DE TRABAJO PERSONAL CAPACITADO EN EVENTOS VIRTUALES PANTALLAS LED SONIDO E INTERNET BANDA ANCHA O FIBRA ÓPTICA. ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y MONTAJE DE LA ACTIVIDAD.	1	\$ 7.884.800	\$ 8.099.840	\$ 7.168.000	\$ 7.717.547	\$ 1.498.112	\$ 9.382.912
1.8	KIT INFANTIL: TULA ESTANDAR PERSONALIZADA 29X33 CM MÁS TERMO PLASTICO CON CAPACIDAD DE 350 ML, TOALLA DE MANOS 22X18 CM PERSONALIZADA.	1	\$ 29.568	\$ 30.374	\$ 26.880	\$ 28.941	\$ 5.618	\$ 35.186
1.9	CINEMA Y COMBO COMIDA DE CINEMA: CINEMA QUE ESTÉ UBICADO EN EL AREA METROPOLITANA, DONDE SE REALICE PROYECCIÓN DE LARGOMETRAJES EN MODALIDAD 2D. - COMBO CONFORMADO POR CRISPETAS 100 GR, GASEOSA 16 ONZ Y PERRO CALIENTE	1	\$ 38.016	\$ 39.053	\$ 34.560	\$ 37.210	\$ 7.223	\$ 45.239
1.10	FOTO CABINA PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 7 HORAS: ALQUILER DE PLATAFORMA DE FOTOGRAFÍA 360 CON OPERARIO.	1	\$ 1.295.360	\$ 1.330.688	\$ 1.177.600	\$ 1.267.883	\$ 246.118	\$ 1.541.478
1.11	INGRESO SEDE CAMPESTRE DEPORTIVA EN BUCARAMANGA O SU ÁREA METROPOLITANA: SEDE CAMPESTRE QUE CUENTE CON MÍNIMO CINCO (5) CANCHAS DE TEJO, CINCO (5) CANCHAS DE BOLO CRIOLLO, CUATRO (4) CANCHAS DE MINI TEJO, CUATRO (4) CANCHAS DE RANA, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 600 PERSONAS, LOS ENCUENTROS SE REALIZARAN EN EL MUNICIPIO	1	\$ 43.010	\$ 44.183	\$ 39.100	\$ 42.098	\$ 8.172	\$ 51.182

	DE BUCARAMANGA O SU ÁREA METROPOLITANA.							
1.12	ALQUILER DE SEDE CAMPESTRE DEPORTIVA EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO: SEDE CAMPESTRE QUE CUENTE COMO MINIMO CON CUATRO (4) CANCHAS DE MINITEJO, CUATRO (4) CANCHAS DE BOLO CRIOLLO, Y CUATRO 4 CANCHAS DE RANA, CON CAPACIDAD MÁXIMA DE 200 PERSONAS. QUE PERMITA EL INGRESO DE MASCOTAS, EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DONDE SE REALIZARÁ EL EVENTO (MÁXIMO 5 EVENTOS)	1	\$ 43.010	\$ 44.183	\$ 39.100	\$ 42.098	\$ 8.172	\$ 51.182
1.13	INCENTIVO A LOS GANADORES DE LAS OLIMPIADAS JUEGOS AUTOCTONOS Y DEPORTIVAS EN PROVINCIA, ENTREGA EN 7 PROVINCIAS: TARJETAS REDIMIBLES EN SERVICIOS DE BIENESTAR PARA LOS FUNCIONARIOS Y SU NUCLEO FAMILIAR, QUE SERÁN DIVIDIDOS DE ACUERDO A LA PREMIACIÓN DE LOS ENCUENTROS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS, LA SUMA DE ELLOS NO PODRÁ EXCEDER EL VALOR DE SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$63.000.000), (EL VALOR NO INCLUYE IVA, ESTAMPILLAS Y OTROS) NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$9.000.000) POR PROVINCIA.	1	\$ 82.249.700	\$ 79.980.000	\$ 79.380.000	\$ 80.536.567	\$ 15.627.443	\$ 97.877.143
1.14	INCENTIVO A LOS GANADORES MEJORES FUNCIOANRIOS - MEJOR GRUPO DE TRABAJO TARJETAS REDIMIBLES EN SERVICIOS DE BIENESTAR PARA LOS FUNCIONARIOS , QUE SERÁN DIVIDIDOS DE ACUERDO A LA PREMIACIÓN, LA SUMA DE ELLOS NO PODRÁ EXCEDER EL VALOR DE DIEZ MILLONES M/CTE (\$10.000.000), (EL VALOR NO INCLUYE IVA, ESTAMPILLAS Y OTROS)	1	\$ 12.870.000	\$ 12.886.000	\$ 12.600.000	\$ 12.785.333	\$ 2.445.300	\$ 15.315.300
1.15	INCENTIVO A LOS GANADORES DE LAS OLIMPIADAS DEPORTIVAS: TARJETAS REDIMIBLES EN SERVICIOS DE BIENESTAR PARA LOS FUNCIONARIOS Y SU NUCLEO FAMILIAR, QUE SERÁN DIVIDIDOS DE ACUERDO A LA PREMIACIÓN DE LOS ENCUENTROS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS, PERO LA SUMA DE ELLOS NO PODRÁ EXCEDER EL VALOR DE TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$13.000.000). (EL VALOR NO INCLUYE IVA, ESTAMPILLAS Y OTROS)	1	\$ 18.304.000	\$ 18.803.200	\$ 16.640.000	\$ 17.915.733	\$ 3.477.760	\$ 21.781.760
1.16	HERALDOS: HERALDOS CON MEDIDAS DE 30X60 CON SOPORTE EN MADERA CON VINILO ADHESIVO, PARA IDENTIFICAR CADA SECRETARÍA.	1	\$ 143.616	\$ 147.533	\$ 130.560	\$ 140.570	\$ 27.287	\$ 170.903
1.17	UNIFORMES DEPORTIVOS: UNIFORMES PARA LOS ENCUENTROS DEPORTIVOS: CONSTARÁN DE 01 CAMISETA Y 01 PANTALONETA, ELABORADOS EN TELA CHELSY PLUS CON EFECTO SEC (EXPULSA EL	1	\$ 126.720	\$ 130.176	\$ 115.200	\$ 124.032	\$ 24.077	\$ 150.797

	SUDOR) SUAVE AL TACTO, ESTAMPADO EN SUBLIMACIÓN DIGITAL Y PAR DE MEDIAS DEPORTIVAS, DE ACUERDO A LA MODALIDAD DEPORTIVA. FUTBOL, BOLEIBOL, BALONCESTO.							
1.18	ALQUILER DE ESENAARIOS DEPORTIVOS: ALQUILER DE ESENAARIOS DEPORTIVOS EN BUCARAMANGA Y SU AREA METROPOLTANA DURANTE EL TIEMPO QUE DUREN LOS CAMPEONATOS (1) CANCHA SINTETICA DE FUTBOL, (1) CANCHA PARA VOLEIBOL, (1) CANCHA PARA BALONCESTO.	1	\$ 8.025.600	\$ 8.244.480	\$ 7.296.000	\$ 7.855.360	\$ 1.524.864	\$ 9.550.464
1.19	TROFEOS: TROFEO CON BASE EN MADERA Y ELEVADO, FIGURA ALUSIVA AL DEPORTE, EN MATERIAL METÁLICO, CON UNA ALTURA APROXIMADA DE 29 CM MARCADO DE ACUERDO A LA MODALIDAD DEPORTIVA.	1	\$ 251.891	\$ 258.761	\$ 228.992	\$ 246.548	\$ 47.859	\$ 299.751
1.20	ARBITRO DEPORTIVO PARA JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS: ARBITROS POR DEPORTE PARA LAS DIFERENTES COMPETENCIAS DEPORTIVAS, QUE DEBERÁN SER CERTIFICADOS POR LA LIGA (CON PERSONERIA JURIDICA VIGENTE) O ASOCIACION DE MODALIDAD DEPROTIVA COMO IDONEO PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES, ASI MISMO, UNA EXPERIENCIA MINIMA DE DOS AÑOS. EL VALOR DEBE CUBIR TODOS LOS PARTIDOS.	1	\$ 788.521	\$ 810.026	\$ 716.837	\$ 771.795	\$ 149.819	\$ 938.340
1.21	COORDINADOR DEPORTIVO DE CAMPO: COORDINADOR DEPORTIVO DE CAMPO QUE DEBERA ENCARGARSE DE LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OLIMPIADAS DEPORTIVAS.	1	\$ 1.419.831	\$ 1.458.554	\$ 1.290.756	\$ 1.389.714	\$ 269.768	\$ 1.689.599
1.22	CARNET DE INSCRIPCIÓN: CARNET EN PAPEL TIPO OPALINA DE 280 GR, EN IMPRESIÓN LASER LAMINADO, DE ACUERDO A LA MODALIDAD DEPORTIVA.	1	\$ 3.942	\$ 4.050	\$ 3.584	\$ 3.859	\$ 749	\$ 4.691
1.23	VENTURI: VENTURI CON DOS EXPLOSIONES.	1	\$ 563.200	\$ 578.560	\$ 512.000	\$ 551.253	\$ 107.008	\$ 670.208
1.24	ACOMPAÑAMIENTO MUSICAL JORNADA NO SUPERIOR A 4 HORAS: ORQUESTA CONFORMADA POR: CUATRO VOCALISTAS, UN PIANO, UN BAJO, UNA CONGA, UN TIMBAL, CON CUATRO INSTRUMENTOS DE VIENTO. UN DJ, DEBE ESTAR ACOMPAÑADO CON SISTEMA DE ILUMINACIÓN (8 CABEZAS TIPO BEAM, 8 CABEZAS MÓVILES TIPO LED, LED DE 3 WATITOS, Y 12 PAR DE LED DE 5 WATTIOS), CON SU RESPECTIVA PISTA DE BAILE 7,20 X 6, Y PANTALLA LED 3X2. GRUPO DE RECONOCIMIENTO NACIONAL.	1	\$ 25.832.393	\$ 26.536.913	\$ 23.483.994	\$ 25.284.433	\$ 4.908.155	\$ 30.740.548
1.25	ACOMPAÑAMIENTO MUSICAL JORNADA NO SUPERIOR A 4 HORAS: ACOMPAÑAMIENTO MUSICAL COMPUESTO POR MÁXIMO 2 VOCALISTAS, 2 INSTRUMENTOS DE CUERDA, UN INSTRUMENTO DE VIENTO O UN INSTRUMENTO DE PERCUSIÓN.	1	\$ 14.059.754	\$ 14.443.202	\$ 12.781.595	\$ 13.761.517	\$ 2.671.353	\$ 16.731.108
1.26	ACOMPAÑAMIENTO MUSICAL JORNADA NO SUPERIOR A 4 HORAS: CUATRO (4) MÚSICOS PROFESIONALES (ACORDEONERO, CAJERO, GUACHARAQUERO Y CANTANTE,	1	\$ 14.059.754	\$ 14.443.202	\$ 12.781.595	\$ 13.761.517	\$ 2.671.353	\$ 16.731.108

República de Colombia  Gobernación de Santander		ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCION				CÓDIGO	AP-CCP-RG-71	
						VERSIÓN	0	
						FECHA DE APROBACIÓN	19/04/2023	
						PÁGINA	18 de 123	
	MÓVILES WASH, MÁQUINA DE HUMO, PERSONAL TÉCNICO, ESTRUCTURA, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO NECESARIO.							
1.58	ANIMADOR O RECREACIONISTA PARA UNA JORNADA DE UN DÍA NO MAYOR A 12 HORAS: PERFIL GRADUADO EN TÉCNICO O TECNÓLOGO EN RECREACIÓN Y/O EN GESTIÓN DE SERVICIOS RECREATIVOS	1	\$ 922.890	\$ 948.060	\$ 838.991	\$ 903.314	\$ 175.349	\$ 1.098.240
1.59	ANIMADOR Y PRESENTADOR PARA UNA JORNADA DE UN DÍA, NO MAYOR A 12 HORAS: GRADUADO PROFESIONAL EN PERIODISMO O COMUNICARDOR SOCIAL.	1	\$ 2.112.000	\$ 2.169.600	\$ 1.920.000	\$ 2.067.200	\$ 401.280	\$ 2.513.280
VALOR TOTAL, IVA Y DEMÁS GRAVÁMENES INCLUIDOS.								\$ 332.614.324

En cumplimiento de la circular no. 11, expedida por la oficina de contratación el 9 de junio de 2026, el presente proceso adopta los precios de referencia para la contratación de servicios logísticos cuyas características técnicas uniformes guarden similitud con las definidas en la citada circular.

ITEMS	RECURSOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL, IVA Y DEMÁS GRAVÁMENES INCLUIDOS.
2	ALMUERZO: ALMUERZO O CENA OPCIÓN 3: DOS PROTEÍNAS (POLLO O PESCADO O RES O CERDO) DE PRIMERA MINIMO x 300 grs c/u, CEREAL O FARINÁCEO x 100 grs, ENSALADA O VERDURA CALIENTE x 200 grs, BEBIDA (JUGO, LIMONADA, BEBIDA GASIFICANTE, ENTRE OTROS) x 9 ONZ. EL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE A LA MESA O EMPACADO EN RECIPIENTE BIODEGRADABLE CON SUS CUBIERTOS ECOLÓGICOS SEGÚN LA NECESIDAD (SAMOVARES EN CASO DE REQUERIRSE)	1	166.191	31.576	197.767
2.1	STAND MODULAR: ALQUILER DE STAND ECOLÓGICO OSB CON ESTRUCTURA DE PANELERÍA CON DIMENSIONES DE 2 X 1 METROS. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	1	521.243	99.036	620.279
2.2	DISTRIBUCIÓN DE ACOMETIDAS ELÉCTRICAS (EN CABLE ENCAUCHETADO) EN CIRCUITO A 110 VOLTIOS, CON MATERIAL DE MONTAJE Y ACCESORIO QUE CUMPLA LAS NORMAS DE SEGURIDAD REQUERIDAS. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	1	51.536	9.792	61.328
2.3	TABLONES: MESÓN DE MADERA Y/O DE PASTA CON BASE METÁLICA DE 1,80 X 0,60 METROS. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	1	18.194	3.457	21.651
2.4	MANTEL:-SPANDEX MESA RECTANGULAR EN TELA STEPWAY COLOR INDIFERENTE PARA MESA TIPO TABLÓN DE MEDIDAS 1.80 X 60 X 75 CM -	1	26.947	5.120	32.067
2.5	MANTEL EN TELA, A LA MITAD PARA MESÓN DE MADERA Y/O PASTA CON BASE METÁLICA DE 1,80 X 0,60 METROS (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	1	17.703	3.363	21.066
2.6	SILLA SILLA PLÁSTICA TIPO EVENTO SIN APOYO BRAZOS Y MÍNIMO DE 50 CMS DE ALTURA EN SU ASIENTO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	1	3.442	654	4.096
2.7	MESERO: MESERO CON EXPERIENCIA MINIMA DE 1 AÑO PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS	1	211.448	40.175	251.623
2.8	SALÓN / AUDITORIO:OPCIÓN 1:SALON CERRADO PARA REUNIONES, JUNTAS O RUEDAS DE PRENSA CON CAPACIDAD MÁXIMA DE 350 PERSONAS; DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERÍA SANITARIA, ÓPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	1	6.681.570	1.269.498	7.951.068
2.9	OPCIÓN 2:SALON CERRADO PARA REUNIONES, JUNTAS O RUEDAS DE PRENSA CON CAPACIDAD MÁXIMA DE 500 PERSONAS; DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERÍA SANITARIA,ÓPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	1	8.416.014	1.599.043	10.015.057
2.10	OPCIÓN 3:AUDITORIO PARA EVENTOS DOTADO DE SILLETERÍA CÓMODA PARA UN PÚBLICO DE HASTA 300 PERSONAS, EL LUGAR DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERÍA SANITARIA, ESTAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES. (JORNADA NO	1	11.784.690	2.239.091	14.023.781

República de Colombia  Gobernación de Santander	ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCION			CÓDIGO	AP-CCP-RG-71
				VERSIÓN	0
				FECHA DE APROBACIÓN	19/04/2023
				PÁGINA	25 de 123
2.8	SALÓN / AUDITORIO:OPCIÓN 1:SALON CERRADO PARA REUNIONES, JUNTAS O RUEDAS DE PRENSA CON CAPACIDAD MÁXIMA DE 350 PERSONAS; DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERÍA SANITARIA, ÓPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	1	6.681.570	1.269.498	7.951.068
2.9	OPCIÓN 2:SALON CERRADO PARA REUNIONES, JUNTAS O RUEDAS DE PRENSA CON CAPACIDAD MÁXIMA DE 500 PERSONAS; DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERÍA SANITARIA,ÓPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	1	8.416.014	1.599.043	10.015.057
2.10	OPCIÓN 3:AUDITORIO PARA EVENTOS DOTADO DE SILLETERÍA CÓMODA PARA UN PÚBLICO DE HASTA 300 PERSONAS, EL LUGAR DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERÍA SANITARIA, ESTAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES. (JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS)	1	11.784.690	2.239.091	14.023.781
2.11	RECONOCIMIENTO: PIEZA DE ECONOCIMIENTO ELABORADA EN ACRÍLICO TRANSPARENTE, TRANSLÚCIDO O DE COLOR, O EN MATERIAL DE CARACTERÍSTICAS EQUIVALENTES, QUE PODRÁ CORRESPONDER A PLACA, TROFEO, FIGURA CONMEMORATIVA, BLOQUE O FORMATO SIMILAR, CON DISEÑO SOBRIO, MODERNO Y FUNCIONAL, ACORDE CON ACTOS PROTOCOLARIOS, CEREMONIAS, EVENTOS O ACTIVIDADES INSTITUCIONALES. DIMENSIONES, FORMA, ESPESOR Y ACABADOS CONFORME A ESTÁNDARES COMERCIALES DEL MERCADO, SIN LIMITAR EL DISEÑO NI EL FORMATO ESPECÍFICO. INCLUYE MARCACIÓN INSTITUCIONAL MEDIANTE TÉCNICA ACORDE AL MATERIAL (GRABADO LÁSER, IMPRESIÓN IJV, CORTE O TÉCNICA EQUIVALENTE), CONFORME A LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES DEFINIDOS Y APROBADOS POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO. PRODUCTO TERMINADO DE BUENA CALIDAD PARA USO INSTITUCIONAL.	1	96.186	18.275	114.461
2.12	ESTACIÓN DE CAFÉ: SERVICIO DE ESTACIÓN DE CAFÉ COMPUESTA POR CAFÉ ESPECIAL Y AGUAS AROMÁTICAS, ACOMPAÑADA DE COLACIONES LIGERAS, TALES COMO GALLETAS PEQUEÑAS, PALITROQUES U OTROS PRODUCTOS SIMILARES. EL SERVICIO ESTÁ DESTINADO A ATENDER HASTA TRESCIENTAS (300) PERSONAS, DURANTE UNA (1) JORNADA, CON UNA DURACIÓN NO SUPERIOR A DOCE (12) HORAS. EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA PRESTACIÓN, TALES COMO DISPENSADORES, INSUMOS, VASOS, MEZCLADORES Y DEMÁS IMPLEMENTOS REQUERIDOS, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL EVENTO.	1	577.295	109.686	686.981
2.13	DECORACIÓN MESA PRINCIPAL: DECORACIÓN TIPO CENTRO DE MESA ARREGLO FLORAL GRANDE: SUMINISTRO DE CENTRO DE MESA CON ARREGLO FLORAL DE TAMAÑO GRANDE Y FORMA REDONDA, CON DIÁMETRO APROXIMADO DE 35 CM, DISPUESTO EN BASE DE CRISTAL, METÁLICA O DE MADERA, PARA USO DECORATIVO EN MESAS O SUPERFICIES EN DIFERENTES TIPOS DE EVENTOS.	1	154.396	29.335	183.731
2.14	ESTACIÓN DE PASABOCAS: MESA DE PASABOCAS DE 36 UNIDADES, CON TRES VARIEDADES DISTINTAS (VOLOVANES, MINI WRAPS DE JAMÓN Y QUESO, MINI EMPANADAS, MINI FLAUTAS, MINI CUPCAKE, BUCHETA DE BOCADILLO Y QUESO, ENTRE OTROS) PARA 12 PERSONAS, SERVIDA A LA MESA.	1	314.888	59.829	374.717
2.15	BEBIDA REFRESCANTES: BEBIDA GASIFICADA (SODA FRUTAL, SIROPE DE FRUTA, FRUTA, DECORADO CON FRUTAS Y O ACCESORIOS) VASO DE 350 ml. INCLUYE CRISTALERÍA.	1	16.836	3.199	20.035
2.16	ALMUERZO TIPO PARRILLADA: ALMUERZO O CENA OPCIÓN PIQUETE TIPICO SANTANDEREANO / VELEÑO: DEBE CONTENER UNA O MÁS PROTEÍNAS CÁRNICAS REPRESENTATIVAS DE LA GASTRONOMÍA REGIONAL, QUE PODRÁN CORRESPONDER, ENTRE OTRAS, A CARNE OREADA, LOMO O COSTILLA DE CERDO, GALLINA, CHICHARRÓN CARNUDO, CHORIZO Y RELLENA, ACOMPAÑADAS DE UNO O MÁS ACOMPAÑAMIENTOS, QUE PODRÁN CORRESPONDER, ENTRE OTROS, A AREPA SANTANDEREANA O AREPA DE MAÍZ PELAO, YUCA, PAPA CRIOLLA, PLÁTANO O MADURO RELLENO, SEGÚN LA OPCIÓN SELECCIONADA. DE MANERA OPCIONAL Y NO OBLIGATORIA, PODRÁ INCLUIR SOPA TÍPICA REGIONAL. BEBIDA (JUGO, LIMONADA, BEBIDA GASIFICANTE, ENTRE OTROS) DE 9 ONZ. EL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE A LA MESA, SOBRE HOJA DE PLÁTANO O EMPACADO EN RECIPIENTE BIODEGRADABLE, CON SUS CUBIERTOS ECOLÓGICOS, SEGÚN LA NECESIDAD (SAMOVARES EN CASO DE REQUERIRSE	1	118.254	22.468	140.722
2.17	DISTINTIVO DEPORTIVO: GORRA DE 5 GAJOS CON CIERRE DE VELCRO EN DRYL, CONFECCIONADO EN POLIÉSTER- 35% ALGODÓN. 2 LOGOS BORDADOS, COLOR SEGÚN LA DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR.	1	36.608	6.955	43.563
2.18	CAMISETA DEPORTIVA: CAMISA TIPO POLO TALLAS XS, S, M, L, XXL, BORDADO- IMPRESIÓN- ESTAMPADO COLOR INDICADO POR LA ENTIDAD LOGOS INSTITUCIONALES, COLOR SEGÚN LA DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR.	1	88.513	16.817	105.330
2.19	SISTEMA DE AMPLIFICACIÓN DE SONIDO: CONSOLA DE 24 CANALES DIGITAL, 4 CABINAS DOBLES ACTIVAS O PASIVAS, 2 MONITORES DE PISO ACTIVOS O PASIVOS DE 600 WATIOS RMS, 1 MICROFONO INALAMBRICO DE MANO UHF LINEA PROFESIONAL 4 MICROFONOS DINAMICOS PARA VOZ LINEA PROFESIONAL, 4 MICRÓFONOS DINÁMICOS LÍNEA PROFESIONAL PARA INSTRUMENTOS, 3 CAJAS DIRECTAS ACTIVAS O PASIVAS PARA INSTRUMENTOS ELECTRÓNICOS O ELECTROACÚSTICOS, COMPUTADOR PORTATIL, SONIDISTA, AUXILIAR DE TARIMA, PERSONAL DE MONTAJE REQUERIDO, ESTRUCTURAS, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	1	5.324.934	1.011.737	6.336.671

República de Colombia  Gobernación de Santander	ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCION	CÓDIGO	AP-CCP-RG-71		
		VERSIÓN	0		
		FECHA DE APROBACIÓN	19/04/2023		
		PÁGINA	26 de 123		
2.20	MEDALLAS: MEDALLA INSTITUCIONAL EN METAL: MEDALLA ELABORADA EN MATERIAL METÁLICO RESISTENTE COMO ZINC, LATÓN, BRONCE, ZAMAC O MATERIAL DE CARACTERÍSTICAS EQUIVALENTES, CON DISEÑO EN RELIEVE. DIÁMETRO APROXIMADO ENTRE 6 CM Y 7 CM O MEDIDA EQUIVALENTE CONFORME A ESTÁNDARES COMERCIALES DEL MERCADO, SIN LIMITAR FORMATO ESPECÍFICO. INCLUYE MARCACIÓN CON LOGOS INSTITUCIONALES MEDIANTE TÉCNICA ACORDE AL MATERIAL. INCLUYE CINTA PARA PORTACIÓN AL CUELLO. CONFORME A LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES DEFINIDOS Y APROBADOS POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO. PRODUCTO TERMINADO DE BUENA CALIDAD PARA USO INSTITUCIONAL.	1	16.417	3.119	19.536
2.21	REFRIGERIO FARINÁCEO: DEBE CONTENER: UN FARINÁCEO CON PROTEÍNA (FLAUTA DE JAMÓN Y QUESO O FLAUTA DE POLLO O EMPANADA DE CARNE Y HUEVO O EMPANADA DE POLLO, O PASTEL HOJALDRADO, ENTRE OTROS), CON PESO APROXIMADO DE 150 grs Y UNA BEBIDA NATURAL (JUGO DE FRUTA, BEBIDA GASIFICADA, AVENA, YOGURT, ENTRE OTROS) DE 9 ONZ. EL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE A LA MESA O EMPACADO EN RECIPIENTE BIODEGRADABLE, CON PREPARACIÓN DEL MISMO DÍA DEL EVENTO A REALIZAR.	1	15.744	2.991	18.735
2.22	BOTELLA DE AGUA: BOTELLA DE AGUA POTABLE DE 300 ml	1	2.515	478	2.993
2.23	SALON DE EVENTOS: ESPACIO ABIERTO O CERRADO PARA REUNIONES, JUNTAS O RUEDAS DE PRENSA CON CAPACIDAD MÁXIMA DE 1.000 PERSONAS; DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERÍA CONDICIONES SANITARIA, ÓPTIMAS ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS.	1	24.442.319	4.644.041	29.086.360
2.24	TABLONES PARA UNA JORNADA DE UN DÍA, NO MAYOR A 12 HORAS: MESÓN DE MADERA Y/O DE PASTA CON BASE METÁLICA DE 1,80 X 0,60 METROS. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	1	18.194	3.457	21.651
2.25	MANTEL: SPANDEX MESA RECTANGULAR EN TELA STEPWAY COLOR INDIFERENTE PARA MESA TIPO TABLÓN DE MEDIDAS 1.80 X 60 X 75 CM	1	26.947	5.120	32.067
2.26	SILLAS TIPO BANQUETE PARA UNA JORNADA DE UN DÍA, NO MAYOR A 12 HORAS: ALQUILER DE SILLA RÍGIDA METÁLICAS Y/O MADERA CON COJIN, SIN BRAZOS. COLOR INDIFERENTE. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	1	17.703	3.363	21.066
2.27	DESAYUNO – TÍPICO: DESAYUNO O CENA TÍPICO COLOMBIANO (CALDO DE HUEVO Y/O CALDO DE CARNE, TAMAL, CALENTADO, ENTRE OTROS) ACOMPAÑADO DE UN FARINÁCEO Y JUGO NATURAL X 9 ONZ, BEBIDA CALIENTE CHOCOLATE O CAFE X 9 ONZ, EL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE A LA MESA O EMPACADO EN RECIPIENTE BIODEGRADABLE CON SUS CUBIERTOS ECOLÓGICOS SEGÚN LA NECESIDAD (SAMOVARES EN CASO DE REQUERIRSE.	1	24.755	4.703	29.458
2.28	PLANTA ELÉCTRICA: PLANTA ELÉCTRICA GENERADOR DE ENERGÍA 110 TRIFÁSICA INSONORA, CON COMBUSTIBLE, PARA JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS.	1	4.622.343	878.245	5.500.588
2.29	TARIMA OPCIÓN 2 PARA UNA JORNADA DE UN DÍA NO MAYOR A 8 HORAS: MÓDULOS DE TARIMA DE 2,40 MTS * 1,20 MTS CAPACIDAD DE RESISTENCIA POR MÓDULO DE 250 Kgs, CON ESTRUCTURA AJUSTABLE A DIFERENTES ALTURAS SEGÚN LA NECESIDAD, CON ESCALERA Y AFORADA EN TELA NEGRA POR CADA UNA DE SUS LATERALES	1	82.612	15.696	98.308
2.30	CARPAS:OPCIÓN 1:CARPA PIRAMIDAL 2X2 MTS CON LONA BLANCA BLACK OUT, ESTRUCTURA TUBULAR EN HIERRO O ALUMINIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS)	1	119.984	22.797	142.781
2.31	OPCIÓN 2: CARPA PIRAMIDAL 4X4 MTS CON LONA BLANCA, ESTRUCTURA TUBULAR EN HIERRO O ALUMINIO (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	1	217.643	41.352	258.995
2.32	OPCIÓN 3: CARPA PIRAMIDAL 6x6 MTS CON LONA BLANCA, INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS)	1	448.466	85.208	533.674
2.33	OPCIÓN 4: TECHO MULTIPROPÓSITO SECCIÓN 10 X 6 LONA BLANCA Y/O TRANSPARENTE A DOS AGUAS CON ESTRUCTURA DE HIERRO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS)	1	5.064.451	962.246	6.026.697
2.34	OPCIÓN 5: TECHO MULTIPROPÓSITO SECCIÓN 13 X 6 LONA BLANCA Y/O TRANSPARENTE A DOS AGUAS CON ESTRUCTURA DE HIERRO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	1	5.324.934	1.011.737	6.336.671
2.35	PANTALLA: METRO CUADRADO DE PANTALLA LED IGUAL O MENOR PITCH 3,9 MM, VIDEO PROCESADOR, CON ENTRADAS DE VIDEO 1x HDMI, 1,4 (IN & LOOP), 1 X HDMI 1., IX DVI (IN LOOP), IX DVI, IX3G-SDI (IN&LOOP), 1 X PUERTO D FIBRA ÓPTICA DE 10C (OPTI), COMPUTADOR, ESTRUCTURAS PARA ANCLAJE AÉREO Y/O PISO, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO NECESARIO (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	1	969.020	184.114	1.153.134
2.36	COORDINADOR LOGÍSTICO: COORDINADOR LOGISTICO DE CAMPO CON EXPERIENCIA EN PRODUCCION DE EVENTOS, CON EXPERIENCIA DE MINIMA DE 3 AÑOS DEBERÁ ENCARGARSE DE LA PLANEACION- COORDINACION Y EJECUCION DEL EVENTO.	1	777.567	147.738	925.305
SUBTOTAL , IVA Y DEMÁS GRAVÁMENES INCLUIDOS.					91.414.013
VALOR TOTAL , IVA Y DEMÁS GRAVÁMENES INCLUIDOS.					756.642.661

Para efectos de la evaluación de la oferta económica, se tendrá como criterio de comparación la sumatoria de los valores unitarios correspondientes a los ítems que integran el presupuesto oficial.

No obstante, el contrato se ejecutará por el sistema de monto agotable (bolsa de recursos), hasta por la suma de SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$700.000.000 M/CTE) incluye estampillas, IVA y gastos de legalización, de acuerdo con las necesidades de la entidad y los requerimientos que formule el supervisor del contrato durante su ejecución, sin que ello implique obligación de agotar la totalidad de los recursos disponibles. El valor se irán descontando unitariamente, según el tipo de que se trate y el valor unitario establecido en la oferta finalmente aceptada por la entidad, hasta agotar el valor del presupuesto, previa autorización de la supervisión.

En todo caso, el valor del contrato corresponderá a la sumatoria de los servicios efectivamente suministrados, atendiendo el valor previsto para cada uno de ellos en la oferta económica presentada, por tanto, no reconocerá suma alguna por concepto de impuestos u otros gravámenes. En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de ninguna naturaleza. El Departamento efectuará a las cuentas del contratista las retenciones que, en materia de impuestos, tenga establecida la ley, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el contratista deberán ser tramitadas por éste a su costo, ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del Departamento.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR.

El sector de los servicios logísticos para la ejecución de actividades de bienestar laboral en Colombia ha presentado un crecimiento sostenido, impulsado por la necesidad de las entidades públicas y privadas de desarrollar programas orientados al fortalecimiento del clima organizacional, la motivación, la integración y la calidad de vida de sus colaboradores. En el sector público, estas actividades hacen parte de los programas de bienestar e incentivos previstos en la normativa vigente y se ejecutan mediante la contratación de operadores logísticos especializados.

La oferta del mercado está conformada por empresas con capacidad para prestar servicios integrales, que incluyen la planeación, organización, coordinación y ejecución de eventos institucionales, así como el suministro de alimentación, refrigerios, alquiler de espacios, mobiliario, equipos audiovisuales, transporte, actividades recreativas, culturales, deportivas, integración y demás bienes y servicios complementarios requeridos para el desarrollo de las jornadas de bienestar.

Desde el punto de vista económico, este sector presenta un mercado competitivo, con una amplia participación de micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, lo que favorece la concurrencia de oferentes y permite a las entidades obtener condiciones favorables de calidad y precio. La existencia de múltiples proveedores reduce el riesgo de concentración del mercado y facilita la obtención de varias cotizaciones para determinar el presupuesto oficial.

Los principales factores que inciden en la estructura de costos corresponden al incremento del salario mínimo legal vigente y del auxilio de transporte, los ajustes en los costos de contratación de personal operativo y logístico, el comportamiento de los precios de alimentos y bebidas, el valor del alquiler de espacios para eventos, los costos de transporte terrestre, combustibles, montaje, equipos tecnológicos, logística especializada y demás insumos requeridos para la prestación del servicio.

Adicionalmente, la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), los costos de operación y la dinámica de la oferta y la demanda del mercado influyen directamente en los precios finales de los servicios logísticos, razón por la cual resulta necesario realizar un análisis de mercado mediante la consulta de cotizaciones y precios de referencia que permitan determinar un presupuesto acorde con las condiciones económicas vigentes.

Para el caso de la Gobernación de Santander, la contratación de servicios logísticos destinados al desarrollo de actividades de bienestar para los empleados oficiales responde a la necesidad de garantizar la adecuada ejecución del Plan Institucional de Bienestar e Incentivos, promoviendo espacios de integración, recreación, formación y fortalecimiento del talento humano. En consecuencia, la contratación se fundamenta en la existencia de un mercado con suficiente

capacidad técnica, operativa y financiera para atender los requerimientos de la entidad, bajo condiciones de eficiencia, transparencia y selección objetiva.

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró una variación anual del 6,14 % con corte a junio de 2026. Dentro de las divisiones de gasto con mayor incidencia para este tipo de contratación se destacan Restaurantes y hoteles, Transporte y Recreación y cultura, cuyos comportamientos reflejan el incremento en los costos de alimentación, alquiler de espacios, logística de eventos, transporte de participantes y demás servicios asociados a la ejecución de programas de bienestar.

En particular, el DANE ha evidenciado que la división Restaurantes y hoteles mantiene una de las mayores variaciones del IPC, impulsada principalmente por el incremento en los precios de las comidas servidas en establecimientos, alimentos preparados para consumo inmediato y servicios de alimentación, componentes que representan una proporción significativa dentro de los contratos de operación logística para eventos institucionales. Asimismo, los incrementos observados en el sector transporte y en algunos servicios recreativos inciden directamente en la estructura de costos de los operadores logísticos.

Adicionalmente, el incremento anual del salario mínimo legal vigente y de las prestaciones sociales impacta los costos de operación de las empresas dedicadas a la logística de eventos, debido a que este tipo de servicios requiere personal para coordinación, montaje, operación, atención al público, recreación, protocolo, seguridad, transporte y apoyo logístico, factores que inciden de manera directa en la conformación del precio final del servicio.

No obstante, pese al incremento de algunos costos de producción, el mercado continúa caracterizándose por la existencia de un número importante de empresas con capacidad técnica, operativa y financiera para atender este tipo de requerimientos, lo cual garantiza condiciones de competencia y pluralidad de oferentes, favoreciendo la selección objetiva y la obtención de precios acordes con las condiciones del mercado.

PANORAMA NACIONAL 2025-2026

El 2025 se consolidó como el año de las economías resilientes. A nivel global, el panorama estuvo marcado por una desaceleración generalizada y crecientes tensiones geopolíticas que redefinieron el tablero internacional. Un factor determinante fue la reorientación de la política comercial de los Estados Unidos, centrada en la imposición de aranceles para proteger sectores estratégicos y reducir la dependencia externa. Estas medidas no solo alteraron los flujos comerciales, sino que elevaron el costo de insumos clave y profundizaron la fragmentación de las cadenas globales de valor, impactando tanto a mercados desarrollados como a emergentes. Pese a este entorno restrictivo, la economía mundial demostró una notable capacidad de estabilización.

Según las proyecciones del Banco Mundial, el crecimiento global se situaría en un 2,7%, cumpliendo con las expectativas trazadas a inicios de año. Esta resiliencia ha sido el resultado de una ágil adaptación empresarial, fundamentada en tres pilares críticos: la reconfiguración de las cadenas de suministro, la integración estratégica de la Inteligencia Artificial (IA) y la diversificación hacia nuevos mercados. No obstante, aunque las cifras reflejan una recuperación gradual, este avance permanece por debajo del promedio del 3,1% registrado en la década prepandemia.

Este diferencial confirma una desaceleración estructural que condiciona el desempeño de las economías nacionales y, por ende, la competitividad del tejido empresarial local. En cuanto a la economía colombiana, el Producto Interno Bruto (PIB) registró un crecimiento del 3,6% en el tercer trimestre de 2025 frente al mismo periodo del año anterior. Este resultado es significativo, ya que representa el nivel de expansión más alto de los últimos tres años, superando el 1,8% de 2024 y revirtiendo la contracción del -0,7% observada en 2023. Así mismo, en lo que va corrido del año, el crecimiento acumulado se sitúa en un 2,8%, impulsado principalmente por el dinamismo del sector comercial, la administración pública, la educación, la salud y el sector agropecuario.

Este desempeño confirma que la economía nacional mantiene su senda de recuperación, apalancada fundamentalmente por la resiliencia del consumo privado y la reactivación estratégica de la inversión en sectores clave. Dichos factores han permitido consolidar un mercado laboral sólido, con tasas de desempleo que hoy se ubican en mínimos históricos. Sin embargo, persisten riesgos latentes derivados de la inestabilidad geopolítica y las fricciones comerciales globales que podrían condicionar el ritmo de expansión. Para el cierre de 2025 y el inicio de 2026, se proyecta que la economía colombiana mantenga un ritmo de crecimiento constante; en este sentido, el Banco de la República estima una expansión anual del 2,6% para el presente ejercicio y del 2,9% para 2026.

El tejido empresarial cumple un papel determinante en el crecimiento económico y el bienestar social de cualquier territorio. Las empresas producen bienes y servicios que satisfacen las necesidades de consumo de la población, asumiendo riesgos de inversión y enfrentando incertidumbre financiera (Gana, Jiménez y Vila, 2016). Además, generan empleo de calidad, transforman materias primas y otros factores productivos en valor agregado, y muchas veces impulsan la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i), incrementando la calidad de vida de la sociedad y fomentando el progreso (Castillo, 2006). Por ello, por esta razón, es fundamental que las regiones dispongan de información con valor agregado que haga posible comprender la evolución de su actividad empresarial y, en consecuencia, sirva como insumo para la toma de decisiones estratégicas en materia de política productiva que permita a las compañías desarrollar ventajas competitivas sostenibles e incrementales (Perego, 2000).

PANORAMA INTERNACIONAL

Hace un año en el balance ANDI 2024 reportamos que, si la promesa de campaña del entonces presidente electo Trump se cumplía, el arancel promedio desde Estados Unidos al mundo llegaría a máximos históricos de casi un siglo. Esto ocasionaría una recesión de magnitudes preocupantes. Finalmente, en el 2025 tal contracción no se dio. De hecho, el mundo creció a 3,2% en 2025, después de dos revisiones al alza; respecto al forecast de abril (2,9%) y del de julio (3,0%) del FMI. Esto, a pesar de que las prometidas tarifas si se dieron. En efecto, se llevó a cabo una campaña sin precedentes de aumentos arancelarios distintos para cada país desde Estados Unidos. Inició con imposiciones a sus más cercanos aliados: México, Canadá, Colombia y Europa, y terminó de consolidarse en cientos de rondas de negociaciones a raíz del arancel global (llamado recíproco) del liberation day en abril. Uno tras otro, los países fueron concediendo términos y aceptando el nuevo arancel para vender a Estados Unidos sin mayor retaliación. Cuando no fue general, el énfasis vino desde acero, aluminio, autos hasta cobre y la campaña arancelaria tuvo su pico en abril, China y Estados Unidos escalaron retaliaciones que alcanzaron tarifas tan altas como 145% para los productos chinos y 125% para los americanos. La tensión fue máxima y se conoció como tit-for-tat.

Las motivaciones han sido varias: fentanilo, razones de seguridad (se activó el International Emergency Economic Powers Act [IEEPA]) y reclamaciones históricas de subsidios, comercio y propiedad intelectual desleal, con el récord de China en investigaciones, según la Organización Mundial del Comercio (2024). Los aranceles se dieron, también, como método de reindustrializar y retornar producción a los Estados Unidos (muy debatido). El 2025 fue un año importante para las políticas industriales de las dos potencias en sectores estratégicos. La de Estados Unidos se apalancó en CHIPS Act, en los nuevos aranceles, y el renovado fomento a la industria militar y a la IA. También prohibieron la venta de semiconductores avanzados de Estados Unidos a China. Un logro conciso y puntual de la suma de esfuerzo son las 21 plantas fundidoras de chips en construcción en Estados Unidos, que les ayudará a reducir la dependencia de este producto de estrategia nacional. Por su parte, China avanzó en pocos meses en fabricar chips avanzados mientras la prohibición, a tal punto que cuando a Nvidia se le reautorizó exportar, la estrategia dio un giro cuando China al final de 2025 prohibió su compra para obligar a los data centers a comprar el chip local de Huawei. De forma más general, el 2025 fue para China el año de conclusión de su plan decenal “MIC 2025” (Made in China).

De forma exitosa despegó sectores elegidos como paneles solares, biotecnología, baterías y carros eléctricos. De cualquier modo, la forma de abordar los factores de seguridad, productivos y comerciales fue un proteccionismo desordenado que en este 2025 estalló en un pánico en las bolsas y en las cadenas de suministro al principio del año. El S&P cayó 15% rápidamente hasta

tocar fondo cuando las primeras señales de negociaciones. Finalmente, en octubre, en el marco del foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) en Corea, China y Estados Unidos acordaron des escalar las tensiones, comprometerse con compras de soya y carne americana, y se aplazó la fecha límite para vender Tiktok. Se zanjó “solamente” con los aranceles base y las retaliaciones iniciales. Con el resto del mundo Estados Unidos si forzó un nuevo equilibrio comercial, con tarifas que, al cierre de 2025, cubrieron más de 100 países y flujos de comercio por más de tres mil billones (\$US 3,1 trillón).

El acuerdo China – Estados Unidos se entendió como una tregua que alivia tensiones de mayor alcance como la carrera tecnológica, el abastecimiento de minerales raros, y posturas geopolíticas en el mar del sur, en su relación con Rusia, Irán, Venezuela y Corea del norte. En este aspecto, Estados Unidos retomó en cierta medida su hegemonía geopolítica. Además del nuevo equilibrio comercial de su política exterior, en lo militar y geopolítico, se consolidó en el primer año de gobierno. Si bien, esta nueva política exterior de Estados Unidos pretende no involucrar presupuesto que se salga de “America first”, en este 2025 Trump llevó a cabo puntadas militares en varios escenarios de tensión política y militar como; Irán (bombardeo a base nuclear); Venezuela; en Palestina – Israel (forzó la rendición, o al menos una tregua, entre Hamás y Netanyahu). También hizo de la defensa y la supremacía militar, el centro de su política industrial con el fortalecimiento naval y el duomo de oro antimisiles (Big Beautiful Bill). En el escenario que concierne Europa, Ucrania y Rusia, el 2025 termina inconcluso. Fallaron los múltiples intentos de forzar una costosa rendición entre Putin y Zelenzky. A cambio de continuar el apoyo militar, Estados Unidos pretendió en Ucrania hacerse a una participación en un fondo que se crearía para explotar minerales raros en Ucrania, pero nunca se logró la protección militar contundente que Ucrania pedía para disuadir futuras ataques. Pues los términos rusos exigían que Ucrania, que no es de la OTAN, nunca lo fuera.

Por su parte, la puntada en la OTAN logró que los miembros costearan la alianza de forma más proporcional. En cuanto a la guerra en Ucrania, al cierre del año era Europa cubriendo los costos más que Estados Unidos (los cuales siguen vendiendo armamento e inteligencia). El año geopolítico terminó con la publicación formal de la política exterior de Estados Unidos hacia Europa calificada como la nueva “doctrina Monroe”. Latinoamérica también giró en torno al nuevo orden mundial, y este 2025 la afinidad o repulsión geopolítica trajo de todo: desde apoyos incondicionales como los rescates directos a la hacienda argentina por parte del tesoro americano, hasta el sobre arancel a Brasil por razones por Bolsonaro, que luego se negoció. El último mes del año trajo una mayor presión al régimen de Maduro, pasando de atacar lanchas de carteles a detener tanqueros de petróleo de bandera venezolana, a su vez que la oposición recibía el premio nobel de la paz del 2025. Por su parte México, con un gobierno de izquierdas, terminó el año levantando aranceles contra China y otros asiáticos en un rango de 5% al 50% en productos textiles, automotrices etc., interpretable como una adhesión al bloque geoeconómico de Estados Unidos aún más profunda. La perspectiva 2026 estará marcada por vientos de cambio político y geoeconómico, influenciados por la necesaria intervención militar de Estados Unidos en Venezuela.

El precio del petróleo pudo haber sido la consecuencia más directa en la economía global de los vaivenes geopolíticos del año. El techo del precio al cual Rusia puede vender petróleo ha sido una de las sanciones usadas. China siguió este año siendo el comprador principal del petróleo coartado de Rusia. Sin embargo, el hecho que Europa no cesara las compras de todos los gasoductos rusos contravino las sanciones y esfuerzos de Estados Unidos por presionar. En las negociaciones desde el liberation day Estados Unidos logró compromisos de mayores compras de Europa de su Gas natural Licuado.

En 2026 Estados Unidos asumió un rol aún más determinante en el mercado petrolero internacional al consolidar su control sobre la producción y comercialización del petróleo venezolano, ampliando significativamente su capacidad de incidir en la oferta global. De cara a ese año, en un escenario de persistencia del conflicto y de la tensión geopolítica, se anticipa que Estados Unidos buscará influir en un precio del barril que no estreche excesivamente los márgenes del sector energético interno, pero que tampoco otorgue oxígeno financiero a Rusia ni a la OPEP. En paralelo, Arabia Saudita y varios otros países del medio oriente cierran el año consolidado alianzas fuertes con Estados Unidos.

En materia de inversión el año 2025 estuvo lleno de anuncios de grandes magnitudes. Solo en Estados Unidos se anunciaron grandes sumas de inversión como parte de las negociaciones. Se estima un monto real de inversiones en 7 trillones (23% del PIB) que consolida un boom de inversión de Trump en 23% o 5% anual, comparable con paquetes históricos como el new deal o el boom ferroviario. Para los inversores en los mercados, el 2015 también significó otro boom.

Los mercados llegan a fin de año al alza. Desde el pánico del liberation day el rebote significó retornos del S&P de al menos 20%, igual lograron otras plazas incluso hasta de 30% como Japón. El 2026 se terminarán de desenvolver las fuerzas positivas y negativas para la economía mundial. En cuanto a la liquidez mundial, la mayoría de los bancos centrales bajaron intereses durante el 2025, en línea con la desinflación que continuó y la necesidad de estímulos (excepto Brasil que este año continuó con incrementos de interés). El arancel reciproco seguramente seguirá creando incertidumbre, en especial con China donde la tregua es por un año.

Eso augura el último reporte OECD en diciembre, donde destaca que el efecto de los aranceles está pendiente aún por sentirse. El mismo, proyecta que el mundo pasará a crecer de 3,2% a 2,9%. China e India serán de aquellos países relevantes que crecerán más rápido en 2026 que el promedio mundial. En cuanto al nuevo orden mundial seguirá en transformación, se decantarán fenómenos como el rearme de Europa, las alianzas de China y Rusia, y países ambivalentes como India. La perspectiva en Estados Unidos seguirá un tanto impredecible por el nuevo carácter pragmático del país.

LA ARQUITECTURA DEL PODER GLOBAL

A diferencia de décadas anteriores, cuando el número de guerras activas tendía a disminuir y la diplomacia multilateral actuaba como contención efectiva, el panorama actual muestra un aumento sostenido de los conflictos armados. En los últimos años, los enfrentamientos simultáneos¹ se han incrementado y las barreras que antes desincentivaban la guerra, como costos políticos elevados, sanciones coordinadas, presión internacional y mecanismos de mediación, se han debilitado. La persistencia de la guerra entre Rusia y Ucrania, las tensiones renovadas en Oriente Medio, los conflictos internos en regiones de África, las disputas territoriales en Asia y el posible enfrentamiento entre Estados Unidos y Venezuela evidencian un entorno en el que las potencias y actores regionales exhiben mayor disposición a entrar en conflicto. Estas posturas transforman la geopolítica global, reconfiguran alianzas y amplían los riesgos para la estabilidad internacional, al tiempo que elevan la incertidumbre sobre rutas estratégicas y cadenas de suministro.

NUEVO CICLO DE ELECCIONES POLÍTICAS AMÉRICA LATINA

América Latina enfrenta un ciclo electoral particularmente intenso entre 2025 y 2026, con procesos presidenciales y legislativos en países clave como Chile, Honduras y Colombia, así como elecciones de alto impacto en Brasil, Costa Rica, Perú, Nicaragua y Haití. Este conjunto de comicios se desarrolla en una región marcada por desaceleración económica, tensiones sociales persistentes y una demanda creciente por soluciones de corto plazo. La simultaneidad de estas elecciones, combinada con la fragilidad fiscal y los desafíos en materia de seguridad y gobernabilidad, anticipa un periodo de elevada sensibilidad política en el que los mercados y los actores institucionales seguirán con atención las señales de continuidad o ruptura en las agendas económicas.



FUENTE ANDI

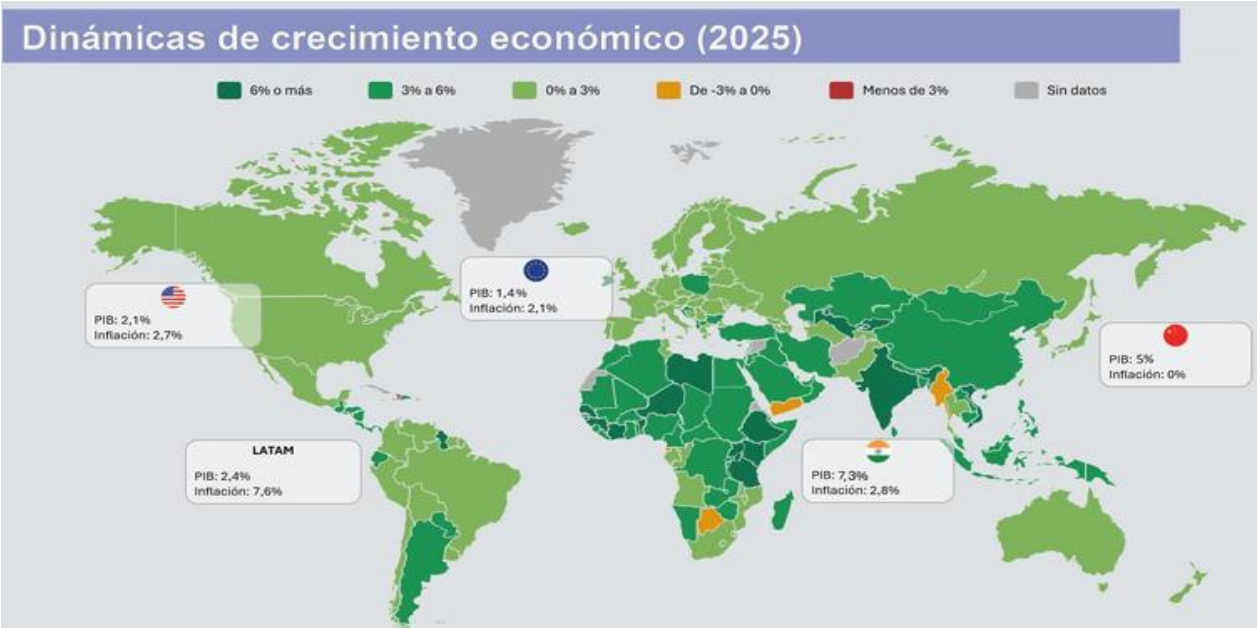
PERSPECTIVAS ECONÓMICAS GLOBALES 2025: CRECIMIENTO, INFLACIÓN Y POLÍTICA MONETARIA

Según la última versión del World Economic Outlook del Fondo Monetario Internacional (enero 2026), el panorama sugiere un escenario mundial para 2025 heterogéneo en términos de crecimiento, pero no desfavorable, gracias al impulso proveniente de mercados emergentes que compensan la desaceleración de las economías más avanzadas. Tras un crecimiento mundial de 3,4% en 2024, se proyecta un crecimiento menor para 2025 (3,3%), tendencia que se mantendrá para 2026 (3,2%).

Desde el último forecast (octubre FMI) Estados Unidos logró una tregua en sus tensiones comerciales con China en noviembre y consolidó el crecimiento por encima de 2% para todo el 2025. Tal crecimiento fue impulsado por factores principales como: la resiliencia del consumo privado, el impulso derivado de la inversión pública asociada a la Ley de Infraestructura y los paquetes de reindustrialización. Aunque la inflación se ubica por debajo de 3%, todavía por encima de la meta de la Reserva Federal, la desaceleración gradual permite un entorno financiero menos restrictivo. Después de tres reducciones de la tasa de interés en el 2025 al final la tasa de interés se situó en 3,75%, moderando el gasto sensible a crédito. La política monetaria aún actúa como ancla de la inflación, y con sectores como manufactura avanzada y tecnología contribuyendo de forma creciente a la actividad; estos sectores conservan un impulso que todavía se ve reforzado por los rezagos de políticas industriales y de transición energética adoptadas en administraciones anteriores, que, de forma indirecta, incentivaron inversiones en energías limpias y tecnologías asociadas, como el Inflation Reduction Act (IRA) y el denominado Big Beautiful Bill, proyecto que incluye políticas tributarias y de gasto. La Zona Euro enfrenta un escenario más frágil. Con un crecimiento proyectado de apenas 1,4% y una inflación ligeramente por encima del 2%, la limitada recuperación se debe a la combinación de débil demanda interna, menor inversión privada y tensiones energéticas. Las tasas de interés del Banco Central Europeo cerraron en 2,15% y reflejan un proceso de normalización monetaria más lento que el de Estados Unidos, en parte porque el ciclo económico europeo se encuentra rezagado y con mayor sensibilidad a condiciones financieras restrictivas. La actividad se apoya en la estabilización de los precios energéticos, la recuperación gradual del consumo en países del sur de Europa y las exportaciones de bienes de capital, pero sigue expuesta a riesgos como las disrupciones geopolíticas y la desaceleración manufacturera en Alemania. China, con un crecimiento estimado de 5%, muestra un repunte moderado apoyado en la expansión del sector manufacturero, el fortalecimiento de las exportaciones y un mayor estímulo mediante infraestructura y crédito dirigido a inversión. No obstante, hay fricciones estructurales como la debilidad del sector inmobiliario, el alto endeudamiento local y la transición hacia un modelo de crecimiento más orientado al consumo interno. La inflación, cercana a cero, refleja tanto ajustes de oferta como debilidades de demanda, lo que permite mantener tasas de interés relativamente bajas alrededor

del 3%. La economía china conserva capacidad de tracción regional y global, aunque opera bajo un margen de maniobra más estrecho que en décadas anteriores.

Para el 2026, se proyecta que el crecimiento de la economía mundial se mantendrá en 3,3%. El dinamismo de la economía mundial para el próximo año estará influido por un entorno desfavorable debido a una fragmentación económica, un debilitamiento del comercio internacional, conflictos bélicos, entre otros. Las economías avanzadas (1,8%), las economías emergentes y en desarrollo (4,2%) América Latina (2,2%), China (4,4%) e India (6,4%), esperan un sostenimiento en el crecimiento económico. Estados Unidos (2,4%), se enfrentará a un entorno de mayor incertidumbre debido al manejo de la política económica, el impacto económico de los aranceles y una deuda pública que ha aumentado de manera significativa, alcanzando un nivel histórico de 38.2 billones de dólares lo que equivale al 122% del PIB. Por su parte, Europa (1,3%), espera un crecimiento económico favorable para el 2026 debido a un mejor comportamiento en el mercado laboral lo que se traduce en un consumo privado más dinámico, mayor estabilización en la inflación, dinamismo en la economía de España e Irlanda y gasto de gobierno en países como Alemania.



FUENTE: ELABORACIÓN ANDI CON DATOS DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (2026). CIFRAS PROYECTADAS PARA 2025.

PERSPECTIVAS ECONÓMICAS DE AMÉRICA LATINA

América Latina y el Caribe continúan en una senda de bajo dinamismo económico. Para el 2025, la región crecerá 2,2%. Los países que registran una proyección mayor al crecimiento de la región son: Argentina (5,0%), Panamá (4,2%), Paraguay (4,0%), Republica Dominicana (3,7%), Guatemala (3,6%), Costa Rica (3,5%), Honduras (3,2%), Nicaragua (3,1%), Perú (3,1%), Uruguay (2,8%), Colombia (2,5%), Chile (2,4%), El Salvador (2,4%) y Brasil (2,3%), en tanto que Venezuela (2,0%), Bolivia (1,5%), Ecuador (1,5%) y México (0,3%) proyectan un crecimiento económico inferior al de la región. El comportamiento económico de América Latina se explica principalmente por el mejor ritmo de crecimiento económico de Argentina y de Ecuador, economías que pasaron de registrar tasas de crecimiento negativas en 2024 a una tasa positiva en 2025. Adicionalmente, Colombia y Paraguay, esperan una mayor aceleración de la economía atribuida a una mayor dinámica del consumo.

Para el 2026, América Latina proyecta un crecimiento económico de 2,3%, siguiendo con una tendencia de bajo crecimiento. Los países que estiman crecer a tasas de crecimiento económico por encima de la región son: República Dominicana (4,8%), Panamá (4,6%), Argentina (4,0%), Paraguay (4,0%), Guatemala (4,0%), Honduras (3,8%), Costa Rica (3,7%), Nicaragua (3,4%), Perú (2,9%), Colombia (2,7%), El Salvador (2,7%), Uruguay (2,5%) y Chile (2,2%). Por otro lado, los países que proyectan un crecimiento por debajo del promedio de América Latina son: Ecuador (2,1%), Brasil (2,0%), Venezuela (2,0%), Bolivia (1,1%) y México (1,0%). Es importante recordar que Brasil y México son las economías más grandes de Latinoamérica en términos de PIB y, por lo tanto, si estas dos economías se desaceleran, probablemente, la región continuará

en una tendencia de bajo crecimiento económico. Para el caso de Brasil, la tendencia de bajo crecimiento económico se explica principalmente por una política monetaria restrictiva la cual busca controlar la inflación, bajo dinamismo económico del sector agrícola, una compleja situación fiscal y en general, una desaceleración de la economía global. En el caso de México, el bajo crecimiento económico obedece a un entorno de mucha incertidumbre por una posible renegociación del T-MEC (Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá), es decir, es posible que las exportaciones se verán afectadas por aranceles más altos, debilitamiento del consumo privado debido a la desaceleración de la generación de empleo formal, particularmente, en el sector manufacturero, ineficiencias en el gasto público y los altos niveles de corrupción, lo que desincentiva la inversión, además, de los factores externos como la desaceleración de la economía mundial.

Teniendo en cuenta lo anterior, las perspectivas de crecimiento para América Latina son moderadas. Con un bajo crecimiento económico la región le será difícil avanzar en los temas sociales como reducir la pobreza y la desigualdad y generar oportunidades de empleo formal. También, es importante que la región avance en productividad. Es importante mencionar que Argentina está marcando un paso importante en materia económica. Pasó de una economía con malos manejos, desequilibrio fiscal, alta inflación y emisiones monetarias, altos endeudamiento, excesiva carga tributaria, tipos de cambios inestables, factores que generaron crisis económicas, pérdidas de empleo y altos niveles de pobreza, a una economía de libre mercado logrando bajar la inflación, reducir el déficit fiscal, el respeto y la defensa de la propiedad privada, la promoción de la inversión, el resultado se ve reflejado en una mayor aceleración de la economía , generación de empleo formal y reducción de la pobreza. Durante los últimos dos años, la economía de Argentina viene registrando avances en el sector agroindustrial y en la minería. Adicionalmente, las mejores perspectivas de crecimiento en el largo plazo se explican principalmente por un entorno son gracias a la reforma fiscal (Ley Bases y el Paquete Fiscal) y laboral (Ley de Modernización Laboral), presentadas en 2024 y 2025, respectivamente, y un sector energético y minero en auge.

CRECIMIENTO ECONÓMICO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

País/región	2024	2025	2026
América Latina y el Caribe	2,3	2,2	2,3
América Latina	2,2	2,2	2,2
Argentina	-1,3	5,0	4,0
Bolivia	1,7	1,5	1,1
Brasil	3,4	2,3	2,0
Chile	2,6	2,4	2,2
Colombia	1,6	2,5	2,7
Costa Rica	4,3	3,5	3,7
Ecuador	-2,0	1,5	2,1
El Salvador	2,6	2,4	2,7
Guatemala	3,7	3,6	4,0
Honduras	3,6	3,2	3,8
México	1,4	0,3	1,0
Nicaragua	3,6	3,1	3,4
Panamá	2,9	4,2	4,6
Paraguay	4,2	4,0	4,0
Perú	3,3	3,1	2,9
República Dominicana	5,0	3,7	4,8
Uruguay	3,1	2,8	2,5
Venezuela	6,2	2,0	2,0

FUENTE CEPAL

ECONOMIA COLOMBIANA

SITUACIÓN FISCAL COLOMBIA

La sostenibilidad de las finanzas públicas sigue siendo uno de los principales desafíos que enfrenta la economía colombiana. El panorama fiscal está enmarcado en un deterioro sistemático de las finanzas públicas que incluye (i) sobreestimación de ingresos tributarios que imponen metas de recaudo inalcanzables, (ii) gasto primario desbordado, inflexible y sin intenciones de ajuste por parte del Gobierno; (iii) una situación de caja bastante apretada, (iv) aumento histórico del rezago presupuestal y de las vigencias expiradas, (v) incremento significativo en las

devoluciones y compensaciones de impuestos de los contribuyentes, dados los altos saldos a favor por excesos de retenciones en la fuente, (vi) niveles preocupantemente elevados de deuda pública, (vii) incumplimiento de la regla fiscal en 2024 mediante un artificio contable a través de las Transacciones de Única Vez (TUV), y posteriormente en 2025 (viii) la injustificada activación de la cláusula de escape que le permite al Gobierno Nacional salirse de la trayectoria de déficits establecida por la regla fiscal, (ix) una rebaja de la calificación de riesgo para el país y, (x) aumentos significativos en el costo de financiamiento.

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN (PGN) 2025 COLOMBIA

Para la vigencia 2025, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público radicó, en julio de 2024, en el Congreso de la República un Presupuesto General de la Nación por \$523 billones, lo que equivale a un aumento del 3,9% frente al PGN 2024. Sin embargo, si se considera el recorte por \$28,4 billones en 2024, el incremento es de 10,1%. Adicionalmente, el PGN 2025 representó el 29,4% del PIB. Estos niveles del PGN son similares a los de 2020 periodo donde se atendió una emergencia sanitaria, resultado del COVID-19. El Gobierno Nacional no solo presentó un presupuesto alto, sino que, además, estaba desfinanciado. Los ingresos estimados en el PGN por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ascendían a \$511 billones, lo que se traducía en un faltante de \$12 billones, que se esperaba recaudar con una reforma tributaria (Ley de Financiamiento), que el Congreso tomó la decisión de archivar. Como resultado de lo anterior, el Gobierno se vio en la obligación de realizar un recorte por los 12 billones, en el decreto 0069 de enero de 2025. A pesar de la negativa del Congreso de la República, el Gobierno Nacional siempre ha mantenido la cifra de \$523 billones como lo muestran los reportes de ejecución del presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La conservación del gasto inicial sin el requerido recorte necesariamente implica un aplazamiento de gastos para la siguiente vigencia. Este aplazamiento se refleja en los datos de rezago presupuestal, situación que se ha manifestado en diferentes años. Sin embargo, en el 2024 se trasladaron para el 2025, \$63 billones de pesos (nivel particularmente alto si se tiene en cuenta que estuvo en promedio en 6,8% del PGN en los últimos 3 años y en 2025 fue 12% del PGN).



FUENTE ANDI

Sumando el PGN y el rezago presupuestal para 2025, el Gobierno Nacional tenía más de \$575 billones por ejecutar, pero ingresos esperados de \$511 billones o \$513,8 con decreto de conmoción interior. Ante este panorama, y teniendo en cuenta que para ese momento del año todavía estaba activa la regla fiscal, se podía esperar otro incumplimiento de esta última, un aumento del rezago y/o un aumento de la deuda para financiar el monto restante. Sin embargo, como se mencionará más adelante, con la activación de la cláusula de escape de la regla fiscal el Gobierno Nacional tuvo la flexibilidad para aumentar el déficit, la deuda y aplazar gasto para 2026. Si se tiene en cuenta la evolución de los recaudos y el comportamiento de las distintas variables macroeconómicas, el monto del PGN se debería reducir en \$49 billones, quedando, hipotéticamente, en \$474 billones, que si se compara con los pagos a noviembre del PGN 2025 (\$403,7 billones) y la ejecución del rezago estimada (\$56,1 billones) mostraría la capacidad real de gestión del ejecutivo. Desde la ANDI, hacemos un llamado a considerar presupuestos mejor ajustados tanto desde la parte legal como de la realidad económica del país y la capacidad de gestión que tiene la administración pública.

Ingresos GNC 2025

Al igual que en 2024, la estimación de ingresos por el Ministerio de Hacienda para 2025 fueron revisadas y cuestionadas en varias ocasiones, es decir durante 2025 nuevamente las finanzas públicas se caracterizan por un manejo desordenado, una falta de transparencia y la necesidad de revisar permanentemente las cuentas del Gobierno. Esta disparidad entre las estimaciones del Ministerio de Hacienda y el resultado final, se explica por varios motivos: • Una sobreestimación del recaudo previsto, ya que es de esperarse que este recaudo aumente en niveles similares al crecimiento nominal de la economía. El recaudo inicialmente se estimaba en 15% y posteriormente se ajustó a 6,4%.

Una ambiciosa meta de gestión de la DIAN

Un crecimiento significativo de las devoluciones, compensaciones y pagos en papeles, que, entre otras cosas, ha sido el resultado del aumento de las tarifas de retenciones y autorretenciones



FUENTE ANDI

Con todo lo anterior, la meta de recaudo cerraría con un cumplimiento del 96,1%. Así, frente al plan financiero del PGN 2025 habría una diferencia de \$46 billones, cifra cercana a la que habíamos advertido hace un año. Queda claro entonces que, en 2025, se materializaron las preocupaciones en torno a los ingresos del GNC: metas de ingresos tributarios infladas e inalcanzables de forma que se pueda gastar por encima de las capacidades de la economía generando mayor déficit y endeudamiento.

Gasto GNC 2025

En materia de gasto público, se evidenció un gasto desbordado que no corresponde a las capacidades del país y que va en contravía del crecimiento, de la inversión y de un verdadero desarrollo económico y social.

El gasto primario ha ido creciendo de forma descontrolada, con niveles altos e inconsistentes con la regla fiscal.

Si evaluamos la estructura del gasto del PGN, las cifras nos indican que una parte importante se realiza en funcionamiento y servicio de la deuda, y la inversión es una menor proporción. Esta estructura y priorización del gasto no es sorpresiva ni se aleja de las tendencias históricas por varias razones:

En los gastos de funcionamiento hay un alto porcentaje de inflexibilidad que obedece a exigencias por ley que son inaplazables; sentencias de la Corte, entre otros.

El servicio de la deuda también se considera como un gasto inflexible.

Esta inflexibilidad tampoco es reciente y ha sido una característica permanente del PGN. Lo que sí es preocupante y se está consolidando es un aumento de esta inflexibilidad a través de un mayor endeudamiento.

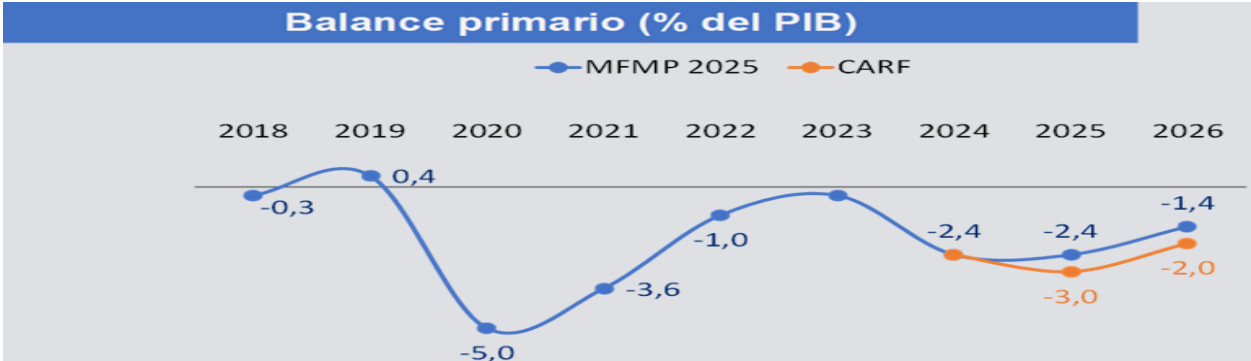
Dentro de los gastos de funcionamiento, se destacan los gastos de personal que muestran un crecimiento significativo en los últimos tres años. Teniendo en cuenta el aumento en gastos de personal conviene preguntarnos qué ha pasado con la contratación de servidores públicos en la coyuntura reciente. La evolución de las órdenes de prestación de servicios registra un importante crecimiento al pasar de 129.942 en 2022 a 183.946 en 2024 (41,5%).

En los gastos de funcionamiento del PGN también es importante detenernos en las transferencias que representan el 75% de este rubro. Buena parte de las transferencias son inflexibles como son las del Sistema General de Participaciones (SGP), las pensiones, el aseguramiento para salud, por ejemplo.

Adicionalmente, dado que el Gobierno Nacional no tuvo éxito con la aprobación de la Ley de Financiamiento para 2025, se esperaba un eventual recorte de gasto, situación que no ha pasado hasta el momento.

Sin embargo, el gasto en intereses ha sido manejado por la Dirección de Crédito Público haciendo diferentes maniobras y estrategias y se ha logrado un gasto menor al esperado.

Como resultado de lo anterior, en diciembre el CARF teniendo en cuenta el desfase de cerca de 52 billones de pesos que habría en los ingresos totales, reiteró la necesidad de hacer un ajuste en los gastos que fuera acorde con los menores ingresos. En lo corrido de la década, Colombia ha presentado 4 de sus mayores déficits fiscales de su historia: 7,8% en 2020, 7% en 2021, 6,7% en 2024 y una cifra similar para 2025. Esto muestra un deterioro notable de las finanzas del GNC y un reto gigante para el próximo gobierno. Consideramos que, dado el saldo, el nuevo perfil y la tasa de interés de la deuda colombiana, ese ahorro en el corto plazo es difícil de mantener en los próximos años si no se generan los ajustes estructurales necesarios en las finanzas públicas para generar superávits primarios.



FUENTE ANDI CON INFORMACION MINISTERIO DE HACIENDA DE LA REGLA FISCAL



FUENTE ANDI CON INFORMACION MINISTERIO DE HACIENDA DE LA REGLA FISCAL

Al analizar las fuentes del financiamiento, el Presupuesto Nacional (PGN sin Establecimientos Públicos) se financia especialmente con ingresos corrientes por \$303,1 billones (54,4%), con recursos de capital por \$176,2 billones (31,6%), fondos especiales por \$17,5 billones (3,1%) y contribuciones parafiscales por \$4,3 billones (0,8%). Para un total de 501,1 billones de pesos. Por tipo de gastos, el 65,7% corresponde a funcionamiento (\$359,3 billones), el 18,7% al servicio de la deuda (\$102,4 billones) y el 15,6% a inversión (\$85,2 billones) para un total de \$546,9 billones. El gasto de funcionamiento crece 9,1% y los recursos destinados a inversión crecen 1,5% frente al PGN del año anterior. Por su parte, el servicio de la deuda disminuye -9,0%. Desde el 2019 hasta 2026, en términos reales, el gasto de funcionamiento ha crecido 52,3% (\$119,6 billones de pesos). Dentro de estos, se destaca el crecimiento de rubros como el de transferencias (59,5%) y el de gastos de personal (40,2%).

Concepto	2025	2026	Var %	Part. % 2025	Part. % 2026	% del PIB	
						2025	2026
TOTAL INGRESOS PGN	513.846	530.690	3,3	97,7%	97,0%	28,3	27,5
Ingresos del Presupuesto Nacional	483.728	501.062	3,6	92,0%	91,6%	26,6	26,0
Ingresos Corrientes	305.778	303.127	-0,9	58,1%	55,4%	16,8	15,7
Recursos de Capital	155.799	176.189	13,1	29,6%	32,2%	8,6	9,1
Fondos Especiales	18.119	17.483	-3,5	3,4%	3,2%	1,0	0,9
Contribuciones Parafiscales	4.032	4.263	5,7	0,8%	0,8%	0,2	0,2
Impuestos Catatumbo	2.768			0,5%		0,2	0,0
Ingresos Establecimientos Públicos	27.350	29.628	8,3	5,2%	5,4%	1,5	1,5
TOTAL GASTOS PGN	525.847	546.975	4,0	100,0%	100,0%	29,0	28,3
Funcionamiento	329.276	359.315	9,1	62,6%	65,7%	18,1	18,6
Servicio de la deuda	112.605	102.450	-9,0	21,4%	18,7%	6,2	5,3
Inversión	83.966	85.210	1,5	16,0%	15,6%	4,6	4,4
TOTAL GASTOS SIN DEUDA	413.242	444.525	7,6	78,6%	81,3%	22,8	23,0
Falta por financiar	-12.001	-16.285		2,3%	3,1%	0,7%	0,8%

FUENTE ANDI CON INFORMACION MINISTERIO DE HACIENDA

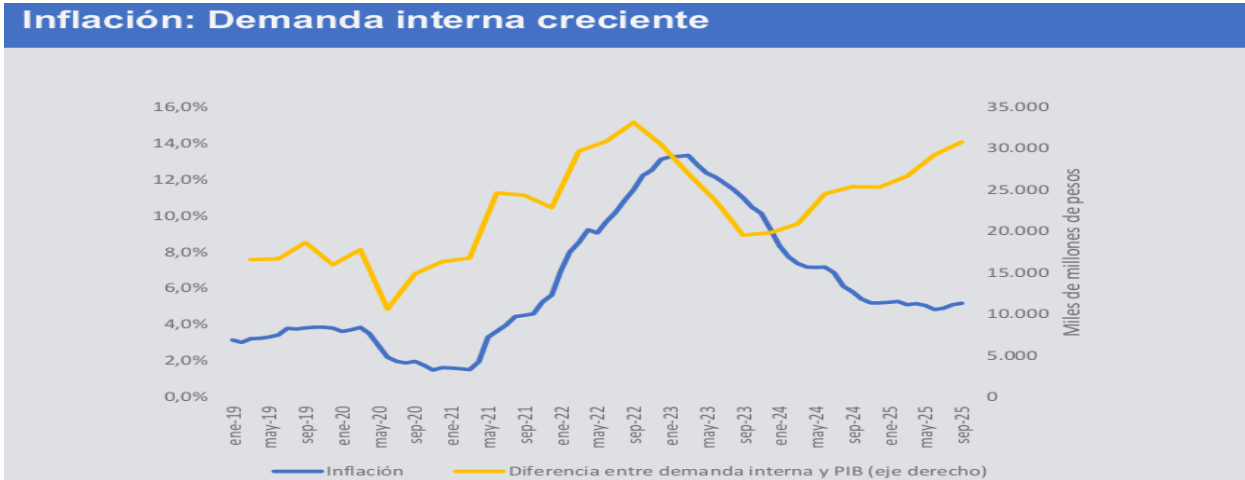
INFLACIÓN PERSISTENTE COLOMBIA

El 2025 fue el cuarto año consecutivo que la inflación en Colombia cierra por encima del rango meta fijado por el Banco de la República. En ese tiempo, ha habido diversos choques de distinta naturaleza que han generado presiones inflacionarias que la economía ha tenido que soportar. En concreto, se podría considerar el impulso monetario en el periodo de la pandemia, la crisis mundial de los contenedores, la guerra de Rusia y Ucrania, entre otros. Para el periodo postpandemia, la economía colombiana se enfrentó a un periodo de alta inflación, registrando unas tasas interanuales de hasta 13,34% en marzo de 2023.

En consecuencia, la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) respondió subiendo la tasa de política monetaria desde el 1,75% en agosto de 2021 hasta un máximo en mayo de 2023 de 13,25% para luego, a medida que se vivía un proceso de desinflación, la fue ajustando progresivamente a la baja de forma cautelosa hasta el 9,50% a finales de 2024. Para el final del año pasado el consenso de los analistas era que la inflación estaría en el rango meta o muy cerca de él y que, por tanto, la tasa de interés cerraría en torno al 7%.

Para el primer semestre del 2025, se pudo observar una mejora en el cambio del nivel de precios. El año empezó con una inflación de 5,22%, cifra que fue cayendo hasta tocar mínimos del año en junio (4,82%), lo que llevo a la Junta Directiva del Banco de la República a bajar la tasa de interés de política monetaria en 25 puntos básicos, ubicándola en 9,25% en mayo. Sin embargo, en el segundo semestre del año el proceso de desinflación no continuó como se esperaba, sino que se estancó alrededor del 5% e incluso se reversó alcanzando el 5,5% en octubre, para cerrar el año en 5.10%, variación anual de diciembre que afirmó que la desinflación que venía ocurriendo al inicio del año se detuvo. Por consiguiente, la JDBR se ha mostrado cautelosa en sus decisiones de seguir bajando la tasa de intervención a pesar de que la tasa de interés real sigue siendo alta. En la última reunión del año la Junta Directa del Banco de la República, decidió seguir manteniendo inalterada la tasa de interés de política monetaria en 9,25%.

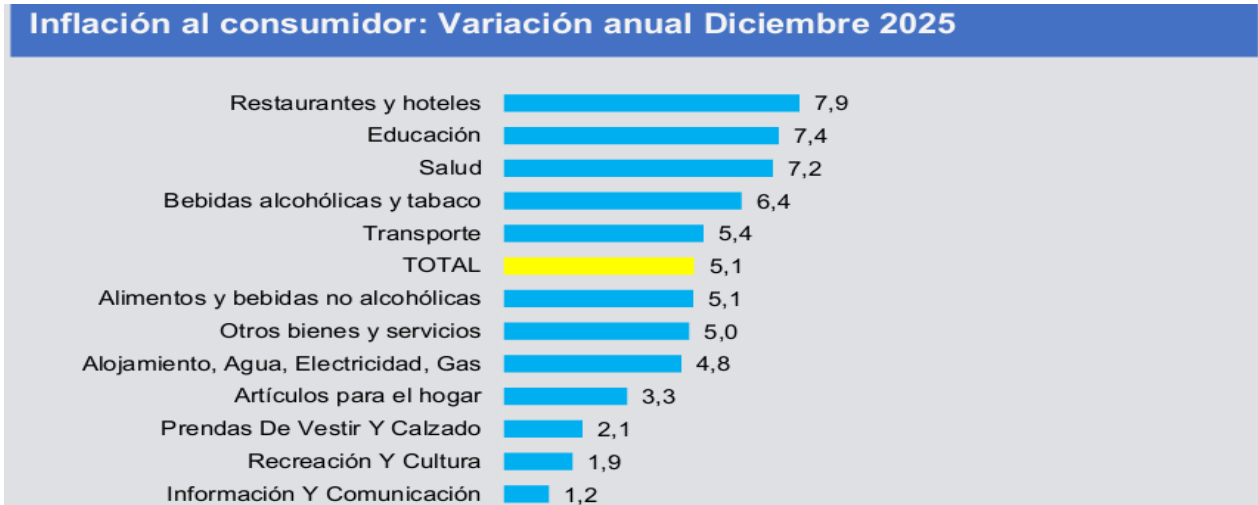
Vale la pena resaltar que, en el informe de política monetaria de octubre 2024, el Banco de la República esperaba llegar al rango meta (2% - 4%) en el tercer trimestre de 2025. Lo anterior no fue posible lograrlo debido a mayores costos laborales dado el aumento significativo del salario mínimo y la reducción de la jornada laboral, una demanda interna más fuerte de lo esperado, mayor volatilidad de la tasa de cambio, un deterioro de la situación fiscal, ya que hace que el país sea más vulnerable frente a choques negativos y una elevada incertidumbre generada por las tensiones comerciales globales.



FUENTE DANE

Cuanto, a las presiones inflacionarias, vemos que es la demanda interna la que esta jalonando la subida en los precios con cierto rezago. Ante niveles de inversión bajos, el consumo total el principal motor de la economía en este momento llegando a representar más del 90% del PIB y es lo que está impulsando el alza en los precios. Ahondando en los determinantes de este excesivo consumo encontramos un ingreso importante de remesas lo que constituye una de las explicaciones a la mayor capacidad de consumo de los hogares.

La figura anterior muestra que, en los últimos años, los periodos donde la demanda interna ha estado muy por encima del producto interno bruto coinciden con momentos de presiones inflacionarias. Siendo así, lo que se ve es que la inflación en los últimos dos años no ha podido volver al rango meta debido al repunte en la demanda interna. El rezago en el producto se debe al débil comportamiento de la inversión donde impactan aspectos como la incertidumbre, la inestabilidad jurídica, los problemas de seguridad energética y física y en general el entorno desfavorable a la inversión y al crecimiento.



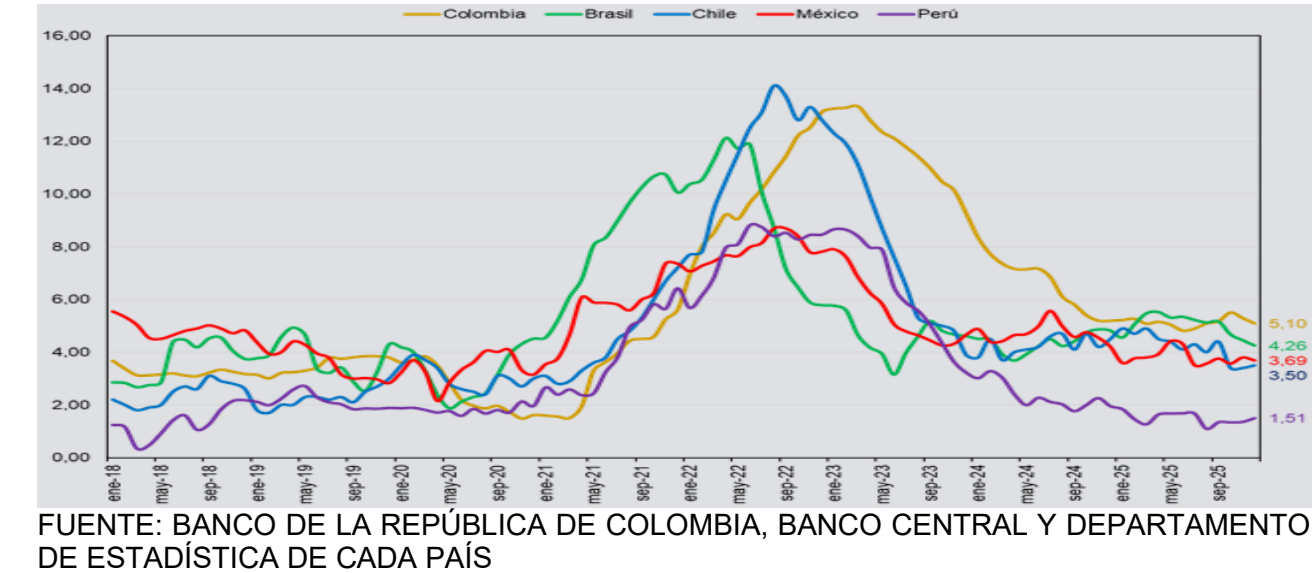
FUENTE DANE

Para el año completo, las divisiones que presentaron un mayor aumento en el nivel de precios fueron: restaurante y hoteles (7,9%), educación (7,4%), salud (7,2%), bebidas alcohólicas y tabaco (6,4%), transporte (5,4%) y alimentos (5,1%). Por su parte, los rubros que presentaron un menor ritmo de crecimiento en el nivel de precios fueron: prendas y calzado (2,1%), recreación (1,9%), y comunicaciones (1,2%). Asimismo, el informe de Política Monetaria del Banco de la República de octubre resalta que, los altos niveles de inflación se explican por los alimentos, debido a un ciclo alcista en los precios de los perecederos, aumentos en los costos laborales y a un incremento no anticipado en los precios internacionales de ciertos alimentos y fertilizantes. Lo anterior, se traduce en un aumento del nivel de precios de rubros esenciales en el gasto de los hogares y que afectan significativamente la capacidad adquisitiva de los hogares más vulnerables.

Para el 2026, se espera que la inflación se reduzca levemente. Ni la perspectiva de mercado ni de analistas, para la inflación del próximo año logra ubicarse dentro del rango meta. El sondeo de analistas del Banco de la República pronosticó en noviembre un 4,53% de inflación para el cierre del 2026, y de los bonos a un año tranzados al final del 2025 se deduce una inflación implícita de 4,7% al cierre del 2025.

Colombia no fue el único país que registró altos niveles de inflación en el periodo postpandemia. También, sucedió en Chile y Brasil, y en una menor magnitud en Perú y México. En la figura, se muestra que, aunque Colombia fue de los últimos países de la región en iniciar su proceso inflacionario, también fue uno de los más demorados en iniciar su proceso de desinflación. Mientras otros países, como Chile y México han logrado moderar la inflación, incluso Perú registra una inflación por debajo del 2%, el caso de Colombia y Brasil no han tenido el mismo éxito a pesar de haber tenido las tasas de intervención más elevadas.

En estos dos países el gasto público ha sido otros de los factores que ha impactado la inflación y que exige en consecuencia un mayor esfuerzo de la política monetaria. En el caso brasilero el peso del gasto público sobre el PIB es significativo y los esfuerzos de austeridad fiscal han resultado insuficientes.



En Colombia, tenemos un gasto público desbordado donde el consumo del gobierno alcanzó en el tercer trimestre un crecimiento del 14,2% y para el período enero-septiembre crece 7,2%. El resultado un mayor deterioro de las finanzas como hemos anotado y un menor margen de maniobra para la autoridad monetaria.

MERCADO CAMBIARIO COLOMBIA
La tasa de cambio del peso colombiano frente al dólar se puede entender como un termómetro de la economía, ya que no solo refleja el valor de una moneda frente a la otra, sino que además, refleja la competitividad del país, el dinamismo del comercio internacional (exportaciones e importaciones), los flujos de inversión, financiación de deuda pública en el exterior, turismo e incluso la inflación, debido a la importaciones significativa de algunos bienes como maquinaria y equipo, electrodomésticos, combustibles, vehículos, productos farmacéuticos, plásticos, cereales, hierro y acero, fertilizantes, entre otros, y por supuesto también servicios de viajes, transporte, telecomunicaciones, servicios financieros, por mencionar algunos. En otras palabras, el comportamiento de la tasa de cambio se ve afectado por factores locales y globales, reflejando la coyuntura económica actual de la economía colombiana.



FUENTE: BANCO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. DATO A 31/12/2025

Luego de registrar el pico más alto en noviembre de 2022, ubicándose en \$5.061 pesos por dólar. En 2024, el comportamiento de la tasa de cambio tuvo dos momentos. Por una parte, en el primer semestre del año, la tasa de cambio registró una revaluación del peso frente al dólar y luego, en el segundo semestre del año el peso perdió valor frente a la moneda estadounidense alcanzando los \$4.478 pesos por dólar. Sin embargo, el valor promedio de la tasa de cambio para el año fue de \$4.104 pesos. Este nivel de la T.R.M. les permitió a las empresas y también a los hogares, administrar la incertidumbre política y económica que atravesaba el país. Posteriormente, durante lo corrido del 2025, se observa una caída de la tasa de cambio y para el promedio del año el valor de la T.R.M. es de \$4.052 pesos por dólar.

Los factores que explican, principalmente, la revaluación del peso frente al dólar, en lo local, un mayor ingreso de remesas, mayor volumen de las exportaciones de café y a su vez una mejor cotización del precio internacional del grano, las altas tasas de interés atraen capital para invertir en vehículos de renta fija y cierta confianza y estabilidad interna, aunque con riesgos fiscales que pueden incidir en la volatilidad de la tasa de cambio. Por su parte, los factores globales son: los recortes de la tasa de interés por parte de la Reserva Federal aumentan el apetito por activos emergentes, la calma de conflictos geopolíticos disminuye la demanda de dólar como activo refugio y en general, una devaluación del dólar frente a otras divisas a nivel mundial.

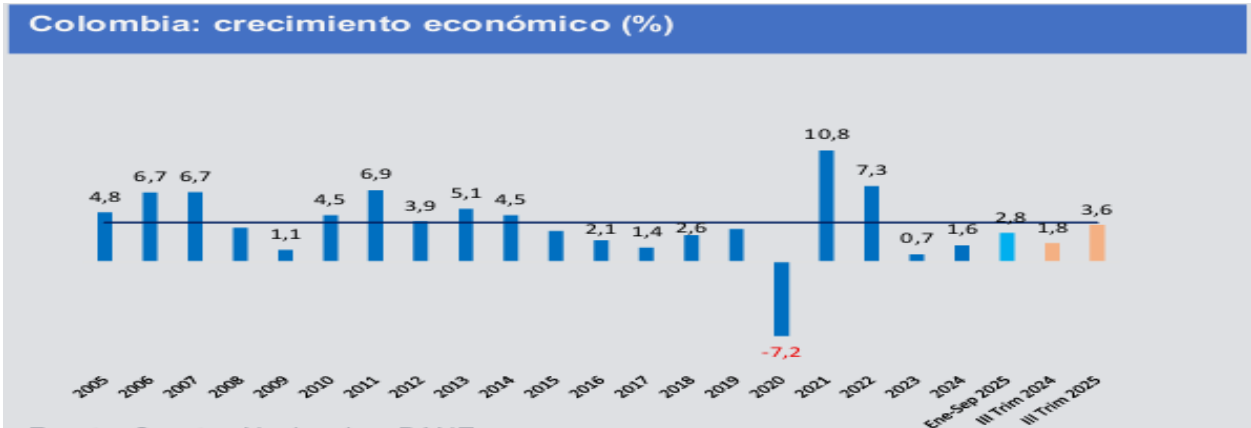
Además de la entrada de dólares por las exportaciones de café y petróleo, remesas, entre otros, en el mes de septiembre se registraron entradas, en el rubro de inversión extranjera de portafolio, por \$7.853 millones de dólares correspondientes, en gran medida, a la operación de manejo de deuda externa que realizó la Dirección de Crédito Público en mercados europeos. Y, pata el mes de diciembre, se realizó otra operación de venta de deuda a extranjero que se vio reflejada en la cuenta cambiaria, sin ninguna subasta competitiva, sino que se acordó con un solo prestamista extranjero.

Es importante mencionar que desde hace dos años la Inversión Extranjera Directa (IED) en el país ha venido retrocediendo debido a una mayor percepción de riesgo e incertidumbre política y económica del país, además que la inversión (formación bruta de capital fijo) como porcentaje del PIB para los primes nueve meses del año se ubicó en 16,7%. En años anteriores, alcanzaba niveles del 24% y vale la pena recordar que es necesario enviar señales de confianza y certidumbre a los mercados internacionales para atraer mayores flujos de inversión, ya que la inversión de hoy es la semilla del crecimiento futuro.

CRECIMIENTO ECONOMICO COLOMBIA

El crecimiento económico de los últimos tres años ha estado muy por debajo del potencial del país, limitado por la baja ejecución del gobierno, la alta incertidumbre regulatoria, el deterioro de las relaciones público-privadas, la interrupción de algunos programas oficiales, y el ataque permanente a algunos sectores económicos, en donde los objetivos del gobierno han pasado por encima de la estabilidad y el desarrollo a largo plazo del país. En efecto, para 2023 apenas alcanzamos un crecimiento de 0,7%, y en 2024 el PIB se ubicó en 1,6%. Para 2025 se observa un avance moderado, con un crecimiento de 2,8% en los primeros nueve meses del año impulsado por el consumo, el cual ha mostrado un desempeño mejor al esperado dado un

ingreso histórico en remesas por un valor de USD 10.854 millones hasta octubre de 2025, lo que representa un crecimiento de cerca del 12% en el año; y también por los altos precios internacionales del café, que a octubre alcanzó un valor histórico de USD 402 centavos por libra, pero este dinamismo no ha sido suficiente para impulsar el crecimiento potencial del país.



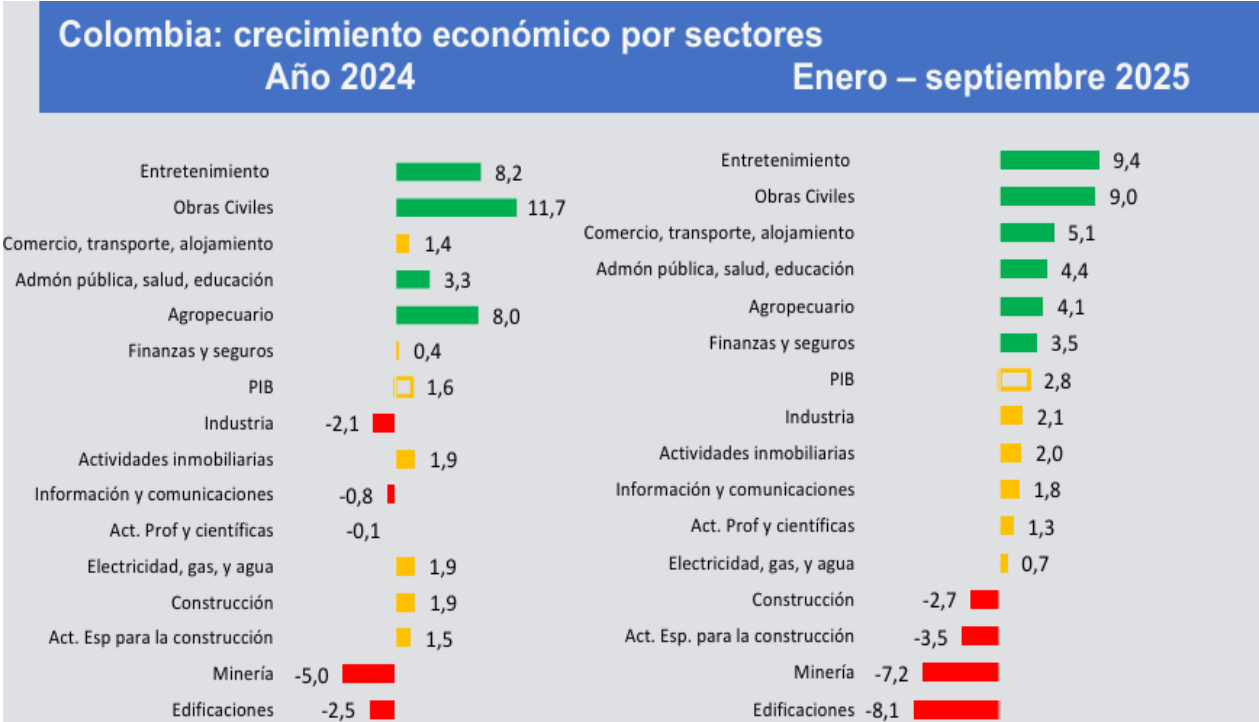
FUENTE: CUENTAS NACIONALES, DANE

Por el lado de la oferta, los resultados han sido mixtos. En los primeros tres trimestres de 2025 las actividades económicas que registraron un crecimiento positivo fueron: entretenimiento (9,4%), comercio, transporte y alojamiento (5,1%), administración pública, salud y educación (4,4%), agropecuario (4,1%), finanzas y seguros (3,5%), industrias manufactureras (2,1%) actividades inmobiliarias (2,0%), información y comunicación (1,8%), actividades profesionales y científicas (1,3%) y suministro de energía, gas y agua (0,7%). Por su parte, las actividades que registraron tasas negativas fueron: minas y canteras (- 7,2%), y construcción (-2,7%).

En las actividades primarias la agricultura repunta, entre otras cosas, gracias a los altos precios internacionales del café y del cacao, a los esfuerzos de los productores por mejorar la productividad por la vía de la renovación de plantaciones, al comportamiento favorable en el costo de los insumos en el mercado internacional, tanto para el sector agrícola como el pecuario. No obstante, aún persisten grandes obstáculos en el sector especialmente en la provisión de bienes públicos esenciales como vías terciarias, distritos de riego; en seguridad jurídica en propiedad y uso de la tierra y en seguridad física. Además, los retos en materia de diversificación de la canasta agroexportadora, acceso a financiamiento y a la formalización laboral se mantienen. Mientras que la minería ha registrado una caída severa por dos años consecutivos. Esto es particularmente crítico ya que la seguridad energética es la base fundamental para que una economía se desarrolle, crezca, atraiga inversión y genere el mayor número de empleos posible.

La construcción, por su parte, atraviesa una situación más compleja: la actividad residencial mantiene una caída pronunciada (-8,1%), lo que no solo afecta directamente al sector, sino que arrastra a toda la cadena. Por su parte, la infraestructura ha tenido un crecimiento significativo en los últimos dos años, alcanzando un crecimiento de 9,5% en los primeros nueve meses del 2025. Este repunte en obras civiles obedece principalmente a hitos específicos, como el avance de la primera línea del Metro de Bogotá y el cierre de proyectos 4G, más que a una expansión generalizada del sector, en donde las intervenciones en ríos, vías terciarias, aeropuertos regionales y corredores férreos han sido puntuales y limitadas, sin consolidar proyectos estructurales que mejoren de manera sostenida la competitividad y la conectividad. La infraestructura enfrenta diversos desafíos, tales como un rezago estructural por menores presupuestos, retrasos regulatorios, falta de estabilidad normativa en materia de contratación, licencias, y esquemas de asociación público-privada, inseguridad, y una transición incompleta hacia concesiones 5G.

Se tiene, entonces que en el último trienio el crecimiento ha estado impulsado por los servicios, en particular el sector de entretenimiento y comercio, seguido de la administración pública, salud y educación. La concentración del crecimiento en servicios y consumo plantea el reto de diversificar la base productiva. Es necesario que el crecimiento se extienda hacia sectores productivos estratégicos que fortalezcan la estructura económica del país.



FUENTE: CUENTAS NACIONALES, DANE

Por el lado del gasto, se observa el impulso de la demanda en el 2025. Solo en el tercer trimestre la demanda interna crece 5,0% y dentro de esta, el sector de administración pública tiene el mayor incremento (14,2%). Este crecimiento del gasto público no es sostenible, el gobierno en lugar de tomar medidas estructurales para resolver las finanzas públicas lo que encontramos es un gasto público desbordado y sin inversión para generar capacidad de crecimiento futuro. Mientras tanto, el consumo de los hogares aumentó 4,2% en el tercer trimestre de 2025. A su vez, las importaciones crecieron 10% en el mismo periodo, lo que refleja que parte del crecimiento se abasteció con bienes externos. Asimismo, el consumo ha sido parcialmente apalancado en deuda. De acuerdo con la Superfinanciera, los montos otorgados a las personas en el periodo enero-octubre de 2025 que incluye consumo y vivienda, tuvieron un crecimiento de 28,4% frente al mismo periodo del año anterior, debido mayormente a la dinámica en colocación de crédito de consumo que crece 27,6% en el año.

Para el cierre de 2025, Colombia terminará con un crecimiento moderado, con proyecciones muy similares entre analistas (en promedio 2,6%), lo que mantiene nuestra dinámica por debajo del potencial de la economía. El impulso del consumo privado continuará siendo el motor principal en el corto y mediano plazo, apoyado por remesas y crédito, pero el consumo del gobierno no debería sostener el crecimiento cuando no se traduce en mayor capacidad productiva ni competitividad.

Un gasto público elevado y desordenado genera riesgos significativos: incertidumbre, problemas presupuestales y mayores costos financieros. Por ello, un compromiso real con la disciplina fiscal sería un factor clave para atraer inversión y dar estabilidad al crecimiento. De cara a 2026, el país tiene oportunidades importantes en sectores como industria, construcción, minero-energético, servicios y agroindustria. Con políticas adecuadas que impulsen la productividad, la infraestructura, y la seguridad jurídica, física y energética, no solo se lograría un crecimiento más alto, sino también sostenible y con mayor bienestar. El reto está en recuperar el crecimiento sobre bases sólidas: retomar la estabilidad institucional y lograr que las señales de política económica se orienten hacia la confianza, moderar el nivel de precios y reactivar la inversión privada como motor del desarrollo.

Para sostener el crecimiento en el mediano plazo, es clave fortalecer las relaciones con los aliados más representativos, diversificar la canasta exportadora y aprovechar los acuerdos comerciales y la posición estratégica en logística y transporte del país para insertarse en las cadenas globales de valor. Además de contar con un entorno regulatorio estable, incentivos a la formalización y una política industrial moderna.

INDUSTRIA

En los últimos años, la industria manufacturera se ha mantenido rezagada, con una dinámica débil y sin signos de una recuperación sólida. Así lo muestran las cifras de producción y ventas de la industria que, si bien revelan crecimientos marginales en el presente año, contrastan con el ambiente del clima de los negocios que se encuentra rezagado y, además, las expectativas de los empresarios sobre el futuro inmediato se deterioraron en las últimas semanas, lo que revela una confianza empresarial estancada y sin señales de recuperación significativa en el corto plazo.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta de Opinión Industrial Conjunta (EOIC), que la ANDI realizó con ACICAM y ACOPLASTICOS, en el período enero – septiembre de 2025, comparado con el mismo período de 2024, la producción creció 1,5%, las ventas totales aumentaron 1,9% y, dentro de éstas, las ventas hacia el mercado interno crecieron 2,6%. En el año inmediatamente anterior, las tasas caían en -1,7%, -1,9% y -1,9%, respectivamente.



FUENTE: ANDI – EOIC

INVERSIÓN

Los resultados del mes de septiembre de 2025 arrojan que el 52,8% de las empresas que contestaron están desarrollando o tiene previsto adelantar proyectos de inversión productiva en el corto plazo, el 44,4% ha decidido no llevar a cabo ningún proyecto de inversión y el 2,8% los ha aplazado. Estos porcentajes son similares a los que tradicionalmente ha registrado la encuesta y demuestran el interés del empresariado en seguir impulsando el país y en buscar oportunidades a pesar de la incertidumbre.

SECTOR ENERGÉTICO
BALANCE DEL SECTOR AL CIERRE DEL 2025

GAS NATURAL

El año 2025 finalizó marcado por una intensa incertidumbre respecto al abastecimiento de corto plazo en gas natural y el incremento en los precios, lo que obligó a los grandes consumidores a priorizar la seguridad de abastecimiento energético para las plantas. El enfoque en soluciones a corto plazo (importación o uso de combustibles alternos) evidenció la falta de una política nacional de exploración.

ENERGÍA ELÉCTRICA

El sistema eléctrico tiene una difícil situación financiera, que puede generar un apagón, al no contar con los recursos necesarios para el funcionamiento de todos los eslabones de la prestación del servicio, incluidos los combustibles para generación eléctrica. Esta situación es generada por las deudas de Air-e con los generadores, por el faltante para cubrir los subsidios que se financian a través de presupuesto nacional, por el no pago de las facturas de entidades de los gobiernos regionales y por los valores que no han sido pagados de la protección brindada para evitar el incremento en los precios de energía durante la pandemia y los años posteriores, es decir, de la opción tarifaria. A esto hay que sumarle, que Afinia tiene una situación que no es

sostenible en el mediano plazo, porque de cada 100 pesos que factura solo recauda 54. Adicionalmente, continúan las barreras para la instalación de infraestructura de energía eléctrica. Solamente se están instalando el 27% de los proyectos de generación que tenían compromisos con el sistema y persiste la demora en la entrada de las líneas de transporte, que en algunos casos sobrepasan los 8 años, como la línea norte, que asegurará el suministro eléctrico de la sabana de Bogotá. En adición, los proyectos para la transición energética encuentran una barrera en la UPME, como consecuencia de la gran cantidad de puntos de conexión solicitados, la falta de recurso humano para su análisis y la escasa capacidad de la red, para permitir el ingreso de nueva energía.

MINERÍA

La operación se sostuvo, pero no creció. Carbón y oro mantuvieron producción relativamente estable, gracias a proyectos ya en marcha y a la disciplina operativa de las empresas grandes. Sin embargo, no hubo reposición de portafolio: la exploración sigue en mínimos históricos y la inversión nueva continúa frenada. El sector aportó caja y divisas, pero vivió de la inercia, no de nuevas apuestas. Persistieron señales contradictorias desde el Gobierno: discurso restrictivo, trámites lentos, inseguridad jurídica y mayor conflictividad social en territorios. Esto encareció el riesgo país minero y sacó a Colombia del radar de varios inversionistas internacionales, justo cuando otros países de la región compiten agresivamente por capital en minerales estratégicos. El resultado es claro: menos proyectos, menos empleo futuro y menor recaudo potencial.

OTROS COMBUSTIBLES

El 2026 presentará una reducción porcentual en la participación de gas natural en la matriz energética del sector industrial, con traslado a combustibles como el Gas Licuado de Petróleo (GLP), Fuel Oil y Carbón. En minería: la perspectiva para 2026 depende menos de los precios internacionales y más de decisiones internas.

El escenario base es de estancamiento controlado, ya que se prevé una continuidad operativa de los proyectos existentes, sin cierres masivos, pero sin arranque de nuevas inversiones relevantes. Carbón y oro seguirán sosteniendo producción y exportaciones, aunque con márgenes más ajustados. En minerales estratégicos (cobre, níquel), el potencial existe, pero seguirá congelado si no se destraban licencias y consultas. El mercado ya internalizó el riesgo regulatorio colombiano.

SECTOR SALUD COLOMBIA

El sistema llega al final del año sufriendo las consecuencias de la crisis financiera que atraviesa. El sistema cerró el año con una siniestralidad pura de UPC proyectada de 105,9%, es decir, por cada \$100 que entran se gastan casi \$106 solo en atención, sin contar administración. El resultado, un déficit operativo de \$10,2 billones. Toda la cadena de prestación de servicios lo sufre. Las IPS, por ejemplo, han triplicado su indicador de cartera vencida más castigos en el curso de dos años. La crisis de recursos ha dejado de ser un tema contable para convertirse en una barrera de acceso real para los colombianos. La evidencia está en el deterioro de la atención: entre enero y septiembre de 2025, las quejas y reclamos (PQRDs) aumentaron un 32%, y las tutelas por salud crecieron un 22% frente al mismo periodo del año anterior.

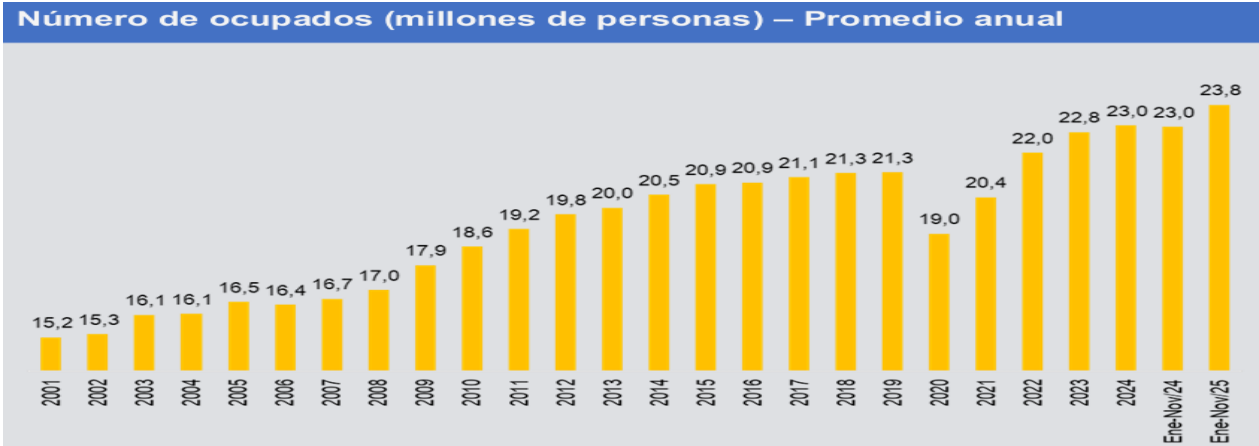
MERCADO LABORAL COLOMBIA

El mercado laboral colombiano ha enfrentado en los últimos años una serie de choques sin precedentes. Por un lado, en 2020 la pandemia generó una disrupción profunda en la actividad económica. A esto se suman cambios normativos estructurales en materia laboral y tributaria que alteraron de manera directa los costos empresariales y las condiciones de contratación. Por otro lado, el entorno macroeconómico ha estado marcado por altos niveles de inflación, incertidumbre y problemas fiscales que reducen la capacidad de gasto de los hogares y limitan las decisiones de inversión y contratación de las empresas.

Al realizar un análisis de los indicadores laborales desde la pandemia, observamos que esta provocó un colapso de la ocupación y un aumento sustancial tanto de las personas desocupadas como aquellas que quedaron por fuera del mercado laboral, y, además, marcó un precedente y grandes retos en términos de flexibilidad laboral. Después del impacto de la pandemia, Colombia vivió un ciclo de recuperación acelerada del empleo. Con la reapertura económica, la ocupación se expandió rápidamente: más personas lograron encontrarse ocupadas, disminuyó el número de

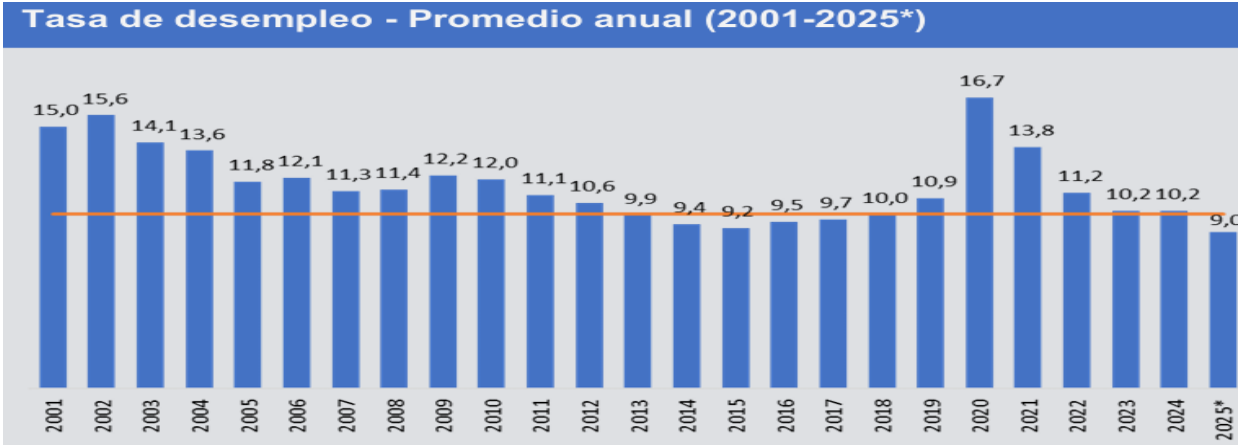
inactivos y se empezó a vislumbrar una recomposición hacia el empleo formal. Esta fase estuvo marcada por un fuerte retorno al mercado laboral, impulsado tanto por la demanda de empresas como por la necesidad de los hogares de restablecer ingresos laborales.

Aunque el crecimiento económico se estancó durante 2023 y 2024, continuó el aumento del número de personas ocupadas y mejoró el desempleo en estos años, aunque con un impulso mucho menor al registrado en 2022. Además, la informalidad dejó de bajar y comenzó a estancarse, y la población inactiva avanzó nuevamente, lo que genera riesgos sobre la tasa de desempleo al reducir presión sobre el mercado laboral al haber menos personas buscando empleo. Para el 2025, el mercado laboral colombiano presenta avances importantes, pero también con desafíos claros y acumulados: una informalidad persistente como principal barrera estructural y los efectos prolongados de la pandemia en flexibilización laboral, además, de un entorno marcado por altos costos laborales derivados de aumentos del salario mínimo muy por encima de la inflación. Debemos considerar también la aprobación en este año de la reforma laboral, la cual consideramos insuficiente y poco alineada con la generación de empleo. En ese sentido, los indicadores del mercado laboral para 2025 alcanzaron resultados positivos. La ocupación mostró una expansión significativa: en el promedio del año hasta noviembre de 2025, el país registró 23,8 millones de personas ocupadas, lo que representó un incremento de 808 mil personas frente al mismo periodo del año anterior.



FUENTE DANE

El desempleo continuó su tendencia descendente durante el año. En promedio para el periodo enero-noviembre, la tasa de desocupación nacional se ubicó en 9,0%, consolidando una reducción frente al mismo periodo de 2024, y siendo una de las tasas más bajas alcanzadas en los últimos 10 años.



FUENTE DANE

Por lo anterior, el número de desocupados en 2025 se ubicó, en promedio hasta noviembre, en 2,3 millones de personas, representando una disminución de 279 mil personas frente al periodo enero-noviembre de 2024.

Asimismo, la informalidad permaneció como uno de los principales retos de 2025. Aunque el empleo aumentó de manera amplia, la informalidad se estabilizó, ubicándose en 55,7% en promedio hasta noviembre de 2025. Estos resultados son una muestra que, sin transformaciones significativas en materia productiva como mejoras en el nivel educativo, condiciones para que las empresas se formalicen y crezcan, e incentivos para una mayor inversión, será difícil lograr cambios estructurales y sostenibles en el mercado laboral colombiano.

El dinamismo sectorial fue un componente crucial del desempeño laboral en el periodo enero – noviembre de 2025. Las ramas que más contribuyeron a la expansión del empleo fueron alojamiento y servicios de comida (+157 mil empleos), transporte y almacenamiento (+120 mil), el sector agropecuario (+116 mil), administración pública, salud y educación (+112 mil), industria manufacturera (+109 mil) y construcción (+77 mil).

Se trata, en su mayoría, de actividades intensivas en mano de obra y con alta absorción de trabajadores, pero que también presentan niveles de informalidad relativamente elevados, especialmente en zonas rurales. Para el cierre de 2025, el Banco de la República estima que la tasa de desempleo se ubicará en 9,0% y hacia 2026, se espera que continúe esta tendencia decreciente hasta alcanzar una tasa de 8,8%. No obstante, más que observar un dato puntual, es necesario analizar su comportamiento en conjunto con la calidad del empleo y las oportunidades disponibles. La meta debe ser lograr un crecimiento económico homogéneo en los sectores, ya que, a mayor crecimiento, habrá más y mejores oportunidades de empleo, en especial para la población joven y para las mujeres.

EXPORTACIONES COLOMBIA

El desempeño del comercio exterior colombiano en 2025 continúa reflejando las limitaciones estructurales de una economía que aún no logra materializar todo su potencial exportador. Tras la fuerte contracción en las exportaciones en 2023 (-12,5%) se evidenció una recuperación parcial, pero no suficiente, durante 2024 (-0,4%), el desempeño de 2025 confirma que esta mejora ha sido frágil y altamente dependiente de factores coyunturales. Si bien hay una tendencia positiva del total de exportaciones frente a las variaciones negativas del año corrido registradas en 2023 y 2024, la evolución en 2025 no supera el 6%. Aunque los bienes industrializados, otras transacciones y el resto de bienes y servicios exportados presentan crecimientos positivos entre enero y noviembre del 3,2%, 0,7% y 21,1%, respectivamente, el bajo dinamismo del total de exportaciones corresponde al desempeño de las exportaciones de bienes primarios, ya que solo crecieron el 0,1% en el periodo enero – noviembre de 2025 frente al mismo periodo del año anterior y representan más del 50% del total de las exportaciones.

Durante 2025, el balance exportador sigue condicionado por el débil desempeño de las exportaciones tradicionales, afectadas por menores precios internacionales, cambios en la demanda global y mayores restricciones comerciales en mercados clave. Las ventas externas en toneladas métricas del petróleo y sus derivados cayeron un -5,3%, pero la disminución en miles de dólares fue aún más drástica (-16,5%), explicada en parte por la caída del precio del petróleo (-25%). El carbón continúa con esta misma tendencia: presenta caídas en las exportaciones, medidas en toneladas métricas y en miles de dólares del orden de -23% y -32%, junto con disminución del -16% en su precio internacional. El ferroníquel también experimenta una mayor contracción en las exportaciones en miles de dólares (- 11,4%) que en las ventas externas medidas en toneladas métricas (-4,2%), y una reducción del precio internacional del níquel del - 4%. Por su parte, el café presenta un aumento significativo, tanto en las ventas externas medidas en toneladas métricas como en miles de dólares (17,8% y 79,1%, respectivamente) y un incremento del 65% en su precio internacional.

Desde la perspectiva sectorial resulta clave analizar el desempeño de las exportaciones del sector industrial y agropecuario, que en conjunto concentran el 69,6% del total exportado, con participaciones de 59% y 10,5%, respectivamente. El sector industrial exhibe en 2025 un desempeño favorable frente al año anterior, con un crecimiento acumulado del 14,4% a noviembre y ventas externas que alcanzan un poco menos de 27 mil millones de dólares. Este resultado está explicado por el dinamismo de varios subsectores manufactureros, entre los que sobresalen la elaboración de productos alimenticios (54,4%), donde la elaboración de productos de café con una variación del 74,3% explica este alto crecimiento; elaboración de sustancias y productos químicos (9,8%); y elaboración de productos metalúrgicos básicos (7,1%).



FUENTE: ELABORACIÓN ANDI, CON INFORMACIÓN DEL DANE. DATO 2025*

IMPORTACIONES COLOMBIA

En cuanto a las importaciones, la evolución reciente confirma la elevada dependencia de la economía colombiana de bienes provenientes del exterior. El comportamiento de las compras externas ha sido positivo en los últimos meses, alcanzando un monto entre enero – octubre de 2025 de 58.561 millones de dólares CIF y representando una variación del 11,4% respecto al mismo periodo de 2024. En cuanto al origen, China se consolidó como el principal proveedor, con importaciones por 15.937 millones de dólares, una expansión de 23,6% y una participación del 27,2%, seguido por Estados Unidos, con 13.609 millones de dólares (23,2% del total). La Unión Europea representó el 12,8% de las importaciones, con un crecimiento de 5,1%, destacando la participación de Alemania.

A nivel regional, los países de la ALADI concentraron el 16,3% del total importado. Desde una perspectiva sectorial, las importaciones continúan dominadas en un 93,1% por el sector industrial, con una variación año corrido del 12,6%. Los subsectores que explican el dinamismo de las compras externas de la industria son los productos alimenticios, con una contribución del 8% a las importaciones totales y un crecimiento del 12,9%; las sustancias y productos químicos, que experimentaron un aumento del 10,6% y representaron el 14,4%.

La importación de vehículos automotores registra un crecimiento notable en 2025 y se consolida como uno de los principales componentes más dinámicos de subsectores de las compras externas del país. En el periodo enero – octubre, las importaciones relacionadas a la fabricación de vehículos automotores alcanzaron 5.248 millones de dólares CIF, lo que representa un aumento de 33,8% frente al mismo periodo del año anterior y una contribución cercana a 2,5 puntos porcentuales al crecimiento total de las importaciones. Este rubro, de por sí, representa alrededor del 9% de las importaciones totales.

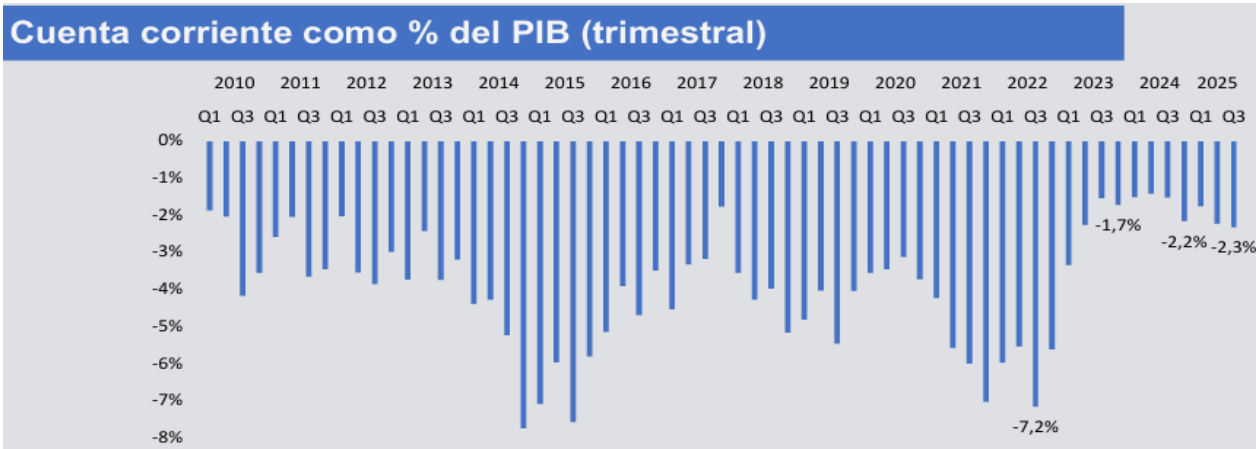
El mayor impulso proviene de la fabricación de vehículos automotores y sus motores, cuyas importaciones ascendieron a 4.444 millones de dólares, con un crecimiento de 40,6%, reflejando una recuperación significativa de la demanda interna y una mayor entrada de vehículos terminados como necesidad de satisfacer dicha demanda. En menor medida (por su participación), también se observa un aumento en la importación de carrocerías, remolques y semirremolques, que crecieron 73,9%. En conjunto, estas cifras confirman que el dinamismo del sector está altamente concentrado en vehículos completos, lo que refuerza a dependencia externa en este segmento y plantea desafíos para el fortalecimiento de encadenamientos productivos locales. Tras un periodo de déficits persistentes desde mediados de la década pasada, el desbalance externo se amplió nuevamente en los años recientes, impulsado por la recuperación de la demanda interna y la elevada dependencia de bienes importados.

En 2024, el déficit comercial se ubicó alrededor de -10.807 millones de dólares, mientras que en lo corrido de 2025 hasta octubre este se profundiza hasta aproximadamente -13.652 millones de dólares, con exportaciones cercanas a 41.640 millones de dólares frente a importaciones por 55.292 millones de dólares. Este comportamiento evidencia que, pese a episodios de recuperación exportadora, la estructura del comercio exterior sigue consolidando un déficit que limita la resiliencia macroeconómica y refuerza la necesidad de avanzar en una estrategia de mayor diversificación y sofisticación productiva.



FUENTE: ELABORACIÓN ANDI, CON INFORMACIÓN DEL DANE. 2025*: DATO DE AÑO CORRIDO ENERO – OCTUBRE.

La cuenta corriente como porcentaje del PIB continúa mostrando un déficit estructural en la economía colombiana, aunque con una moderación parcial en los trimestres más recientes. A lo largo del periodo 2010–2025, el balance externo ha permanecido persistentemente negativo, con episodios de ampliación significativa en momentos de fuerte deterioro de los términos de intercambio. Tras los máximos déficits observados en 2021 y 2022, cuando la cuenta corriente superó el –7% del PIB, se evidenció una corrección gradual durante 2023 y 2024, asociada a una desaceleración del consumo, menores importaciones y un ajuste macroeconómico más amplio. En 2025, el déficit se mantiene en niveles cercanos al –2% a –3% del PIB, lo que sugiere una mejora relativa frente a años anteriores, aunque todavía refleja una dependencia significativa del financiamiento externo.



FUENTE: BANCO DE LA REPÚBLICA Y DANE (2025).

COMPETITIVIDAD COLOMBIA

Ser un país competitivo en el escenario internacional tiene que ser una de las prioridades de Colombia. La agenda de competitividad se ha dejado a un lado por resolver temas de corto plazo sin una agenda clara de largo plazo que guíe al país a ser el más competitivo de la región y lograr posicionarse también a nivel mundial.

Ranking de Competitividad IMD

En el más reciente reporte de competitividad del IMD del año 2025, si bien Colombia reporta una mejora en 3 posiciones con respecto al año anterior, se debe revisar en detalle los indicadores que muestran esta dinámica positiva, y que nos ubica en la posición 54, únicamente superado por Chile (posición 42) de los países de América Latina analizados en el ranking. El pilar de desempeño económico fue el que tuvo la más significativa mejora. Dentro de este pilar, la economía doméstica, comercio exterior y empleo son los temas en los que se tuvo mayor mejoría. Sin embargo, si se revisa en detalle los indicadores que reflejan este supuesto avance, vemos que el indicador que explica el desempeño económico es el crecimiento real en la formación bruta de capital fijo, que lo que refleja es un crecimiento significativo debido a un año anterior con resultados desfavorables, por lo tanto no se puede considerar que la inversión está teniendo una dinámica muy favorable, ya que como se evidenció en este documento, es una variable que se ha rezagado significativamente en los últimos años y no constituye uno de los motores de crecimiento de la economía. En comercio exterior, el avance se explica

principalmente por la recepción de turistas, mientras que en empleo los indicadores que muestran un avance representativo es el crecimiento en el empleo y el crecimiento en el empleo de largo plazo.

En eficiencia del gobierno se evidencia la desmejora en las finanzas públicas, con indicadores de déficit, deuda, pago de intereses en retroceso, que como se ha mencionado a lo largo del documento es una de las crisis que está viviendo el país.

El pilar de infraestructura, además de mostrar un retroceso frente al año anterior nos ubica en posiciones muy desfavorables, tanto en infraestructura básica como científica y tecnológica.

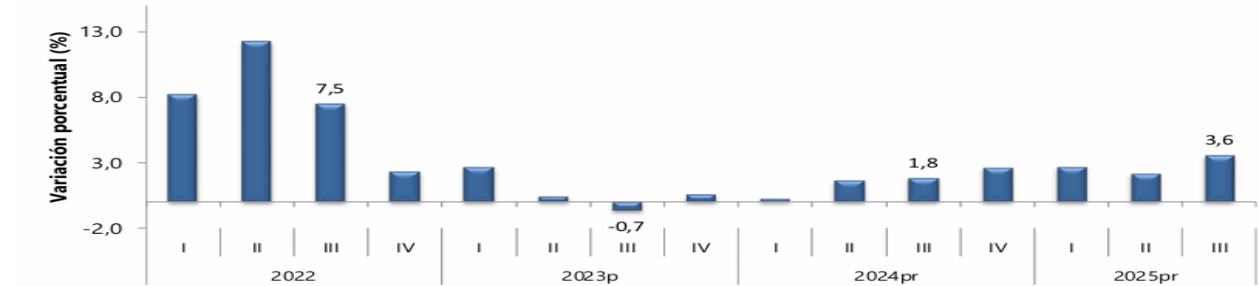
IMD Ranking de Competitividad 2025			
	2024	2025	Cambio en la posición
Competitividad Global	57	54	3
Desempeño Económico	58	49	9
Economía Doméstica	66	51	15
Comercio Exterior	61	49	12
Inversión Extranjera	32	31	1
Empleo	62	53	9
Precios	6	21	-15
Eficiencia del Gobierno	64	65	-1
Finanzas Públicas	44	55	-11
Política Fiscal	47	48	-1
Marco Institucional	58	59	-1
Legislación para los Negocios	64	65	-1
Marco Social	66	67	-1
Eficiencia en los negocios	50	47	3
Productividad y eficiencia	54	60	-6
Mercado Laboral	44	35	9
Finanzas	63	63	0
Prácticas Administrativas	26	22	4
Actitudes y Valores	47	45	2
Infraestructura	54	56	-2
Infraestructura Básica	40	43	-3
Infraestructura Tecnológica	53	55	-2
Infraestructura Científica	52	59	-7
Salud y Medio Ambiente	50	51	-1
Educación	60	59	1

FUENTE ANDI

Producto Interno Bruto (PIB)

III trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2022-I / 2025pr-III



FUENTE DANE

PIB desde el enfoque de la producción En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.

Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.

Industrias manufactureras crece 1,5%.

STOCK ANUAL DE EMPRESAS DE LA JURISDICCIÓN

Como se observa en el gráfico, el número de empresas con Registro Mercantil activo y renovado en la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Bucaramanga ha mantenido una tendencia creciente entre los años 2017 y 2025, con excepción del ajuste registrado en 2020 debido a los efectos económicos derivados de la pandemia de la COVID-19, que significó una reducción de 6.804 unidades económicas (-8,3%). A pesar de este retroceso temporal, entre 2021 y 2024, el registro empresarial se recuperó consistentemente, con una expansión promedio de 6,9% en este periodo.

Para el año 2025 se observa un crecimiento significativo del 4,6 %, alcanzando un stock de 91.293 unidades productivas, lo que evidencia una tendencia sostenida de expansión de la base empresarial año tras año. Este resultado refleja no solo la solidez y capacidad de adaptación del tejido empresarial local, sino también el impacto positivo de las políticas de fomento económico y de un entorno de mercado relativamente favorable.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2025Pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025Pr-III / 2024Pr-III	2025Pr / 2024Pr	2025Pr-III / 2025Pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado²	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor³	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas⁴	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud⁵	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios⁶	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	3,6	2,8	1,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	3,6	2,8	1,2

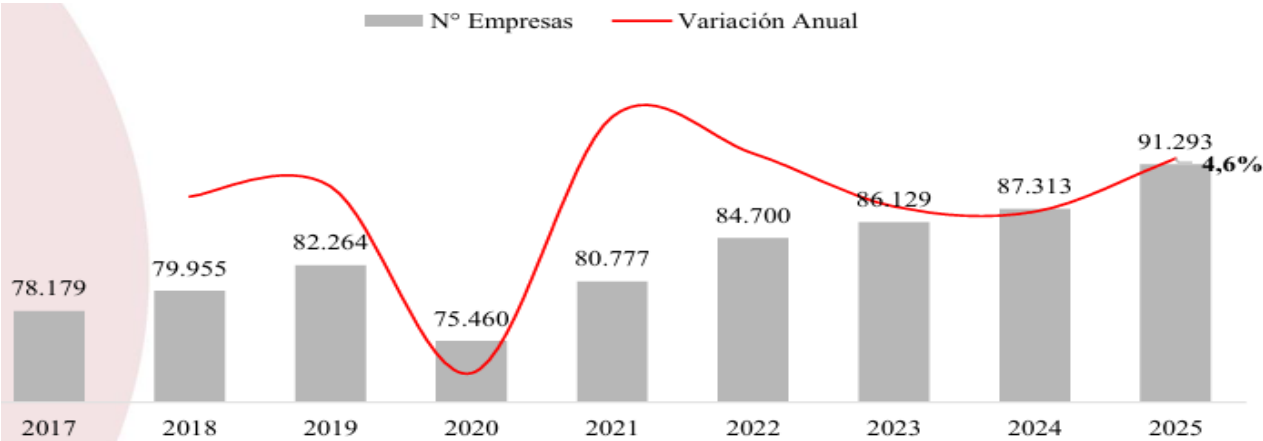
FUENTE DANE

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto crece 9,3% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 11,9% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual).
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 14,3% (contribuye 2,3 puntos porcentuales a la variación anual).
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 13,3% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el año corrido de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 9,2%.

Esta variación se explica principalmente por:
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 11,4% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 18,3% (contribuye 1,8 puntos porcentuales a la variación anual).
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 3,4% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,2%.



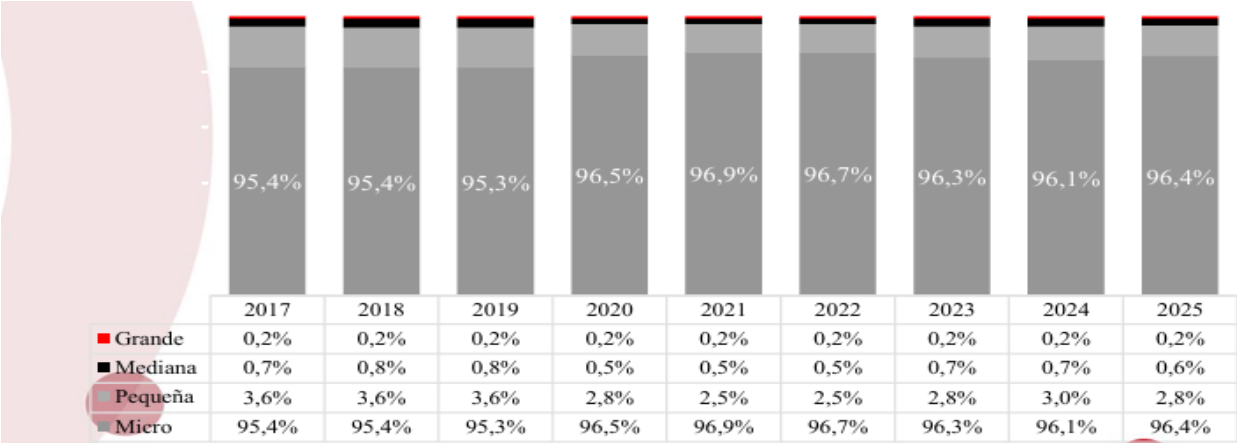
FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

STOCK DE EMPRESAS DE LA JURISDICCION SEGÚN TAMAÑO SANTANDER
La distribución del tamaño del tejido empresarial ha mostrado consistencia durante los últimos nueve años, como se observa en el gráfico 2, manteniendo una clara predominancia de microempresas, que continúan representando más del 96,0% del total de unidades productivas registradas en la jurisdicción de la CCB. En 2025, el stock de empresas con Registro Mercantil activo y renovado estuvo conformado principalmente por microempresas (96,4%), seguidas de las pequeñas (2,8%), medianas (0,6%) y grandes (0,2%). Aunque la composición por tamaño presentó mínimas variaciones en comparación con el año anterior, sobresalen algunos cambios significativos en el comportamiento del tejido empresarial.

En el caso de las microempresas, se registró un aumento significativo del 4,8%, pasando de 83.943 unidades productivas en 2024 a 88.007 en 2025. Este crecimiento se encuentra alineado con las estrategias de fortalecimiento y fomento empresarial implementadas en la región. Por su parte, las pequeñas empresas presentaron una disminución del 3,4%, al pasar de 2.611 unidades en 2024 a 2.522 en 2025. En contraste, las medianas y grandes empresas mostraron descensos más moderados, con reducciones del 1,8% y 2,6%, respectivamente. El comportamiento

observado evidencia la resiliencia del tejido empresarial local, caracterizado por una elevada concentración de microempresas, cuya participación es del 96,4% del stock total, consolidando su papel como base del aparato productivo regional.

No obstante, la contracción registrada en las pequeñas, medianas y grandes empresas refleja limitaciones en los procesos de consolidación y escalamiento empresarial, lo que restringe el fortalecimiento de segmentos con mayor capacidad de generación de empleo formal, productividad e innovación. En este contexto, si bien el dinamismo de las microempresas contribuye a la sostenibilidad del tejido productivo, persiste el desafío de impulsar el crecimiento empresarial hacia tamaños superiores, como condición necesaria para mejorar la competitividad y reducir las brechas de productividad en la región.

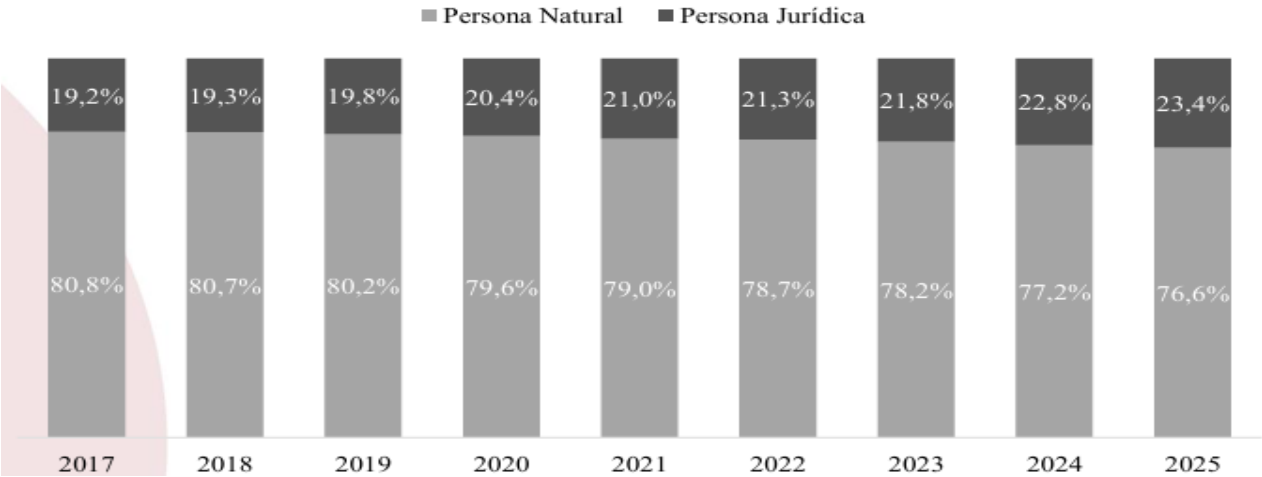


FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

STOCK DE EMPRESAS SEGÚN TIPO DE ORGANIZACIÓN JURÍDICA SANTANDER

Al estudiar el comportamiento del tejido empresarial por tipo de organización jurídica, se observa un crecimiento continuo en la participación de las sociedades con matrícula mercantil activa y renovada. En el año 2025, se registraron 21.387 empresas bajo esta naturaleza jurídica, lo que representó un aumento del 7,4% respecto al año anterior, con 1.470 nuevas incorporaciones. Este desempeño refuerza la relevancia de las sociedades en el tejido empresarial, evidenciando su potencial en términos de formalidad, acceso a financiamiento, consolidación en el mercado y capacidad de generar alianzas estratégicas.

Por otra parte, aunque las personas naturales continúan representando la mayor parte del Registro Mercantil, su participación relativa ha disminuido paulatinamente, pasando de 80,8% en 2017 a 76,6% en 2025. En cuanto al número de empresas registradas como personas naturales, se observa un crecimiento, aumentando en 3,7% con relación a 2024, al pasar de 67.396 a 69.906 empresas. Este comportamiento refleja tanto una expansión general del tejido empresarial como una transición hacia estructuras más formalizadas.



FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

STOCK DE EMPRESAS SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA SANTANDER

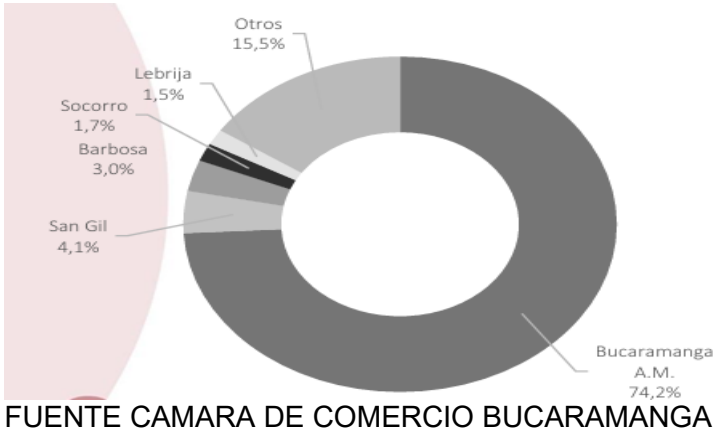
78,2% 2023 77,2% 2024 76,6% 2025 A nivel sectorial, el 43,8% del stock de empresas inscritas en la CCB en 2025 correspondieron a Comercio, seguido por Industria manufacturera (12,5%) y Servicios de comida y alojamiento (10,9%). En conjunto, estas tres grandes divisiones representaron el 67,2% del tejido empresarial de la jurisdicción en ese año. De las 21 actividades económicas presentadas en la tabla 1, las mayores variaciones con respecto al 2024 se presentaron en las Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado (crecimiento de 19,4%), en Otras actividades de Servicio (crecimiento de 8,8%), en Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (crecimiento de 8,1%), Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación (crecimiento de 7,4%). Por otra parte, el sector cuyo stock de unidades productivas mostró la menor variación es Educación (crecimiento de 2,1%).

El Comercio es el sector de mayor importancia en la región, con un total de 39.950 empresas en el 2025. Es decir, 28.576 unidades económicas más que en la Industria manufacturera (11.374 empresas) y 30.007 más que el sector de Servicios de comida y alojamiento (9.943 empresas).

En 2025 las Actividades profesionales, científicas y técnicas contaba con un total de 5.259 empresas con Registro Mercantil. Por otra parte, la actividad de Comercio generó ingresos por más de \$21,5 billones de pesos, lo cual representa el 35,9% de las ventas totales por sector.

Actividad económica	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Comercio	43,5%	43,8%	43,6%	45,0%	45,0%	44,6%	44,4%	44,1%	43,8%
Industria manufacturera	13,1%	12,9%	12,8%	12,4%	12,3%	12,4%	12,4%	12,4%	12,5%
Servicios de comida y alojamientos	9,9%	10,3%	10,5%	9,7%	10,1%	10,4%	10,7%	10,8%	10,9%
Construcción	5,5%	5,3%	5,2%	4,9%	4,9%	4,9%	4,8%	4,8%	4,9%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	5,9%	5,7%	5,6%	5,5%	5,6%	5,7%	5,7%	5,8%	5,8%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3,1%	3,0%	3,1%	3,0%	2,9%	3,0%	3,0%	3,1%	3,0%
Transporte y Almacenamiento	3,0%	3,0%	3,0%	3,7%	3,3%	3,0%	2,9%	2,8%	2,7%
Otras actividades de servicio	4,3%	4,3%	4,5%	4,4%	4,4%	4,4%	4,3%	4,3%	4,4%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8%	1,8%	1,8%	1,9%	2,0%	2,2%	2,2%	2,4%	2,5%
Información y Comunicaciones	2,0%	2,0%	2,0%	2,0%	2,0%	1,8%	1,8%	1,7%	1,7%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	1,5%	1,5%	1,5%	1,3%	1,4%	1,5%	1,5%	1,5%	1,6%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1,6%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,6%	1,6%
Educación	0,9%	0,9%	0,9%	0,8%	0,8%	0,9%	0,9%	0,9%	0,9%
Actividades inmobiliarias	1,5%	1,4%	1,4%	1,4%	1,5%	1,5%	1,5%	1,6%	1,6%
Actividades financieras y de seguros	1,6%	1,6%	1,7%	1,7%	1,5%	1,5%	1,4%	1,4%	1,4%
Distribución de agua, saneamiento ambiental	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%
Explotación de minas y canteras	0,3%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Administración pública y defensa; seguridad social	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Actividades de los hogares en calidad de empleadores	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

FUENTE CÁMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA



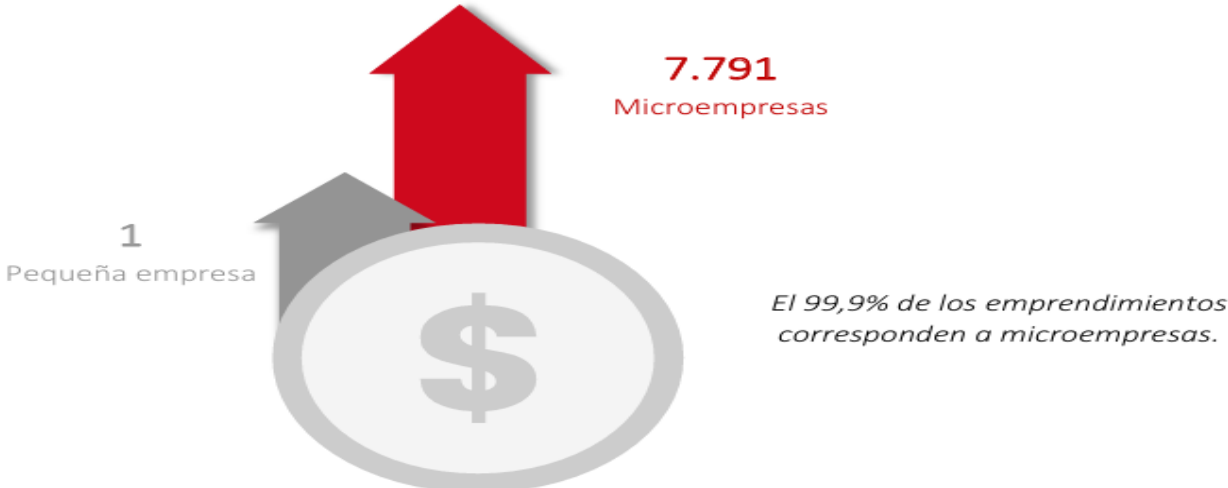
En el primer semestre de 2025, Bucaramanga y su área metropolitana registraron la creación de 5.778 nuevas empresas, lo que supone un descenso del 2,9% respecto al mismo periodo del año pasado.

NUEVAS EMPRESAS CONSTITUIDAS SANTANDER



FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS NUEVAS SEGÚN TAMAÑO SANTANDER

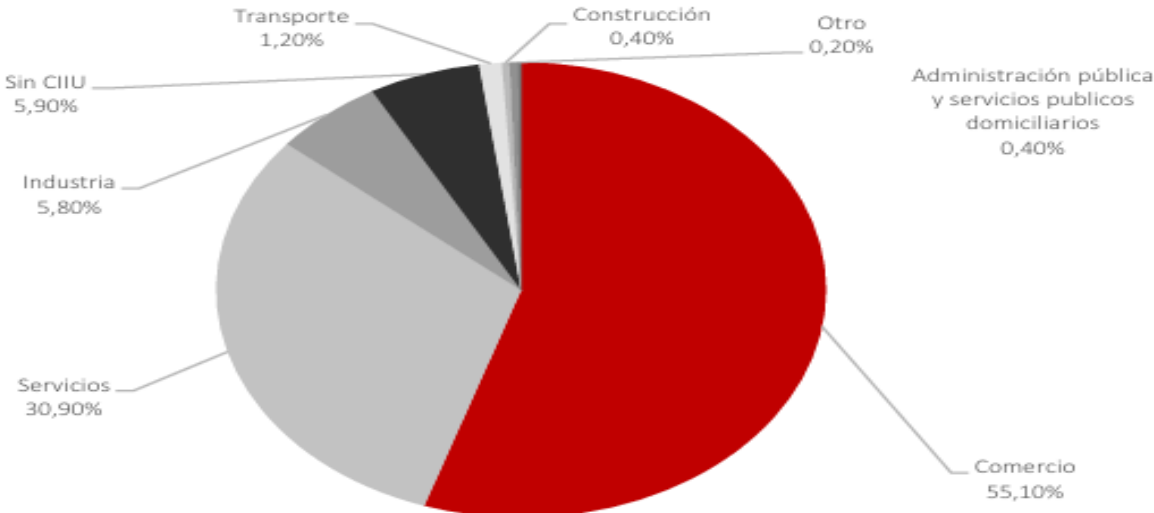


FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

CLASIFICACIÓN POR SECTORES ECONÓMICOS

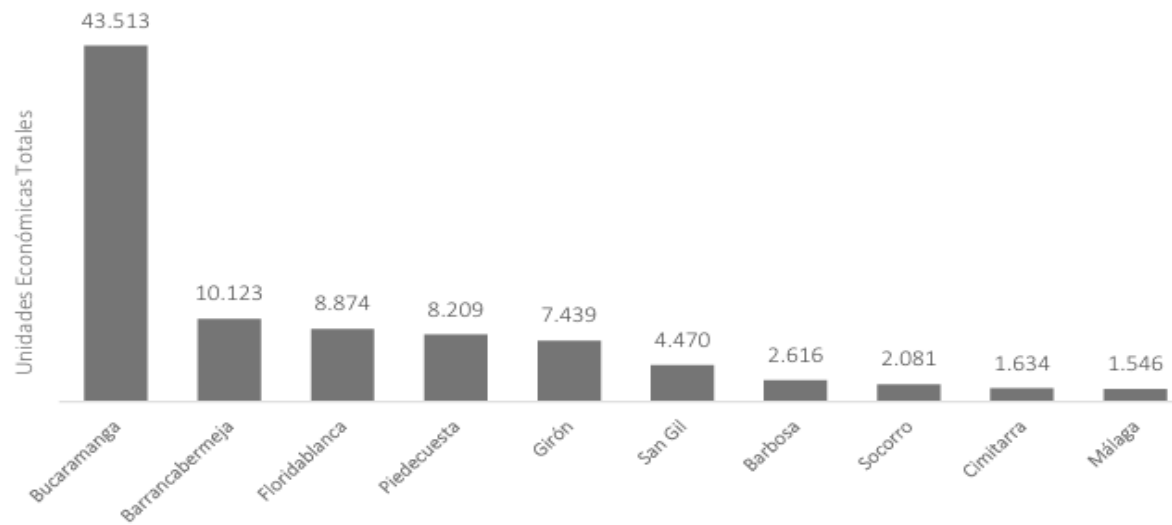


FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA
SECTORES ECONÓMICOS UNIDADES ECONÓMICAS SANTANDER



FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

RANKING DE LOS 10 MUNICIPIOS DE SANTANDER CON MAYOR NÚMERO DE UNIDADES ECONÓMICAS



FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA
UNIDADES ECONÓMICAS TOTALES POR PROVINCIAS DE SANTANDER



FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

Se evidencia una fuerte concentración territorial de las unidades económicas en el departamento de Santander. La Provincia Metropolitana concentra 71.210 unidades económicas, cifra que supera ampliamente al resto de provincias y confirma su papel como principal núcleo productivo y empresarial del departamento. En un segundo nivel se ubica la provincia de Yariguíes, con 14.316 unidades económicas, seguida por Vélez (8.418)

ASPECTO ECONÓMICO

El análisis económico se centra en los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales

Cambios en los Presupuestos

Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre los más importantes se encuentran: Los Desastres Naturales, Las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos.

Cambios en las formas de adquisición

Las entidades territoriales pueden ajustar sus adquisiciones de acuerdo a factores como la disponibilidad de recursos, la priorización de elementos a adquirir y los cambios en los niveles de precios de adquisición de elementos.

Cambios en los Ciclos de Producción

Para el presente proceso se aclara que son las modificaciones técnicas aquellas que representan cambios significativos en las etapas productivas relacionadas con la naturaleza del presente proyecto, en razón de lo cual el fundamento técnico que ampara el proyecto será los referentes técnicos diseñados para estos propósitos.

Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción

Estas fluctuaciones se derivan de los procesos mismos de producción de las empresas la cuales están supeditadas a las variaciones en los costos de los insumos requeridos para la fabricación de elementos tecnológicos. En este aspecto debe ponderarse los escasos presentada a nivel mundial en materias primas como el cobre, componente principal de los circuitos electrónicos y que incrementa los costos finales de los productos.

Inflación y otros índices económicos

Los presupuestos en general están influenciados directamente por los niveles de inflación, lo cual hace que, en términos reales, con la masa nominal de cada partida se puedan adquirir cantidades diversas de insumos. El comportamiento de la inflación en los últimos años ha tenido el siguiente comportamiento:

TASA DE CRECIMIENTO ANUAL PIB
TASA DE CRECIMIENTO

		2.528	2.571	2.574
17	CALDAS	1.311	1.328	1.305
18	CAQUETÁ	526	541	533
85	CASANARE	1.555	1.583	1.686
19	CAUCA	1.884	1.903	1.997
20	CESAR	1.326	1.343	1.376
27	CHOCÓ	668	687	707
23	CÓRDOBA	1.557	1.595	1.613
25	CUNDINAMARCA	7.471	7.594	7.896
94	GUAINÍA	30	32	32
95	GUAVIARE	147	149	157
41	HUILA	2.368	2.439	2.441
44	LA GUAJIRA	387	391	392
47	MAGDALENA	1.744	1.744	1.746
50	META	3.123	3.185	3.431
52	NARIÑO	1.916	2.006	2.013
54	NORTE DE SANTANDER	1.299	1.323	1.330
86	PUTUMAYO	187	192	197
63	QUINDÍO	1.056	1.057	1.121
66	RISARALDA	887	898	925
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	15	17	17
68	SANTANDER	4.452	4.471	4.557
70	SUCRE	702	729	752
73	TOLIMA	2.783	2.840	2.937
76	VALLE DEL CAUCA	4.674	4.856	4.913
97	VAUPÉS	19	19	18
99	VICHADA	182	186	192
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	DEPARTAMENTOS	2023PR	2024PR	2025PR
	COLOMBIA	43.693	36.882	36.946
91	AMAZONAS	1	1	1
05	ANTIOQUIA	2.188	2.611	2.960
81	ARAUCA	1.691	1.724	1.677
08	ATLÁNTICO	113	92	99
11	BOGOTÁ D.C.	333	222	221
13	BOLÍVAR	821	721	771
15	BOYACÁ	1.661	1.432	1.158

17	CALDAS	165	205	205
18	CAQUETÁ	13	11	11
85	CASANARE	6.177	5.263	4.865
19	CAUCA	167	120	123
20	CESAR	6.338	4.579	4.113
27	CHOCÓ	370	429	428
23	CÓRDOBA	298	353	334
25	CUNDINAMARCA	395	292	234
94	GUAINÍA	21	12	22
95	GUAVIARE	2	2	2
41	HUILA	824	790	760
44	LA GUAJIRA	3.166	1.424	2.853
47	MAGDALENA	38	31	36
50	META	14.888	13.226	12.377
52	NARIÑO	119	77	77
54	NORTE DE SANTANDER	326	294	197
86	PUTUMAYO	957	653	694
63	QUINDÍO	24	16	17
66	RISARALDA	46	45	43
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	1	1	1
68	SANTANDER	2.232	1.866	1.780
70	SUCRE	48	47	46
73	TOLIMA	596	537	491
76	VALLE DEL CAUCA	141	92	109
97	VAUPÉS	1	1	1
99	VICHADA	2	1	1
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	DEPARTAMENTOS	2023PR	2024PR	2025PR
	COLOMBIA	103.863	93.679	109.005
91	AMAZONAS	12	11	12
05	ANTIOQUIA	20.460	18.103	21.810
81	ARAUCA	132	121	140
08	ATLÁNTICO	6.100	5.609	6.613
11	BOGOTÁ D.C.	19.576	16.889	20.226
13	BOLÍVAR	4.852	4.407	5.198
15	BOYACÁ	2.918	2.568	3.086
17	CALDAS			

		1.808	1.685	1.977
18	CAQUETÁ	102	96	104
85	CASANARE	326	325	369
19	CAUCA	2.631	2.504	2.691
20	CESAR	565	551	627
27	CHOCÓ	31	28	33
23	CÓRDOBA	1.482	1.400	1.555
25	CUNDINAMARCA	11.126	10.203	11.815
94	GUAINÍA	8	8	9
95	GUAVIARE	12	11	12
41	HUILA	500	486	534
44	LA GUAJIRA	56	53	58
47	MAGDALENA	470	455	527
50	META	695	673	755
52	NARIÑO	366	327	384
54	NORTE DE SANTANDER	846	734	881
86	PUTUMAYO	31	29	32
63	QUINDÍO	356	328	374
66	RISARALDA	1.890	1.789	2.005
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	17	16	18
68	SANTANDER	9.946	8.828	10.028
70	SUCRE	574	512	614
73	TOLIMA	1.903	1.688	1.872
76	VALLE DEL CAUCA	14.087	13.253	14.710
97	VAUPÉS	0	0	0
99	VICHADA	4	4	4
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	DEPARTAMENTOS	2023PR	2024PR	2025PR
	COLOMBIA	26.605	25.906	27.239
91	AMAZONAS	18	18	18
05	ANTIOQUIA	5.371	5.228	5.531
81	ARAUCA	34	33	34
08	ATLÁNTICO	2.563	2.486	2.652
11	BOGOTÁ D.C.	4.330	4.233	4.375
13	BOLÍVAR	854	824	864
15	BOYACÁ	1.348	1.337	1.452
17	CALDAS	717	698	737

18	CAQUETÁ	26	25	26
85	CASANARE	221	216	220
19	CAUCA	420	404	418
20	CESAR	333	319	328
27	CHOCÓ	33	32	32
23	CÓRDOBA	559	542	571
25	CUNDINAMARCA	2.856	2.807	2.988
94	GUAINÍA	1	1	1
95	GUAVIARE	5	5	5
41	HUILA	603	596	625
44	LA GUAJIRA	420	416	431
47	MAGDALENA	192	182	195
50	META	315	305	308
52	NARIÑO	160	159	165
54	NORTE DE SANTANDER	300	289	306
86	PUTUMAYO	17	17	17
63	QUINDÍO	154	148	155
66	RISARALDA	313	306	318
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	24	24	25
68	SANTANDER	1.180	1.140	1.193
70	SUCRE	142	137	143
73	TOLIMA	429	427	448
76	VALLE DEL CAUCA	2.660	2.547	2.656
97	VAUPÉS	1	1	1
99	VICHADA	3	3	3
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	DEPARTAMENTOS	2023PR	2024PR	2025PR
	COLOMBIA	55.893	40.923	43.254
91	AMAZONAS	34	25	25
05	ANTIOQUIA	10.189	7.212	8.566
81	ARAUCA	191	159	164
08	ATLÁNTICO	2.426	1.722	1.828
11	BOGOTÁ D.C.	9.729	6.970	6.832
13	BOLÍVAR	3.291	2.385	2.432
15	BOYACÁ	2.544	1.912	1.874
17	CALDAS	902	710	768
18	CAQUETÁ			

		346	286	290
85	CASANARE	410	316	326
19	CAUCA	1.340	1.016	1.044
20	CESAR	705	585	689
27	CHOCÓ	171	128	131
23	CÓRDOBA	975	707	687
25	CUNDINAMARCA	3.539	2.516	2.454
94	GUAINÍA	46	35	40
95	GUAVIARE	55	49	44
41	HUILA	1.162	930	1.054
44	LA GUAJIRA	661	541	601
47	MAGDALENA	738	548	633
50	META	1.410	1.025	1.019
52	NARIÑO	1.154	932	915
54	NORTE DE SANTANDER	1.248	1.011	1.173
86	PUTUMAYO	233	197	218
63	QUINDÍO	569	398	428
66	RISARALDA	881	698	669
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	38	30	29
68	SANTANDER	4.914	3.338	3.198
70	SUCRE	729	605	599
73	TOLIMA	1.485	1.132	1.233
76	VALLE DEL CAUCA	3.804	2.729	3.249
97	VAUPÉS	28	20	20
99	VICHADA	63	47	47
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	DEPARTAMENTOS	2023PR	2024PR	2025PR
	COLOMBIA	150.890	130.234	157.401
91	AMAZONAS	199	150	188
05	ANTIOQUIA	21.038	18.441	22.805
81	ARAUCA	466	419	479
08	ATLÁNTICO	7.674	6.786	8.114
11	BOGOTÁ D.C.	44.388	38.389	44.805
13	BOLÍVAR	5.493	4.052	5.611
15	BOYACÁ	4.320	3.538	4.246
17	CALDAS	2.365	2.107	2.578
18	CAQUETÁ	664	530	634

85	CASANARE	2.368	2.186	2.332
19	CAUCA	1.946	1.599	2.058
20	CESAR	2.011	1.666	2.013
27	CHOCÓ	508	378	511
23	CÓRDOBA	2.242	1.849	2.405
25	CUNDINAMARCA	7.893	7.155	8.788
94	GUAINÍA	52	41	50
95	GUAVIARE	129	101	129
41	HUILA	2.378	2.112	2.489
44	LA GUAJIRA	1.277	1.001	1.373
47	MAGDALENA	2.472	2.085	2.709
50	META	3.520	3.023	3.491
52	NARIÑO	2.525	2.286	2.864
54	NORTE DE SANTANDER	2.451	2.138	2.645
86	PUTUMAYO	512	435	512
63	QUINDÍO	1.445	1.292	1.632
66	RISARALDA	2.774	2.501	3.037
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	828	572	848
68	SANTANDER	7.448	6.554	7.953
70	SUCRE	1.275	1.064	1.381
73	TOLIMA	3.295	2.708	3.419
76	VALLE DEL CAUCA	14.811	12.931	15.152
97	VAUPÉS	62	48	59
99	VICHADA	60	47	66
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	DEPARTAMENTOS	2023PR	2024PR	2025PR
	COLOMBIA	24.821	24.175	26.939
91	AMAZONAS	4	4	5
05	ANTIOQUIA	3.619	3.614	3.938
81	ARAUCA	31	29	31
08	ATLÁNTICO	1.011	1.012	1.161
11	BOGOTÁ D.C.	10.106	9.859	11.218
13	BOLÍVAR	597	596	638
15	BOYACÁ	367	366	396
17	CALDAS	396	377	437
18	CAQUETÁ	67	63	68
85	CASANARE			

		73	69	74
19	CAUCA	181	171	201
20	CESAR	236	229	246
27	CHOCÓ	37	36	38
23	CÓRDOBA	446	423	498
25	CUNDINAMARCA	1.244	1.178	1.367
94	GUAINÍA	1	1	1
95	GUAVIARE	6	6	6
41	HUILA	345	332	353
44	LA GUAJIRA	87	83	89
47	MAGDALENA	278	279	320
50	META	332	313	336
52	NARIÑO	217	205	240
54	NORTE DE SANTANDER	235	224	210
86	PUTUMAYO	13	12	13
63	QUINDÍO	153	144	154
66	RISARALDA	401	378	405
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	17	17	16
68	SANTANDER	1.462	1.373	1.580
70	SUCRE	165	156	143
73	TOLIMA	483	481	466
76	VALLE DEL CAUCA	2.208	2.142	2.285
97	VAUPÉS	0	0	0
99	VICHADA	3	3	4
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	DEPARTAMENTOS	2023PR	2024PR	2025PR
	COLOMBIA	41.505	42.441	43.898
91	AMAZONAS	16	16	17
05	ANTIOQUIA	6.660	6.828	7.171
81	ARAUCA	63	64	66
08	ATLÁNTICO	1.753	1.791	1.817
11	BOGOTÁ D.C.	20.600	21.070	21.794
13	BOLÍVAR	765	782	805
15	BOYACÁ	475	485	502
17	CALDAS	455	466	482
18	CAQUETÁ	99	101	104
85	CASANARE	188	191	196

19	CAUCA	286	292	301
20	CESAR	303	310	318
27	CHOCÓ	72	73	75
23	CÓRDOBA	347	355	367
25	CUNDINAMARCA	694	710	735
94	GUAINÍA	7	7	7
95	GUAVIARE	15	15	16
41	HUILA	420	430	444
44	LA GUAJIRA	151	154	161
47	MAGDALENA	323	329	338
50	META	493	501	513
52	NARIÑO	407	417	429
54	NORTE DE SANTANDER	438	448	463
86	PUTUMAYO	61	62	64
63	QUINDÍO	222	227	235
66	RISARALDA	522	533	550
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	40	41	42
68	SANTANDER	1.443	1.470	1.516
70	SUCRE	189	194	199
73	TOLIMA	529	541	557
76	VALLE DEL CAUCA	3.456	3.523	3.599
97	VAUPÉS	3	3	3
99	VICHADA	10	10	11
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	DEPARTAMENTOS	2023PR	2024PR	2025PR
	COLOMBIA	79.964	81.150	83.205
91	AMAZONAS	25	25	26
05	ANTIOQUIA	11.613	11.790	12.287
81	ARAUCA	164	167	173
08	ATLÁNTICO	2.830	2.887	2.950
11	BOGOTÁ D.C.	31.047	31.480	32.062
13	BOLÍVAR	2.092	2.134	2.169
15	BOYACÁ	1.375	1.403	1.458
17	CALDAS	941	956	975
18	CAQUETÁ	273	276	281
85	CASANARE	379	383	396
19	CAUCA			

		777	791	809
20	CESAR	821	836	848
27	CHOCÓ	78	78	80
23	CÓRDOBA	523	527	539
25	CUNDINAMARCA	2.473	2.523	2.615
94	GUAINÍA	10	10	10
95	GUAVIARE	34	34	36
41	HUILA	829	840	859
44	LA GUAJIRA	391	397	406
47	MAGDALENA	736	746	764
50	META	960	971	1.003
52	NARIÑO	1.110	1.125	1.153
54	NORTE DE SANTANDER	1.311	1.326	1.354
86	PUTUMAYO	156	158	160
63	QUINDÍO	794	804	822
66	RISARALDA	1.035	1.047	1.071
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	67	63	64
68	SANTANDER	4.346	4.420	4.545
70	SUCRE	409	414	422
73	TOLIMA	1.133	1.151	1.176
76	VALLE DEL CAUCA	11.200	11.353	11.661
97	VAUPÉS	10	10	10
99	VICHADA	25	25	26
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	DEPARTAMENTOS	2023PR	2024PR	2025PR
	COLOMBIA	61.099	57.753	63.405
91	AMAZONAS	2	2	3
05	ANTIOQUIA	11.564	11.088	12.346
81	ARAUCA	20	20	22
08	ATLÁNTICO	2.837	2.667	2.941
11	BOGOTÁ D.C.	20.356	19.061	20.903
13	BOLÍVAR	2.132	2.018	2.233
15	BOYACÁ	1.023	1.001	1.105
17	CALDAS	1.041	1.017	1.118
18	CAQUETÁ	113	110	115
85	CASANARE	150	150	163
19	CAUCA	1.173	1.128	1.187

20	CESAR	650	610	664
27	CHOCÓ	4	3	4
23	CÓRDOBA	1.091	1.017	1.110
25	CUNDINAMARCA	2.974	2.864	3.197
94	GUAINÍA	1	1	1
95	GUAVIARE	2	2	3
41	HUILA	605	592	647
44	LA GUAJIRA	22	21	23
47	MAGDALENA	415	393	412
50	META	734	687	717
52	NARIÑO	441	427	470
54	NORTE DE SANTANDER	486	480	530
86	PUTUMAYO	49	45	50
63	QUINDÍO	353	337	374
66	RISARALDA	1.221	1.142	1.259
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	48	45	49
68	SANTANDER	2.440	2.297	2.418
70	SUCRE	166	165	180
73	TOLIMA	907	890	978
76	VALLE DEL CAUCA	8.074	7.468	8.181
97	VAUPÉS	1	1	1
99	VICHADA	3	3	4
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	DEPARTAMENTOS	2023PR	2024PR	2025PR
	COLOMBIA	132.333	132.514	142.579
91	AMAZONAS	210	211	226
05	ANTIOQUIA	14.975	14.990	16.265
81	ARAUCA	721	727	782
08	ATLÁNTICO	6.019	6.042	6.537
11	BOGOTÁ D.C.	34.573	34.521	36.666
13	BOLÍVAR	5.547	5.552	5.987
15	BOYACÁ	3.159	3.172	3.399
17	CALDAS	2.245	2.249	2.437
18	CAQUETÁ	1.124	1.129	1.206
85	CASANARE	1.074	1.082	1.158
19	CAUCA	3.203	3.229	3.499
20	CESAR			

		2.690	2.703	2.944
27	CHOCÓ	1.274	1.290	1.367
23	CÓRDOBA	4.053	4.058	4.358
25	CUNDINAMARCA	6.199	6.241	6.811
94	GUAINÍA	134	136	146
95	GUAVIARE	273	276	295
41	HUILA	2.668	2.679	2.883
44	LA GUAJIRA	1.935	1.949	2.135
47	MAGDALENA	3.265	3.277	3.539
50	META	2.560	2.583	2.824
52	NARIÑO	3.666	3.661	3.945
54	NORTE DE SANTANDER	3.295	3.326	3.615
86	PUTUMAYO	889	892	958
63	QUINDÍO	1.273	1.278	1.398
66	RISARALDA	2.317	2.328	2.549
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	203	206	215
68	SANTANDER	5.704	5.692	6.172
70	SUCRE	2.325	2.334	2.518
73	TOLIMA	3.244	3.266	3.495
76	VALLE DEL CAUCA	11.188	11.106	11.898
97	VAUPÉS	121	123	132
99	VICHADA	205	204	219
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	DEPARTAMENTOS	2023PR	2024PR	2025PR
	COLOMBIA	23.653	20.965	27.907
91	AMAZONAS	8	7	9
05	ANTIOQUIA	3.373	2.982	3.858
81	ARAUCA	25	23	31
08	ATLÁNTICO	1.037	938	1.321
11	BOGOTÁ D.C.	10.326	9.349	12.375
13	BOLÍVAR	507	431	589
15	BOYACÁ	283	247	344
17	CALDAS	388	344	485
18	CAQUETÁ	71	63	84
85	CASANARE	54	51	67
19	CAUCA	237	206	291
20	CESAR	164	137	180

27	CHOCÓ	38	33	47
23	CÓRDOBA	297	253	324
25	CUNDINAMARCA	605	526	672
94	GUAINÍA	3	3	4
95	GUAVIARE	8	8	10
41	HUILA	367	321	420
44	LA GUAJIRA	158	135	168
47	MAGDALENA	277	233	303
50	META	213	181	230
52	NARIÑO	365	317	410
54	NORTE DE SANTANDER	542	488	658
86	PUTUMAYO	59	54	73
63	QUINDÍO	185	158	219
66	RISARALDA	490	426	607
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	8	7	11
68	SANTANDER	792	685	902
70	SUCRE	224	191	249
73	TOLIMA	407	350	464
76	VALLE DEL CAUCA	2.139	1.815	2.497
97	VAUPÉS	2	2	3
99	VICHADA	5	5	6
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	DEPARTAMENTOS	2023PR	2024PR	2025PR
	COLOMBIA	799.714	742.696	819.874
91	AMAZONAS	635	586	645
05	ANTIOQUIA	118.006	110.354	125.430
81	ARAUCA	4.475	4.448	4.637
08	ATLÁNTICO	34.832	32.535	36.570
11	BOGOTÁ D.C.	205.553	192.294	211.834
13	BOLÍVAR	28.327	25.338	28.767
15	BOYACÁ	22.061	20.096	21.699
17	CALDAS	12.734	12.162	13.470
18	CAQUETÁ	3.420	3.219	3.449
85	CASANARE	12.973	11.770	11.869
19	CAUCA	14.240	13.321	14.574
20	CESAR	16.107	13.766	14.258
27	CHOCÓ			

		3.240	3.167	3.402
23	CÓRDOBA	13.855	13.059	14.303
25	CUNDINAMARCA	47.471	44.570	49.547
94	GUAINÍA	312	283	323
95	GUAVIARE	690	659	716
41	HUILA	12.967	12.399	13.377
44	LA GUAJIRA	8.628	6.392	8.513
47	MAGDALENA	10.936	10.279	11.485
50	META	29.615	26.998	27.550
52	NARIÑO	12.394	11.872	12.995
54	NORTE DE SANTANDER	12.756	12.047	13.329
86	PUTUMAYO	3.160	2.724	2.971
63	QUINDÍO	6.571	6.173	6.910
66	RISARALDA	12.759	12.049	13.381
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	1.307	1.044	1.336
68	SANTANDER	46.393	42.252	45.972
70	SUCRE	6.961	6.548	7.243
73	TOLIMA	17.177	15.978	17.502
76	VALLE DEL CAUCA	78.430	73.800	80.893
97	VAUPÉS	249	230	251
99	VICHADA	566	540	584
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	DEPARTAMENTOS	2023PR	2024PR	2025PR
	COLOMBIA	81.489	76.382	86.761
91	AMAZONAS	31	29	32
05	ANTIOQUIA	11.660	10.940	12.548
81	ARAUCA	122	118	121
08	ATLÁNTICO	3.855	3.634	4.068
11	BOGOTÁ D.C.	23.742	22.175	25.411
13	BOLÍVAR	3.593	3.285	3.852
15	BOYACÁ	1.669	1.603	1.807
17	CALDAS	1.063	1.011	1.133
18	CAQUETÁ	175	167	185
85	CASANARE	522	476	530
19	CAUCA	1.373	1.307	1.442
20	CESAR	539	488	568
27	CHOCÓ	101	97	106

23	CÓRDOBA	918	856	968
25	CUNDINAMARCA	5.415	5.199	6.026
94	GUAINÍA	11	10	11
95	GUAVIARE	25	24	26
41	HUILA	788	746	847
44	LA GUAJIRA	328	291	341
47	MAGDALENA	589	553	627
50	META	1.184	1.107	1.235
52	NARIÑO	671	631	707
54	NORTE DE SANTANDER	794	756	828
86	PUTUMAYO	124	107	110
63	QUINDÍO	397	376	428
66	RISARALDA	1.210	1.137	1.268
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	109	94	105
68	SANTANDER	10.138	9.463	10.679
70	SUCRE	405	380	423
73	TOLIMA	1.333	1.258	1.320
76	VALLE DEL CAUCA	8.588	8.033	8.983
97	VAUPÉS	8	7	7
99	VICHADA	15	14	15

FUENTE DANE

OTROS ÍNDICES ECONÓMICOS

TASA CRECIMIENTO ANUAL

Secciones y divisiones CIIU Rev. 4 A.C. 25 agrupaciones	Divisiones CIIU Rev. 4 A.C. 61 agrupaciones	Concepto	2025pr		
			I	II	III
A		Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	14.839	15.162	16.991
	001, 002, 004 - 008, 013	Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; Propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas	8.977	8.949	10.405
	003	Cultivo permanente de café	1.062	1.220	1.337
	009 - 012	Ganadería	3.821	3.969	4.143
	014, 015	Silvicultura y extracción de madera	456	516	460
	016	Pesca y acuicultura	540	538	574
B		Explotación de minas y canteras	9.243	8.991	9.346

	017	Extracción de carbón de piedra y lignito	1.633	1.343	1.490
	018, 021	Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural	6.431	6.528	6.466
	019	Extracción de minerales metalíferos	723	837	930
	020	Extracción de otras minas y canteras	371	355	431
	022	Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	40	40	41
C01		Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco	7.458	7.478	8.136
	023 - 025	Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos de bovinos, bufalinos, porcinos y otras carnes n.c.p.; procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos de aves de corral y procesamiento y conservación de pescados, crustáceos y moluscos	1.840	1.912	1.987
	026	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	376	393	339
	027	Elaboración de productos lácteos	696	691	728
	028, 032, 035	Elaboración de productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón; elaboración de productos de panadería; elaboración de macarrones, fideos, alcuzczuz, y productos farináceos similares y elaboración de alimentos preparados para animales	1.083	1.128	1.162
	029	Elaboración de productos de café	152	155	166
	030, 031	Elaboración de azúcar y elaboración de panela	619	385	778
	033	Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería	221	255	269
	034	Procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos; elaboración de otros productos alimenticios (platos preparados y conservados mediante enlatado o congelado, elaboración de sopas y caldos en estado sólidos, polvo o instantáneas entre otros)	581	643	652
	036	Elaboración de bebidas (incluido el hielo) y elaboración de productos de tabaco	1.918	1.985	2.108
C02		Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles	2.507	2.738	2.795
	037, 038	Preparación, hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles; fabricación de otros productos textiles, Confección de prendas de vestir	2.180	2.383	2.440
	039	Curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles	312	339	337
C03		Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales	1.615	1.628	1.650

	040	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería	215	245	225
	041	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón	956	925	937
	042	Actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales (Copia a partir de un original en CD, DVD, Blu-ray)	440	469	503
C04		Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos	9.874	10.088	10.053
	043, 044	Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividades de mezcla de combustibles	3.009	3.025	2.904
	045 - 047	Fabricación de sustancias químicas básicas, abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados, plásticos y caucho sintético en formas primarias; fabricación de otros productos químicos; fabricación de fibras sintéticas y artificiales; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	3.430	3.598	3.615
	048	Fabricación de productos de caucho y de plástico	728	770	756
	049	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	2.574	2.557	2.675
C05		Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	3.546	3.867	3.919
	050, 051	Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	1.478	1.659	1.688
	052	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	663	686	664
	053, 057	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	968	1.041	1.064
	054	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte	424	450	470
C06		Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	1.388	1.511	1.579
	055	Fabricación de muebles, colchones y somieres	514	535	568
	056	Otras industrias manufactureras	865	963	998
D		Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	5.349	5.274	5.459

	058 - 060	Generación de energía eléctrica; transmisión de energía eléctrica y distribución y comercialización de energía eléctrica	4.540	4.481	4.624
	061	Producción de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías; suministro de vapor y aire acondicionado	805	787	831
E		Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	2.004	1.970	1.991
	062	Captación, tratamiento y distribución de agua	614	596	602
	063, 064, 066	Evacuación y tratamiento de aguas residuales; recolección, tratamiento y disposición de desechos y actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos	1.036	1.004	1.013
	065	Recuperación de materiales (reciclaje)	338	349	355
F01		Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	5.394	5.543	5.500
	067	Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	5.394	5.543	5.500
F02		Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil	2.683	2.771	2.978
	068	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil	2.683	2.771	2.978
F03		Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores)	2.527	2.297	2.188
	069	Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores)	2.527	2.297	2.188
G		Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	20.082	20.576	21.498
	070	Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios	18.618	19.039	19.916
	071	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas	1.455	1.538	1.576
H		Transporte y almacenamiento	11.718	11.829	12.231
	072, 074	Transporte terrestre y transporte por tuberías	7.458	7.668	7.772
	073	Transporte acuático	44	52	55
	075	Transporte aéreo	1.893	1.672	1.969
	076	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2.265	2.278	2.352
	077	Actividades de correo y de servicios de mensajería	249	267	280
I		Alojamiento y servicios de comida	8.264	8.306	8.558
	078 - 080	Alojamiento y servicios de comida	8.264	8.306	8.558
J		Información y comunicaciones	7.354	7.497	7.619
	081 - 084	Información y comunicaciones	7.354	7.497	7.619
K		Actividades financieras y de seguros	12.530	12.604	12.798
	085 - 088	Actividades financieras y de seguros	12.530	12.604	12.798
L		Actividades inmobiliarias	21.789	21.934	22.038

	089	Actividades inmobiliarias	21.789	21.934	22.038
M + N		Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	16.073	16.850	16.843
	090 - 093	Actividades profesionales, científicas y técnicas	7.333	7.838	7.767
	094 - 097	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	8.737	9.011	9.074
O		Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	14.299	16.190	14.770
	098, 099	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	14.299	16.190	14.770
P		Educación	10.717	13.118	12.025
	100	Educación de mercado	4.919	5.570	5.339
	101	Educación de no mercado	5.808	7.574	6.703
Q		Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	11.267	11.708	11.600
	102, 103	Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	11.267	11.708	11.600
R + S		Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	8.229	8.898	9.598
	104 - 108	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	8.229	8.898	9.598
T		Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	1.596	1.606	1.704
	109	Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores	1.596	1.606	1.704
		Valor agregado bruto	212.462	219.905	224.538
		Impuestos menos subvenciones sobre los productos	24.610	24.850	26.091
		Producto Interno Bruto	237.001	244.722	250.548

PIB INGRESO

Clasificación Cuentas Nacionales	Secciones CIIU Rev. 4 A.C. 12 agrupaciones	Concepto	2025pr		
			I	II	III
D1		Remuneración de los asalariados	127.274	148.248	140.417
D2-D3		Impuestos menos subvenciones	67.142	43.026	52.566
B2		Excedente Bruto de Explotación	122.687	133.438	136.584
	A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	4.121	5.093	6.879
	B	Explotación de minas y canteras	11.320	11.781	12.284
	C	Industrias manufactureras	19.498	20.066	22.199
	D + E	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	14.766	15.112	15.973
	F	Construcción	4.637	3.039	4.806
	G + H + I	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	15.384	19.737	14.157
	J	Información y comunicaciones	2.381	3.162	3.322
	K	Actividades financieras y de seguros	9.537	10.596	11.727

	L	Actividades inmobiliarias	17.567	19.868	20.033
	M + N	Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4.293	5.168	5.722
	O + P + Q	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	11.969	11.729	11.570
	R + S + T	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	7.214	8.087	7.912
B3		Ingreso Mixto	82.448	84.012	102.837
	A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	23.520	26.289	28.723
	B	Explotación de minas y canteras	2.230	2.536	3.426
	C	Industrias manufactureras	4.838	5.551	5.819
	D + E	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	287	346	390
	F	Construcción	6.034	7.956	6.772
	G + H + I	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	28.643	24.641	36.865
	J	Información y comunicaciones	94	203	207
	K	Actividades financieras y de seguros	811	410	33
	L	Actividades inmobiliarias	7.457	8.948	9.490
	M + N	Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4.215	2.724	3.950
	O + P + Q	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	2.475	2.037	3.223
	R + S + T	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	1.844	2.371	3.939
B.1b		Producto Interno Bruto	399.551	408.724	432.404

ACUERDOS INTERNACIONALES VIGENCIA

Nota 1: La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.

Nota 2: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y (vii) Corea.

Nota 3: Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (iii) países de la Unión Europea, y (iii) países EFTA (Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia)

Nota 4: En cuanto al acuerdo comercial vigente con Israel los umbrales establecidos en DEG se calcularán y convertirán a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado

(TRM) del Banco de la República de Colombia del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra. (ver ejemplo en la sección correspondiente)

Nota 5: Sin perjuicio de las particularidades de la cobertura dispuesta por cada Acuerdo Comercial, por regla general, las entidades del nivel central corresponden a las entidades del sector nacional y las entidades del nivel subcentral corresponden a las entidades del sector territorial.

Nota 6: De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales. El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000). Esta exclusión sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifique las condiciones previstas en el respectivo Acuerdo comercial y en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, para que una convocatoria sea limitada a Mipyme. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de convocatoria; los estudios y documentos previos o el borrador del pliego de condiciones.

UMBRAL MIPYMES 2026	
US \$	125.000
COL \$	511.708.497

ACUERDOS COMERCIALES PLAZOS

	PLAZO GENERAL	PLAZO BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PLAZO CUANDO HAY PUBLICIDAD EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
ALIANZA PACIFICO	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CANADÁ	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CHILE	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
COREA	30 DÍAS	13 DÍAS	10 DÍAS
COSTA RICA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS AELC	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS UNIDOS	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
UNIÓN EUROPEA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ISRAEL	40 DIAS	10 DIAS	10 DIAS
MEXICO	40 DIAS	N/A	25 DIAS

ENTIDADES DEL NIVEL SUBCENTRAL DEL GOBIERNO

Se incluyen todos los DEPARTAMENTOS
MUNICIPIOS

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COSTA RICA Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	\$ 2.030.722.904
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	\$ 28.617.834.543

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CHILE Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.148.221.780
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	\$ 28.705.544.496

ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PÁCIFICO

SECCION B CHILE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.147.016.154
SECCION B CHILE SERVICIOS DE CONSTRUCCION	\$ 28.675.403.847

SECCION B PERU BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.147.016.154
SECCION B PERU SERVICIOS DE CONSTRUCCION	\$ 28.675.403.847

SECCION B MEXICO BIENES Y SERVICIOS	N/A
SECCION B MEXICO SERVICIOS DE CONSTRUCCION	N/A

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y LOS ESTADOS AELC (EFTA: SUIZA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN E ISLANDIA)

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.131.227.573
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	\$ 28.280.689.315

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y LA UNION EUROPEA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.131.227.573
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	\$ 28.280.689.315

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.148.221.780
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	\$ 28.705.544.496

APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL		VALOR A PARTIR DEL CUAL EL ACUERDO COMERCIAL ES APLICABLE	EXCEPCIONES
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	BIENES Y SERVICIOS \$1.147.016.154 BIENES Y SERVICIOS \$ 28.675.403.847 CONSTRUCCION	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61
	PERU	BIENES Y SERVICIOS \$1.147.016.154 BIENES Y SERVICIOS \$ 28.675.403.847 CONSTRUCCION	
	MEXICO	N/A	
CHILE		BIENES Y SERVICIOS \$ 1.148.221.780 BIENES Y SERVICIOS \$ 28.705.544.496 CONSTRUCCION	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47
COSTA RICA		BIENES Y SERVICIOS \$ 2.030.722.904 BIENES Y SERVICIOS	1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58

TRIÁNGULO DEL NORTE GUATEMALA	SI	NO	NO	NO
UNIÓN EUROPEA	SI	NO	NO	NO
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE	SI	NO	NO	NO

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

De acuerdo a la tabla de verificación de tratados internacionales, el presupuesto del proceso de contratación **SI** es superior al valor del acuerdo comercial CON TRIANGULO DEL NORTE (GUATEMALA-SALVADOR Y LA CAN. CON ISRAEL ESTA CONDICIONADO CON LA FECHA DEL AVISO DE CONVOCATORIA

El proceso NO ostenta excepciones

El presente proceso está cubierto por Acuerdos CON TRIANGULO DEL NORTE (GUATEMALA-SALVADOR Y LA CAN. CON ISRAEL ESTA CONDICIONADO CON LA FECHA DEL AVISO DE CONVOCATORIA

INCENTIVOS EN LA CONTRATACION PUBLICA

La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones para la contratación, dentro de los criterios de calificación de las propuestas, los incentivos para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con ocasión de la existencia de trato nacional.

CONVOCATORIAS LIMITADAS A MÍPYME.

Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo. (Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021)

LIMITACIONES TERRITORIALES.

De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere a continuación. (Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021)

ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS LIMITADAS. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. En todo caso, las Mipyme, también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

EMPRESAS MIPYMES DEPARTAMENTO DE SANTANDER. CORTE VIGENCIA 2025.
FUENTE SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. BASDE DE DATOS 1010 EMPRESAS

ITEM	RAZON SOCIAL	DEPARTAMENTO	CIUDAD
1	SOCIEDAD AGRICOLA LA ALONDRA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
2	COLBEEF SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
3	BETTER SCHOOLS S.A.S.	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
4	GRUPO AZLO SAS BIC	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
5	FRIOCOL S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
6	INDUSTRIAS ALIMETICIAS BAEZ S.A.S.	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
7	AVICOLA EL MADROÑO SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
8	ROJAS SERRANO DIAZ SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
9	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
10	MIL HERRAJES SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
11	QUISANSOL LIMITADA	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
12	AVINSA SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
13	TODO ASEO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
14	SUPER AGRO SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
15	SIMMA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
16	CADENA MARTINEZ & CIA LTDA.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
17	CONSTRUCTORA LOS ANTURIOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
18	ENCHAPES Y MADERAS SAS	SANTANDER	LEBRIJA-SANTANDER
19	RUIZ GOMEZ & CIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
20	RUIZESCOBAR Y CIA SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
21	CURIVILCO DEL ORIENTE SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
22	MARVILLA SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
23	METALTECO SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
24	SERVI-METAL SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
25	INMOBILIARIA BARRANCABERMEJA SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
26	SERVICIOS INSTITUCIONALES DE COLOMBIA SINCO LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
27	CONSTRUCTORA MARDEL S A	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER

79	VESGA MORENO INGENIEROS SAS BIC	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
80	COMEC LTDA CONSTRUCCION	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
81	CONSULTORES ESPECIALIZADOS Y ASOCIADOS DE SANTANDER SAS.	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
82	AGROMUNDO LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
83	INVERSIONES RUGO LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
84	T4I S.A.S. BIC	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
85	INDUSTRIAS AVM S.A.	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
86	MAQUINADOS Y MONTAJES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
87	BIOTECNOLOGIA DE COLOMBIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
88	OCIVILES S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
89	RAMPINT SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
90	SERVICIOS ELECTRONICOS PARA LA INDUSTRIA SEI LTDA	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
91	MERCAGAN S.A.	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
92	VIDRIOS TEMPLADOS Y LAMINADOS DE SANTANDER S.A. VITELSA S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
93	AGROPECUARIA SANTILLANA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
94	GLENN DOMAN ESCUELA PRECOZ	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
95	AMERICAN MOTOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
96	ARGOZ CONSTRUCCION OBRAS CIVILES SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
97	INVERSIONES LA GLORIETA Y DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES SAS	SANTANDER	SOCORRO-SANTANDER
98	ELECTROAGRO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
99	SOLUCIONES PLASTICAS INDUSTRIALES S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
100	COINOBRAS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
101	DISCEP SAS.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
102	PROMOTORA HOTELERA Y TURISTICA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
103	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
104	CONSTRUVIAS DE COLOMBIA SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
105	VEROCO INGENIERIA SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
106	LA CASA DEL CUERO SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
107	AVENSA SAS	SANTANDER	ARATOCA-SANTANDER
108	ALMADAR SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
109	BAF Y ASOCIADOS LTDA	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
110	DESCONT SAS ESP	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
111	PINTO SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
112	C.S.I. CONSULTORIAS Y SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA S.A.S.	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
113	Administramos y Transportamos AT SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
114	BUILDING SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
115	FERSAUTOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
116	EMPRECAL SAS	SANTANDER	SAN-GIL-SANTANDER
117	GPI LTDA GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
118	CENTRAL MOTOR SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
119	SD SAS	SANTANDER	PIEDECUESTA-SANTANDER
120	PENSEMOS S.A	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
121	INEMEC SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
122	CREAMOS VALOR SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
123	EN OBRA INGENIEROS SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
124	BEHNER SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
125	SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
126	GARCIA PEÑARANDA Y CIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
127	C.I. IMPORTADORA FORD COLOMBIA LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
128	CONSTRUCCIONES SERVICIOS E INGENIERIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
129	TODO CAMPEROS SAS BIC	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER

130	Realización de actividades relacionadas con la ingeniería	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
131	VENTANAS Y FACHADAS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
132	MCD & COMPAÑIA SOCIEDAD PORACCIONES SIMPLIFICADA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
133	GAMANUCLEAR SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
134	MULTIFILTROS LTDA	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
135	TROPICAL FRESS SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
136	GENTE UTIL SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
137	RYC INGENIEROS SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
138	MAYORAUTOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
139	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DISPRO S.A.S	SANTANDER	SAN-GIL-SANTANDER
140	BIOTECH S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
141	INVERSIONES DE TRANSPORTADORES DEL SUR SA	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
142	DEPORTES VERA LIMA LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
143	L.V INGENIERIA LTDA	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
144	RAMIREZ MARTINEZ SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
145	PRONALCI SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
146	ADMINISTRADORA DE CONSTRUCCIONES RAMIREZ FORERO	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
147	EMPRESA DE SOLUCIONES SEERVICIOS E INNOVACION ESSI SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
148	AC DISTRIELECTRICAS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
149	EASO SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
150	NEW GAS AND OIL	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
151	DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JE SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
152	INVERSIONES CADENA SILVA S,A,S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
153	RESTAURANTE MENZULY LTDA	SANTANDER	PIEDRECUESTA-SANTANDER
154	Baguer SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
155	JOYA PABON S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
156	EL PUENTE SA	SANTANDER	PIEDRECUESTA-SANTANDER
157	CELULARES Y TELECOMUNICACIONES CELTEL S.A.	SANTANDER	SAN-GIL-SANTANDER
158	PROYECTOS Y MONTAJES S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
159	K2 INGENIERIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
160	INVERSIONES PEREZ TABORDA Y COMPAÑIA LIMITADA PEREZ TABORDA	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
161	DISTRIBUCIONES GRANABASTOS LTDA	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
162	CONFINAUTOS LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
163	NITROACRYL DE COLOMBIA LTDA EN REORGANIZACIÓN	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
164	CONSULTORIA Y MEDIO AMBIENTE SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
165	DERMATOLOGOS DEL ORIENTE SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
166	NORIEGA CAMPIÑO & CIA S EN C	SANTANDER	SAN-GIL-SANTANDER
167	CLUB DE PROFESIONALES DE SANTANDER S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
168	CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
169	ELECTROUNIVERSAL S.A.S	SANTANDER	LEBRIJA-SANTANDER
170	DELTA INGENIERIA SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
171	ANS COMUNICACIONES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
172	FRIDA Y CIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
173	URIBE Y ASOCIADOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
174	CONSTRUCTORES & AMBIENTALES S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
175	HOGALA Y CIA S.C.A.	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
176	PROYECTARTE LTDA	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
177	ALIMENTOS INTEGRALES VIVA MEJOR BUCARAMANGA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
178	EICON SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
179	SURTIMARCAS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
180	INGENIERIA SERVICIOS Y SOLUCIONES ISIS SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER

334	ASEI S.A	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
335	LADRILLOS Y TUBOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
336	MOLINO DE ORIENTE S.A.	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
337	PALMAS DEL CESAR S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
338	PLASTICOS DE SANTANDER SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
339	Rafael J. Turbay e Hijos S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
340	RAFAEL J TURBAY SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
341	REPRESANDER S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
342	SALSAMENTARIA SANTANDER SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
343	TALLERES UNIDOS LTDA EN REORGANIZACION	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
344	FRIOCOL S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
345	AUTOMOTORES DEL ESTE AMAYA SERRANO S.A MOTORESTE S.A	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
346	INMOBILIARIA ALEJANDRO DOMINGUEZ PARRA SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
347	COMPAÑIA AUTOMOTRIZ DIESEL S.A. CODIESEL S.A.	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
348	SANTANDEREANA DE TURISMO LALIANXA S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
349	ALEJANDRO GALVIS RAMIREZ E HIJOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
350	CONSTRUCCIONES S.A.S CONSTRUSA	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
351	JARDINES LA COLINA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
352	HACIENDA LAS PAVAS LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
353	CALZATODO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
354	ELECTRORIENTE SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
355	CLUB ATLETICO BUCARAMANGA S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
356	PROFITECNICAS LIMITADA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
357	ITALO COLOMBIANA DE BATERIAS SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
358	INVERSORA HOTELERA COLOMBIANA S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
359	INVERSIONES NEVADA LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
360	AVIMOL S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
361	GONZALEZ BOHORQUEZ SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
362	INARSA S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
363	INDUSTRIAS TANUZI SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
364	METROGRAFIK SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
365	GILBERTO MOGOLLON ESPINEL E HIJOS LIMITADA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
366	REPRESENTACIONES ESPECIALES LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
367	BIODIVERSIDAD Y PALMA - BIOPALMA S.A.S.	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
368	PRODUCTORA AVICOLA DE LOS ANDES PROANDES LTDA.	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
369	FRANCISCO CARRENO SAS	SANTANDER	SOCORRO-SANTANDER
370	PRECOCIDOS DEL ORIENTE S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
371	GARCILLANTAS SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
372	ELECTRO REY SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
373	DISTRIBUIDORA DE VEHICULOS AUTOMOTORES S.A.S DISMOTOR S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
374	HOTEL SAN JUAN SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
375	OTERO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
376	SERVICIOS PETROLEROS SERPEL SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
377	INDUSTRIAS CHICCO S.A.S.	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
378	BICICLETAS Y REPESTOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
379	COMUNICACIONES DE SANTANDER S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
380	CONSTRUCCIONES DISEÑOS ESTUDIOS S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
381	INDUSTRIA HARINERA DE SANTANDER LIMITADA	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
382	LADRILLERA VERSALLES DE RAMIREZ HNOS LTDA	SANTANDER	SAN-GIL-SANTANDER
383	CONSTRUCTORA ORCA DE COLOMBIA SAS EN REORGANIZACION	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
384	LABORATORIOS LEON	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER

385	VIVIR INVERSIONES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
386	YARUMA S.A.S.	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
387	URBANIZADORA BECARIA HNOS LTDA	SANTANDER	BARBOSA-SANTANDER
388	INVERSIONES ARENAS SERRANO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
389	GARCIA BARCO Y CIA LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
390	IBAÑEZ CASTILLA DISTRIBUCIONES S.A.	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
391	INMOBILIARIA ESTEBAN RIOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
392	INVERCAV Y CIA. S.C.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
393	DICOMERCIAL DE INVERSIONES S,A,S,	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
394	BABYS DRESS LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
395	MEGA SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
396	INDUSTRIA DE RUEDAS LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
397	CABAÑA DEL JEAN LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
398	INVERSIONES TRECE SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
399	ALFONSO AMAYA S & CIA S EN C	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
400	AGROPECUARA NAVAS LIMITADA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
401	ATR SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
402	AVICOLA SINAIN SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
403	Acebedo Silva S.A.	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
404	LUCIA MONTOYA S.A.S.	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
405	AGRO INVERSIONES S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
406	GRUPO ALIMENTICIO ALBA DEL FONCE SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
407	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONEOS SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
408	CONSTRUCTORA GERARDO MARTINEZ E HIJOS LITDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
409	FERRETERIA GONZALEZ MALAGA SAS	SANTANDER	MALAGA-SANTANDER
410	DISTRIBUIDORA LA GRANJA LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
411	JORGE PINZON Y COMPAÑIA LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
412	GAITAN CENDALES Y CIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
413	LEON BLANCO SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
414	CARBOLSAS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
415	METALURGICA DE SANTANDER SAS EN REORGANIZACIÓN	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
416	CENTRAL DE BOBINADOS S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
417	CAG S.A.S.	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
418	RODAR LTDA CONSTRUCCIONES	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
419	CAMARGO HERMANOS C.H SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
420	CASA DE CAMPO S.A.	SANTANDER	FLORIAN-SANTANDER
421	DISLUCOM LTDA	SANTANDER	SABANA-DE-TORRES-SANTANDER
422	ARQUIGRES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
423	CARLIXPLAST SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
424	SERVILLA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
425	GIRONES S.A.	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
426	IINVERSIONES CABALLERO VILLAMIZAR S EN C	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
427	MANUEL JOSE BLANCO DIAZ SAS INGENIEROS ARQUITECTOS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
428	GARCIA VEGA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
429	ICL INGENIERIA DE CORROSION LTDA	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
430	GERMYCADENA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
431	JONES ARANGO Y CIA LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
432	MUTLIEMPLEOS SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
433	NEO FRUT SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
434	EMPRESA MINERA REINA DE ORO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
435	INTRAMEDICA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER

436	DROGUERIA VIDA LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
437	LUBRIGRAS S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
438	PRODITEXCO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
439	SOCIEDAD AGRICOLA LA ALONDRA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
440	MULTICOMPUTO LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
441	PALMARES SANTA HELENA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
442	ANDES CONSTRUCTORA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
443	RUEDAS Y COMPAÑIA SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
444	ALUMINIOS ONAVA SAS	SANTANDER	PIEDRECUESTA - SANTANDER
445	AGENCIA WELLCO LIMITADA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
446	AGRICOLA DEL NORTE SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
447	SERVICIOS DE FUMIGACION AEREA GARAY S.A.S	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
448	ESTACION DE SERVICIO SAN PEDRO DE ORIENTE S.A	SANTANDER	PIEDRECUESTA-SANTANDER
449	CONSTRUCCIONES OBRAS Y SUMINISTROS SAS EN REORGANIZACION	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
450	INVERSIONES URIBE MONTOYA & COMPAÑIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
451	GRUPO ARIZONA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
452	SOCIEDAD AGRICOLA Y GANADERA MARACAIBO LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
453	AGROINVERSIONES IPACARAI SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
454	NEW SERVICE INTERNACIONAL DE NEGOCIOS S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
455	DISTRIBUIDORA SERVIOFICINAS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
456	COMANCO SA	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
457	EL TEMPLO DE LA MODA FRESCA SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
458	GRUPO CONCRESA SA	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
459	VIVIENDA INDUSTRIALIZADA DE SANTANDER S.A.S	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
460	PALMITEC S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
461	INSUFARMACOS DEL ORIENTE LIMITADA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
462	ALB INGENIERIA SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
463	SISTEMAS COMERCIALES SYSCOM SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
464	ZIBOJECT S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
465	PEDRO C GOMEZ CONSTRUCTORA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
466	INVERSIONES MONTOYA & MUÑOZ SAS	SANTANDER	PIEDRECUESTA-SANTANDER
467	INTEGRAL DE NEGOCIOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
468	QUINSAGRO SAS	SANTANDER	ZAPATOCA-SANTANDER
469	ELECTRO GDD SAS	SANTANDER	PIEDRECUESTA-SANTANDER
470	CI INDUSTRIAS FERROGALVAN LIMITADA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
471	SERVICLINICOS DROMEDICA S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
472	TORRESCAR SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
473	FACTOR CENTER SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
474	DISCOLACTEOS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
475	GEODIM SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
476	COLBEEF SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
477	INVERSIONES AGRICOLAS SANTAFE S.A.-AGROSANTAFE S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
478	INVERSIONES FAMILY SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
479	INGENIERIA Y ALQUILERES MD SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
480	FRUTAS INDUSTRIALES DE SANTANDER S.A.S - FRUINSA S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
481	GYR INGENIERIA S.A.S. BIC	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
482	ZAMBRANO CABRERA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
483	AGROINDUSTRIA PALMAR DEL RIO S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
484	REPRESENTACIONES DURAN RUEDA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
485	ESICO SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
486	OMIMED SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER

487	PLANTAS OLEAGINOSAS DE LA MONEDA Y SIMILARES S.A.	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
488	PROYECTOS E INVERSIONES EL PARQUE S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
489	INVERSIONES Y CONSTRUCTORA SANCE SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
490	SU MOTO DEL MAGDLENA SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
491	INGENIEROS ACOSTA SILVA INGSAS & CIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
492	PLATA ARGUELLO & CIA SCA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
493	TEMPORING SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
494	SUPERMERCADOS MAS POR MENOS S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
495	GAS ENERGY SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
496	EXTRACTORA SAN FERNANDO SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
497	CABLECOL Y CIA SCA	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
498	SASCARGA SA	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
499	CLUB DEPORTIVO REAL SANTANDER S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
500	REFORESTADORA ORIENTAL DE COLOMBIA S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
501	VALORES INMOBILIARIOS HG SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
502	PRIMOS ALIADOS SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
503	LOGISTICA INSTITUCIONAL COLOMBIANA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
504	HERRAMIENTAS ROSCADOS Y ACCESORIOS LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
505	ORO BARRACUDA S.A.S.	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
506	CORAL CONSTRUCTORES S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
507	CUBYCO CONSTRUCTORES S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
508	EDEPSA SOLUCIONES AMBIENTALES ESP SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
509	INVERSIONES AGROINDUSTRIALES ROSA BLANCA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
510	ROVALENCIA E.U.	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
511	TECNOLOGIA AVICOLA LABORATORIOS LTDA	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
512	HERNANDO GONZALEZ E HIJAS Y CIA S EN C	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
513	LABORATORIOS GENERALES SAN PEDRO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
514	DISTRIBUCIONES ARAMA LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
515	ARROCES Y CEREALES DE LA COSTA S.A	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
516	AGENCIA INTERMEDIARIA EN SEGUROS DE VIDA LIMITADA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
517	ASFALTOS Y EMULSIONES DE COLOMBIA SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
518	JAYMAR SAS EN REORGANIZACIÓN	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
519	INVERTEK SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
520	CESPETROL LTDA EN REORGANIZACION	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
521	INCODIM SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
522	TUBERIAS LAMINAS Y PERFILES SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
523	INVERSIONES SAROCA S.A.S.	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
524	COMERCIALIZADORA FERRETERA INDUSTRIAL S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
525	INVERSORA LA QUINTA & CIA LTDA	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
526	DISTRIBUIDORA MOTOCENTRO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
527	INVERSIONES HIDROSPA SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
528	COMINAR SAS	SANTANDER	SOCORRO-SANTANDER
529	ARROCES DE SANTANDER S.A	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
530	MOTORESTE AUTOS S.A	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
531	SOCIEDAD AGROINVERSIONES LA GERMANIA SAS EN REORGANIZACION	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
532	ESTRUCTURA ORGANIZACION DATOS Y DOCUMENTOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
533	ARENERA CHICAMOCHA SAS	SANTANDER	PIEDRECUESTA-SANTANDER
534	EL NOGAL MATERIALES DE CONSTRUCCION SA	SANTANDER	SAN-GIL-SANTANDER
535	HOTELES MILLENIUMSA	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
536	INGENIERIA SERVICIOS PROYECTOS DE COLOMBIA LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
537	DESARROLLOS METROPOLITANOS SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER

640	MOTORS INTERNATIONALS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
641	COINSTOR S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
642	GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIANO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
643	FINANCENTER SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
644	PARQUES ACUATICOS DE COLOMBIA SAS - EN REORGANIZACION ABREVIADA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
645	IMAGENES DIAGNOSTICAS DE ALTA ESPECIALIDAD S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
646	COLOMBO ALEMANA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
647	SUMINISTROS TECNICOS PETROLEROS SAS EN REORGANIZACION	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
648	Canaveral inversiones SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
649	DIS HOSPITAL SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
650	MAKELO INVERSIONES SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
651	ELECTROVALENCIA INGENIERIA SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
652	ICEMAN SERVICE SAS EN REORGANIZACION	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
653	CENTRAL MOTOR AMERICA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
654	TITAN INGENIERIA INTELIGENTE SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
655	DESPENSAS SAN AGUSTIN SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
656	SAFRENOS RANGEL SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
657	ARTEMARMOL COLOMBIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
658	APOCALIPSIS 3:20 SUCESION SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
659	INVERSIONES PT ORTIZ S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
660	RAMALZA S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
661	BLANCOMER SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
662	Palmeros Aliados S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
663	URBANIZADORA CONSUEGRA SANTOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
664	GARZON CONSTRUCTORA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
665	GASOCA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
666	RINCON CASH SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
667	VIDRIOS Y ESPEJOS EL BISEL SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
668	ARROCERA VILLACRUCES S.A.S	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
669	COMERCIALIZADORA LUZ LUNA Y CIA SCA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
670	CONSTRUCCIONES DISEÑOS E INTERVENTORIAS DE COLOMBIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
671	CONSTRUCCIONES AES SAS	SANTANDER	SAN-GIL-SANTANDER
672	PREVESA SOLUCIONES Y VALORES INMOBILIARIOS SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
673	LAURA VICTORIA GONZALEZ ROCHA S.A.S.	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
674	TRASERVIGAN SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
675	TOTOYO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
676	GOMEZ Y SUCESTORES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
677	INVERSIONES ELGON SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
678	ALIANZA FINANCIERA LG SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
679	NEGOCIOS, TIERRAS Y GANADOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
680	PREVISION FUTURISTICA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
681	FERRETERIA SAN FRANCISCO CONSTRUCCIONES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
682	RECUPERADORA Y NORMALIZADORA INTEGRAL DE CARTERA S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
683	APLIKA CONTROL CORROSION S.A.S	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
684	SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE COLOMBIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
685	ALIANZA OPERATIVA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
686	GRUPO BASI SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
687	NOPIN COLOMBIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
688	FERRETERIA JIMENEZ S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
689	LABORATORIO GRUPO FARMACEUTICO DE COLOMBIA L.G.F.C S.A.S	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
690	INVERSIONES EL CENTRO S.A.S.	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER

691	HCL SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
692	INGENIERIA DE ANCLAJES Y ESTABILIZACIONES DE COLOMBIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
693	S & M INGENIEROS S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
694	KER INGENIERIA SAS BIC	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
695	CVS S.A.S. (CENTRO DE VACUNAS SPEICES)	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
696	VP RENTING SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
697	HOTEL ANDINO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
698	COINVECOL CONSTRUCTORA S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
699	PROYECTOS Y PORTAFOLIOS S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
700	GRIFOS AQUA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
701	AGROMAX ORIENTE SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
702	ENVIAMOS COMUNICACIONES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
703	INGENIERIA INTEGRAL ZONA FRANCA S.A.S.	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
704	KILOENCAJES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
705	ROSARIO CONDOMINIO SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
706	ROCK DRILL GROUP SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
707	MONTAJES GTG SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
708	GRUPO DOMUS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
709	GRUBINM SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
710	AGROINDUSTRIAS PAYOA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
711	SOCIEDAD EL ESPEJO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
712	EQUIM EQUIPOS Y MONTAJES S.A.S. EN REORGANIZACION EMPRESARIAL	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
713	AUTOREPUESTOS DE COLOMBIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
714	GRUPO FEXVAD SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
715	JAIME RODRIGUEZ DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
716	INVERSIONES MONTOYA & BOZZI S.A.S.	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
717	COSECHARTE S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
718	INVERSIONES METROLLANTAS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
719	UNIDOSSIS SANTANDER S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
720	PLAZA ROVIRA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
721	JHG CONSULTOR SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
722	G+G BODYSHOP SHOP SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
723	ACAITA & CIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
724	DISTRIBUCIONES ANDINAS BIEN HECHAS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
725	INVERSIONES NICARE SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
726	EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION Y CONSULTORIA SAs	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
727	HIDROSOLTA DE COLOMBIA SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
728	ARROZ BARICHARA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
729	GRUPO CAVA NEGOCIOS INMOBILIARIOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
730	DISTRIBUIDORA EL HUECO SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
731	MOVILIDAD Y SERVICIOS GIRON SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
732	DISANMOTOS S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
733	INMOBILIARIA Y SUBROGACIONES FINANCIERAS S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
734	INFRACCIONES ELECTRONICAS DE FLORIDABLANCA SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
735	SOLUCIONES DE INGENIERIA MOVILIDAD Y ARQUITECTURA SIMARQ S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
736	TUPERSA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
737	PROYECTOS E INVERSIONES MB SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
738	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS	SANTANDER	SAN-GIL-SANTANDER
739	INGENIERIA INTEGRIDAD Y PROTECCION SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
740	BIARRIZ SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
741	CARROCERIAS Y FURGONES TRUCKER SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER

793	ALIMENTOS BALANCEADOS DE SANTANDER S.A.S.	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
794	NACIONAL DE PERFORACIONES SAS EN REORGANIZACION	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
795	INVERSIONES CALEJOCO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
796	URBACOLOMBIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
797	FAMILIE SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
798	SOCIEDAD DE INVERSIONES VGR S.A.S.	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
799	INDULACTEOS DE COLOMBIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
800	COPROLAC QUESALAC SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
801	EMPANADAS, PRECOCIDOS Y AREPAS DE COLOMBIA S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
802	LA GUINEA SAS	SANTANDER	PIEDRECUESTA-SANTANDER
803	ALIANZA GOGA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
804	VESGA BALLESTEROS HERMANOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
805	ALICANTO COLOMBIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
806	RESTAURANTE MERCAGAN PARRILLA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
807	MEDISIN SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
808	GRUPO CAVA AGROPECUARIO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
809	ASFALTOS AGREGADOS Y CONSTRUCCIONES ASA CONSTRUCCIONES SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
810	ADDED POSSESSIO SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
811	FRANQUICIAS Y OPERACIONES SAS FRYO SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
812	sebosander sas	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
813	ESTACION DE SERVICIOS YUMA SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
814	INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ORNELO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
815	Bustos Díaz S en C.S,	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
816	COMPAÑIA CAUCHERA COLOMBIANA SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
817	CONSTRUCTORA BRIJALES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
818	AGROINVERSIONES VERDE ESPERANZA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
819	CCG INVERSIONES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
820	CONSTRUCTORA MONTE SION CMS S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
821	BERAKAHCONSTRUCCIONES J & M BUCARAMANGA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
822	E&C CONSTRUCCIONES SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
823	CONSTRUCTORA MAKONS S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
824	FERRETERIA INDUSTRIAL PETROLERA DE BARRANCABERMEJA SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
825	BRECETTI MARMOLE CASELLY SAS	SANTANDER	PIEDRECUESTA-SANTANDER
826	JORGALLO CONSTRUCCIONES SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
827	PRODUCTOS VICKY SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
828	PASCAL INGENIEROS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
829	CONCASA CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
830	JAIMES RUEDA Y CIA PRECIMEC SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
831	COMPAÑIA PESQUERA DEL MAR S.A.S.	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
832	FONSECA AMAYA INVERSIONES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
833	PRODUCTORES AVICOLAS DE COLOMBIA SAS PROAVICOL SAS EN LIQUIDACION	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
834	MAYORAUTOS EUROCARS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
835	CLINKER PREMEZCLADOS SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
836	CREDITCENTER SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
837	BIOCOMBUSTIBLES DE COLOMBIA Y SANTANDER SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
838	CONANTIOQUEÑO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
839	CONCREMEX S.A.S	SANTANDER	BARBOSA-SANTANDER
840	INGENIEROS DE SERVICIOS DE OBRA INSEGO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
841	AIRE Y REFRIGERACION DE COLOMBIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
842	INMETALING SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
843	JAVIER MAURICIO NIÑO CARRILLO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER

997	TORCOROMA INVERIONES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
998	VALORES INMOBILIARIOS DE SANTANDER SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
999	NOVOSTART SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
1000	BIOMA LOGISTICA Y CONSULTORIA S.A.S.	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
1001	SERVIMANGUERAS REPUESTOS Y SUMINISTROS SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
1002	GFA CONTRATISTA S.A.S	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
1003	CARDONA INVERSIONES S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
1004	INVERSIONES GUTIERREZ PALACIOS S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
1005	LA ROSA MISTICA S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
1006	CP INVERSIONS GLOBAL SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
1007	DATOS Y FINANZAS IN CLOUD SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
1008	ALIANZA SOLIDARIA POR SANTANDER S.A.S - B.I.C	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
1009	CONSTRUEASY S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
1010	ALIANZA ESPECIALIZADA INVERSORA SAS BIC	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER

FUENTE SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

NORMATIVIDAD APLICABLE

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 80	28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 99	22 de diciembre de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.
Ley 105	30 de diciembre de 1993	Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones
Ley 361	7 de febrero de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
Ley 590	10 de julio de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.
Ley 816	07 de julio de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública
Ley 850	18 de noviembre de 2003	Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
Ley 1150	16 de julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474	12 de Julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto 4170	03 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.
Decreto 019	10 de enero de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Decreto 1082	26 de mayo de 2015	Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 2069	31 de diciembre de 2020	marco regulatorio que propicia el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad
Decreto 399	13 de abril de 2021	marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Elimina la prohibición de publicar las variables utilizadas para calcular el valor estimado del contrato cuando se trate de concurso de méritos. Modifica el procedimiento de concurso de méritos, esclareciendo los detalles que deben publicar las entidades estatales. Modifica la suficiencia de la garantía de estabilidad y calidad de la obra, determinando las condiciones que deben obrar en los documentos del proceso; además, establece la posibilidad de contratar por vigencias inferiores a 5 años (con vigencia mínima de un año)
Decreto 579	31 de mayo de 2021	estableció la obligación de reportar la información contable de que tratan los numerales 1.3 (copia de la información contable del último año exigida por las normas tributarias) y 2.3 (Estados financieros de la sociedad y los estados financieros consolidados del grupo empresarial) del mencionado artículo. Teniendo esto en cuenta el Decreto 579 de 2021 modificó dicha obligación y estableció que se debe reportar la mencionada información contable correspondiente a los tres (3) años fiscales anteriores al respectivo acto de inscripción.
Decreto 1860	24 de diciembre de 2021	propone facilitar el acceso de las Mipymes a la modalidad de contratación de mínima cuantía, la limitación de estos procesos a Mipymes, define la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las Mipymes en los procesos de contratación pública, amplía el ámbito de aplicación de las medidas de compras
Decreto 1041	21 de junio de 2022	Por el cual se adiciona un párrafo transitorio al artículo 2.2.1.1.1.5.2. y se modifican los párrafos transitorios 1 y 2 del artículo 2.2.1.1.1.5.6. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de extender hasta el año 2023 la facultad de los oferentes de acreditar el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos tres (3) años, para contribuir a la reactivación económica

FUENTE PROPIA

Por su parte, el régimen especial representa un valor cercano a \$251,68 billones, mientras que la enajenación de bienes registra un valor significativamente menor, alrededor de \$0,43 billones, evidenciando una participación residual dentro del total contratado.

En conclusión, los resultados muestran una alta concentración de la contratación pública en proveedores nacionales y una predominancia de la contratación directa, con una participación secundaria de los procesos competitivos y un impacto mínimo de la enajenación de bienes.

	ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCION	CÓDIGO	AP-CCP-RG-71
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	19/04/2023
		PÁGINA	107 de 123

HISTORICO DE OTRAS ENTIDADES Y/O PROCESOS SIMILARES

MODALIDAD / ENTIDAD	OBJETO	VALOR	FORMA DE PAGO	VIGENCIA DE LOS CONTRATOS (DIAS)	CANTIDAD DE OFERENTES	GARANTÍAS EXIGIDAS
LICITACION PUBLICA PROCESO SAB-05-011-21 MUNICIPIO DE SABANETA	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y OPERACIÓN LOGISTICA EN EL MARCO DE LAS XXVI FIESTAS DEL PLATANO DEL MUNICIPIO DE SABANETA	\$ 1.030.000.000	EL MUNICIPIO PAGARÁ AL CONTRATISTA MES VENCIDO DE ACUERDO CON LAS SUMAS FACTURADAS SEGÚN LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD, DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA FACTURA. PARA LOS PAGOS EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR AL FUNCIONARIO ENCARGADO PARA LA SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DEL CONTRATO ASIGNADO POR EL MUNICIPIO, FACTURA DE VENTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ESTATUTO TRIBUTARIO O DOCUMENTO EQUIVALENTE; ADEMÁS DEBERÁ ADJUNTAR CERTIFICADO DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES EXPEDIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O EL REVISOR FISCAL EN CASO DE ESTAR OBLIGADOS A TENERLO. LOS PAGOS SERÁN CANCELADOS POR MEDIO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE SABANETA EN PESOS COLOMBIANOS, A TRAVÉS	60 DIAS	02	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 20% PAGO DE SALARIOS 15% CALIDAD DEL SERVICIO 20% RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

	ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCION	CÓDIGO	AP-CCP-RG-71
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	19/04/2023
		PÁGINA	108 de 123

			DE TRANSFERENCIA EN LÍNEA A LA CUENTA CORRIENTE O DE AHORROS QUE EL CONTRATISTA SEÑALE, EN UNA DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS AFILIADAS AL SISTEMA AUTOMÁTICO DE PAGOS, PREVIOS LOS DESCUENTOS DE LEY.			
LICITACION PUBLICA PROCESO: FLO-LP-002-2021 MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES	\$ 1.000.000.000	EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO SE CANCELARA EN FORMA MENSUAL PREVIA PRESENTACION DEL INFORME, SUSCRIPCION DE ACTA DE PAGO PARCIAL SUSCRITA ENTRE EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR, PREVIA CERTIFICACION DEL SERVICIO RECIBIDO A SATISFACCION POR PARTE DEL SUPERVISOR, Y LA VERIFICACION DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.	100 DIAS	02	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 20% PAGO DE SALARIOS 10% CALIDAD DEL SERVICIO 10% RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
LICITACION PUBLICA PROCESO: SMGA-LP-150-2021 MUNICIPIO DE PEREIRA-OFICIAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES LOGÍSTICAS NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS POR EL MUNICIPIO DE PEREIRA	\$ 890.818.369	SERÁN PAGADEROS DE LA SIGUIENTE MANERA: MEDIANTE ACTAS PARCIALES MENSUALES, DE ACUERDO A PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS POR EL PROPONENTE SELECCIONADO Y EFECTIVO CONSUMO DE LAS DEPENDENCIAS, PREVIO INFORME DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DESIGNADO POR EL RESPECTIVO SECRETARIO DE DESPACHO. EL VALOR DEL CONTRATO SERÁ EL QUE RESULTE DE MULTIPLICAR LOS VALORES UNITARIOS INCLUIDOS IVA	150 DIAS	01	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 20% PAGO DE SALARIOS 10% CALIDAD DEL SERVICIO 20% RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

<i>República de Colombia</i>  <i>Gobernación de Santander</i>	ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCION	CÓDIGO	AP-CCP-RG-71
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	19/04/2023
		PÁGINA	109 de 123

			CONTENIDOS EN LA PROPUESTA FINAL POR LA CANTIDAD DE CADA ÍTEM SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES A ADQUIRIR. NO HABRÁ ENTREGA DE ANTICIPO.			
--	--	--	--	--	--	--

3. ANALISIS DE LA OFERTA

ANALISIS ECONOMICO DE LA OFERTA

El Departamento de Santander, evidenció que existe pluralidad de empresas; El código CIIU 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales. CIIU 5621 catering para eventos.

TAMAÑO DE LA MUESTRA:

Fuente Externa: 207 Empresas de la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional

DEFINICION DE LA MUESTRA:

Fuente Externa: Sector Actividades de la Superintendencia de Sociedades, con corte a diciembre 31 de 2025, NIIF PLENAS INDIVIDUALES Y SEPARADAS Y NIIF PYMES INDIVIDUALES PYMES SEPARADAS, en su última versión actualizada

Dado lo anterior se construye una matriz con los indicadores a solicitar en el proceso de acuerdo al decreto 1082 de 2015 y a los manuales de Colombia Compra Eficiente. Luego se agrupa la información en tablas dinámicas y se establecen rangos en las tablas resumen **para estudiar la tendencia de cada indicador** de una forma más depurada, que permita conocer la realidad de la muestra de una forma más efectiva, seleccionándose así el indicador con mayor participación en los rangos de la tabla resumen como el mínimo o máximo requerido para los requisitos habilitantes del presente proceso.

CAPACIDAD FINANCIERA

El Departamento de Santander, para analizar la capacidad financiera y la capacidad de organización, **analizó la tendencia** de 207 empresas en el ámbito Nacional.

INDICE DE LIQUIDEZ

Es el resultado de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente, a través de esta razón se basa en los activos y pasivos corrientes, se busca identificar la facilidad o dificultad de una empresa para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos, también corrientes, este índice tiene su aceptabilidad en que se puedan predecir los flujos de efectivo. Estos dos grupos del balance incluyen los siguientes conceptos: Activo corriente: dinero en caja, dinero en bancos, inversiones en valores de inmediata realización, cuentas por cobrar (clientes), inventario de materias primas, producción en proceso y producto terminado y otros activos corrientes; Pasivo corriente: proveedores, impuestos por pagar, acreedores varios, documentos por pagar a corto plazo y créditos bancarios a corto plazo.

ANALISIS DE LA MUESTRA DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE)

RANGO LIQUIDEZ			
RANGO		CANTIDAD	PORCENTAJE
0	0,99	2	0,97%
1	1,99	82	39,61%
2	2,99	44	21,26%
3	3,99	17	8,21%
4	4,99	16	7,73%
5	5,99	11	5,31%
6	6,99	11	5,31%
7	7,99	7	3,38%
8	8,99	6	2,90%

9	9,99	4	1,93%
10	MAS	7	3,38%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra el 39,61% de las empresas se encuentran entre el rango de 1,00 y 1,99. Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta **1,88**, con una desviación estándar poblacional de **0,09**, **lo que refleja una liquidez aceptable**

El Departamento de Santander determina como índice de liquidez que **debe ser mayor o igual a 1,79**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo, este Índice se utilizan para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.

ANALISIS DE LA MUESTRA DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL)

RANGO ENDEUDAMIENTO			
RANGO		CANTIDAD	PORCENTAJE
0	9,99	13	6,28%
10	19,99	16	7,73%
20	29,99	9	4,35%
30	39,99	11	5,31%
40	49,99	46	22,22%
50	59,99	22	10,63%
60	69,99	12	5,80%
70	79,99	24	11,59%
80	89,99	31	14,98%
90	99,99	12	5,80%
100	MAS	11	5,31%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra el 22,22% de las empresas se encuentran entre el rango de 40 y 49,99. Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta **0,43**, con una desviación estándar poblacional de **0,06**, **lo que refleja un endeudamiento aceptable**

El Departamento de Santander determina como índice de endeudamiento que **debe ser menor o igual a 0,49**

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea la razón mayor serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

ANALISIS DE LA RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (UTILI.OPERAC/GASTOS DE INT)

RANGO RAZON DE COBERTURA DE INTERESES			
RANGO		CANTIDAD	PORCENTAJE
-9999,99	-0,001	0	0,00%
0	0,999	5	2,42%
1	1,99	68	32,85%
2	2,99	33	15,94%
3	3,99	13	6,28%
4	4,99	7	3,38%
5	5,99	13	6,28%
6	6,99	8	3,86%
7	7,99	6	2,90%
8	8,99	9	4,35%
9	9,99	5	2,42%
MAS	10	41	19,81%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra el 32,85% de las empresas se encuentran entre el rango de 1,00 y 1,99. Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta **1,66 veces**. con una desviación estándar poblacional de **0,07**

El Departamento de Santander determina como índice de razón de cobertura de interés que **debe ser mayor o igual a 1,59**

PATRIMONIO (P)

Teniendo en cuenta que las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales a los establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 con ocasión de la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación, el Departamento de Santander ha determinado usar este indicador financiero porque se requiere analizar la cantidad de recursos propios en términos absolutos.

Determina el valor residual de los activos del proponente después de deducir todos sus pasivos. Es el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que constituyen los medios económicos y financieros a través de los cuales el Oferente puede cumplir sus fines.

Patrimonio = Activo Total – Pasivo Total

Se considerará hábil el proponente que presente un (P) Mayor o Igual (≥) al **50% del Presupuesto Oficial**.

Para el caso de proponentes plurales, se calculará el patrimonio con base en la sumatoria del patrimonio de cada uno de los miembros del proponente plural, sin importar el porcentaje de participación.

ANALISIS DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Patrimonio. Este Indicador expresa qué porcentaje representa la utilidad neta del valor del financiamiento de capital, o, cuantos pesos de utilidad neta genera la empresa por cada peso de financiamiento, esta razón mide el rendimiento sobre la inversión, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa su Patrimonio para generar ganancias.

ANALISIS DE LA RAZON DE RENTABILIDAD DE PATRIMONIO (UTILI. OPERAC/PATRIMONIO)

RANGO RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO			
RANGO		CANTIDAD	PORCENTAJE
-9999,99	-0,001	0	0,00%
0	0,999	207	100,00%
1	1,99	0	0,00%
2	2,99	0	0,00%
3	3,99	0	0,00%
4	4,99	0	0,00%
5	5,99	0	0,00%
6	6,99	0	0,00%
7	7,99	0	0,00%
8	8,99	0	0,00%
9	9,99	0	0,00%
MAS	10	0	0,00%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra el 100,00% de las empresas se encuentran entre el rango de 0 y 0,999. Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta **0,15**, con una desviación estándar poblacional de **0,08**

El Departamento de Santander determina como índice de rentabilidad del patrimonio que **debe ser mayor o igual a 0,07**

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Activo. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

ANALISIS DE LA RAZON DE RENTABILIDAD DEL ACTIVO (UTILI. OPERAC/ACTIVO)

RANGO RENTABILIDAD DEL ACTIVO			
RANGO		CANTIDAD	PORCENTAJE
-9999,99	-0,001	0	0,00%
0	0,999	207	100,00%
1	1,99	0	0,00%
2	2,99	0	0,00%
3	3,99	0	0,00%
4	4,99	0	0,00%

5	5,99	0	0,00%
6	6,99	0	0,00%
7	7,99	0	0,00%
8	8,99	0	0,00%
9	9,99	0	0,00%
MAS	10	0	0,00%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra el 100,00% de las empresas se encuentran entre el rango de 0 y 0,999. Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta **0,12**, con una desviación estándar poblacional de **0,06**

El Departamento de Santander determina como índice de rentabilidad del activo que **debe ser mayor o igual a 0,06**



SANDRA PATRICIA QUIRÓS MARÍN

SECRETARIA ADMINISTRATIVA



JAIME PALACIOS PARRA

ESTRUCTURADOR ESTUDIO DEL SECTOR

OFICINA DE CONTRATACION

ANEXO 01
MILES DE PESOS

ITEM	RAZON SOCIAL	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
1	ALFREDO TASCON JARAMILLO Y CIA S A S	688.123	7.873.772	1.657.469	1.657.469	6.216.303	127.763	26.873
2	ALVARADO GACIA Y CIA LTDA	538.267	1.116.862	204.961	708.212	408.650	370.121	21
3	PALMIRA S.A.	1.877.680	11.035.267	2.413.875	9.340.845	1.694.422	120.455	335
4	BELLANITA DE TRANSPORTES S.A.	1.637.424	5.495.934	922.157	3.666.939	1.828.995	220.516	3.369
5	AGUAS & AGUAS Y CIALTDA	853.848	2.734.005	1.755.389	2.200.224	533.781	174.259	116.200
6	RAPIDO TOLIMA Y CIA S EN C	3.457.372	4.368.183	239.791	1.959.444	2.408.739	639.981	89.452
7	CAMACHO TOVAR S.A.S	919.923	3.007.390	14.155	576.760	2.430.630	21.753	213
8	DRAGON OIL SERVICES S.A.S	1.352.506	8.156.924	1.748.275	5.013.131	3.143.793	137.858	405.824
9	PROGRAMADORA DE TRANSPORTES LIMITADA	1.681.333	5.547.262	1.757.841	2.434.665	3.112.597	750.070	68.466
10	INVERSIONES ALAMEDA LTDA.	56.491	5.338.530	20.483	20.483	5.318.047	32.074	223
11	RONDEROS DUMIT S A S	672.475	1.252.910	486.412	486.412	766.498	376	345
12	MAVIL LTDA MAQUINARIA PARA VIAS Y LOCACIONES LIMITADA	7.368.298	13.824.430	2.611.906	2.632.738	11.191.692	40.245	2
13	TAXEXPRESS SA	1.466.835	2.512.912	922.952	1.881.120	631.792	145.378	114.105
14	SERVICIOS Y TRANSPORTES LIMITADA	4.147.378	29.315.815	8.257.255	15.033.166	14.282.649	681.886	698.196
15	AGREGADOS LA PUNTA LTDA	4.572.919	4.767.911	337.454	4.403.340	364.571	166.905	656
16	FRIMAC	24.781.524	42.804.592	20.020.593	21.567.561	21.237.031	4.351.032	983.623
17	SERVITRADE LTDA	235.762	890.394	437.021	452.388	438.006	75.778	20.055
18	TRANSPORTADORA OCCIDENTAL DE CARGA S A S	5.242.908	5.299.803	3.176.139	3.176.139	2.123.664	257.608	40.453
19	INTERCARGUEROS ANDINOS S.A.S	2.609.851	4.671.694	1.380.889	1.660.803	3.010.891	134.634	84.916
20	CONSTRUCCIONES JELSA LTDA.	1.084.589	1.492.414	34.888	34.888	1.457.526	16.640	2.144
21	DISTRIALVOR LTDA	403.241	934.259	211.231	322.062	612.197	9.854	15.210
22	DALETH S EN C A	9.401.491	10.868.536	155.228	8.141.500	2.727.036	46.399	4
23	DISTRIBUIDORA CERVECERA DEL TEQUENDAMA LTDA.	817.555	1.365.596	982.096	982.096	383.500	817	3
24	COLSERVICIOS LTDA	314.240	835.096	76.273	430.109	404.987	16.974	28
25	TRANSPORTES T Y M S A S	2.586.112	4.283.473	3.304.015	3.696.827	586.646	128.093	107.946

ITEM	RAZON SOCIAL	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
26	BITRAGO MONTOYA Y CIA. S. EN C.	1.483.847	6.525.771	1.333.963	2.117.932	4.407.839	146.833	125.362
27	INVERSIONES NAVARRO CEPEDA Y CIA S. EN C.	2.332.363	9.755.013	1.560.483	5.060.483	4.694.530	123.953	880
28	JOSE DAVID CASTRO HENAO & CIA. S. EN C.	398.639	1.120.302	28.181	565.915	554.387	38.626	1
29	INVERSIONES HERRERA BOJANINI S. C. A.	428.343	2.961.846	116.969	116.969	2.844.877	17.244	1.669
30	GEO S.A.	12.286.511	28.810.991	21.151.758	21.151.758	7.659.233	79.333	83.652
31	RATTAN HOLDING S.A.	57.225.489	199.321.510	5.443.262	110.842.504	88.479.006	6.601.131	7.373.854
32	CI PRADAZ LIMITADA	5.629.362	6.622.190	5.095.897	5.566.446	1.055.744	437.016	48.017
33	LAUNDRY MATIC S.A.S.	1.938.883	7.218.966	821.613	821.613	6.397.353	190.353	33.840
34	INVERSIONES LA VIOLETA S.A.S.	417.376	876.010	345.522	345.522	530.488	77.531	31.426
35	COMERPOL S A S	505.511	2.361.455	863.155	863.155	1.498.300	58.340	47.618
36	FRUTAS DE SANTANDER S.A.S.	18.615	2.169.208	875.905	875.905	1.293.303	82.841	71.544
37	ADMINISTRADORES ESPECIALIZADOS EN MANTENIMIENTO DE EQUIPO PESADO LTDA	4.055.866	8.562.344	7.494.974	7.709.515	852.829	212.838	2
38	OM-VIAS S A S	312.897	1.157.988	425.099	425.099	732.889	147.914	80.904
39	SOLUTRANS S A S	8.163.395	11.675.500	6.924.024	8.536.528	3.138.972	1.590.406	416.579
40	COLONIA S.A.S	1.989.032	8.587.939	620.767	620.767	7.967.172	87.555	3
41	CONQUIMICA T Y L S.A.	2.791.628	62.031.439	3.812.782	18.282.531	43.748.908	1.614.242	142.502
42	PROMOTORA METROPOLITANA SA	3.990.162	14.983.646	5.581.965	5.581.965	9.401.681	7.278	5
43	MARKETING E INVERSIONES S.A.S.	4.772.283	7.762.495	887.376	887.376	6.875.119	233.907	451.249
44	AGROPECUARIA LA GALAXIA S A S	1.645.954	7.131.315	2.231.801	2.265.801	4.865.514	308.489	3.100
45	INVERSIONES TIERRA LINDA SA	1.756.239	2.958.888	877.514	1.026.941	1.931.947	180.598	71.783
46	CERQUERA Y PARRA SAS	1.264.228	9.700.987	1.030.990	1.423.058	8.277.929	504.381	38.774
47	INVERSIONES EL CHUSCAL S.A.S	1.049.542	8.059.178	3.447.347	3.447.347	4.611.831	(66.738)	213.227
48	HAVEJ URIBE Y CIA S.C.A	493.072	10.647.401	90.853	3.472.644	7.174.757	238.109	62.618
49	SURENVIOS SAS	4.473.524	13.806.597	2.163.710	7.391.502	6.415.095	1.141.894	469.432
50	AHUMADA E HIJOS & CIA S. EN C.	2.204.840	4.549.938	421.048	421.048	4.128.890	82.027	88

	ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCION	CÓDIGO	AP-CCP-RG-71
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	19/04/2023
		PÁGINA	117 de 123

ITEM	RAZON SOCIAL	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
51	INVERSIONES PASTO S A S	1.831.325	13.155.137	2.295.440	4.348.152	8.806.985	470.220	215.172
52	ZAFRAS S.A.	14.738.938	28.150.856	10.458.803	22.573.927	5.576.929	739.352	758.569
53	ALIANZA ESTRATEGICA NUEVA ESPERANZA LTDA	1.206.724	3.350.947	216.778	549.581	2.801.366	(265.842)	27.058
54	HOTEL MAJAYURA LIMITADA	10.097.810	13.369.519	5.291.144	7.302.639	6.066.880	3.027.072	13.598
55	SURTICER LTDA	3.105.779	4.093.507	2.379.515	2.379.515	1.713.992	95.683	11.081
56	BLU LOGISTICS COLOMBIA S.A.S.	84.262.962	109.909.462	68.332.702	83.303.304	26.606.158	433.986	3.873.499
57	COMERCIALIZADORA NICOMAR LTDA	488.494	1.713.812	479.922	642.662	1.071.150	138.236	17.568
58	TRANSPORTE E INGENIERIA LTDA	3.886.482	7.202.061	1.968.156	2.512.918	4.689.143	(242.216)	27
59	HERO S.A.	4.114.605	11.520.072	1.437.342	2.977.008	8.543.064	865.787	394.702
60	INVERSIONES LAVERDE ACERO LTDA	285.040	285.040	225.598	225.598	59.442	86.650	28
61	INVERSIONES URIBE GALLEGOS A S	1.098.077	1.164.283	670.313	670.313	493.970	224	543
62	LECHECOL S A S	334.407	362.959	209.457	209.457	153.502	48.368	8.678
63	INVERSIONES VILLANUEVA SARMENTO Y COMPAÑIA S EN C	3.321.516	11.496.088	1.962.623	5.599.176	5.896.912	342.823	140.406
64	COURIER & MARKETING CIA LTDA	3.080.169	4.871.348	2.864.576	3.520.400	1.350.948	800.456	134.755
65	AMERICAN LOGISTICS DE COLOMBIA S A S	6.678.287	10.247.474	4.682.631	4.682.631	5.564.843	2.151.328	8.276
66	TRANS INHERCOR LTDA	4.249.767	11.376.580	9.670.874	9.670.874	1.705.706	49.632	345.579
67	PARQUE DE MAQUINARIA S A S	3.414.032	5.230.219	276.885	2.070.440	3.159.779	501.215	65.383
68	HERMONT ASOCIADOS CONTRATISTAS LIMITADA	2.091.608	2.096.116	681.094	1.731.303	364.813	46.020	228
69	ORGANIZACION JAMALU SA	4.940.412	7.891.445	44.503	4.746.331	3.145.114	195.458	1
70	COMERCIALIZADORA E INVERSIONES BUSTOS ARIZA Y CIA S EN C	119.076	3.720.294	2.466.519	5.390.268	(1.669.974)	91.111	2
71	ANDINA INTERNACIONAL DE TANQUES LTDA	1.195.651	4.945.987	2.860.949	2.860.949	2.085.038	627.336	482.997
72	MELYAK INTERNATIONAL LTDA	1.273.756	1.730.043	1.244.178	1.244.178	485.865	65.857	45.194
73	MINAS LA VEGA S A S	1.158.112	1.261.729	988.493	988.493	273.236	66.223	-
74	MOMPOS OIL COMPANY INC	7.819.417	14.927.791	1.000.924	1.080.674	13.847.117	914.471	60.566
75	RELINO S.A.S.	1.567.330	17.554.388	5.684.404	5.684.404	11.869.984	137.862	448.000

	ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCION	CÓDIGO	AP-CCP-RG-71
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	19/04/2023
		PÁGINA	118 de 123

ITEM	RAZON SOCIAL	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
76	IDEANDINA S.A.S.	1.073.904	7.290.966	112.250	3.070.343	4.220.623	215.747	124.070
77	DISPORTAL BOGOTA LTDA	23.236	2.459.697	-	1.314.177	1.145.520	6.545	2
78	TRITURADOS Y OBRAS CIVILES S.A.	312.800	605.116	234.673	615.373	(10.257)	34.217	864
79	KEB TECHNOLOGY COLOMBIA	307.344	15.993.471	30.987	11.734.193	4.259.278	1.383.385	5.978
80	INVERSIONES ZAMBEZISAS	3.672	416.774	155.872	155.872	260.902	35.588	6.222
81	TOTAL ASSISTANCE LTDA	479.179	1.058.600	645.169	653.568	405.032	(5.561)	2.931
82	GRUPO EMPRESARIAL ARDILA & ASOCIADOS S A S	1.733.203	5.402.783	445.517	3.430.159	1.972.624	130.289	5.899
83	ARKAS ASESORES LIMITADA	772.333	2.475.214	385.278	2.118.773	356.441	49.242	9.080
84	COMERCIALIZADORA TITAN LTDA	361.381	638.358	394.517	449.775	188.583	23.357	27.795
85	COMPAÑIA MARCH LTDA	7.425.638	8.109.704	1.037.049	3.862.769	4.246.935	699.378	288.213
86	POSTAL AEROFAST COLOMBIA S.A.	2.835.378	2.912.176	2.197.815	2.197.815	714.361	1.160.672	10.070
87	CARBOEXPORT LTDA	101.345	2.005.237	225.198	1.005.827	999.410	(105.868)	29.127
88	HYE CONSTRUCCIONES GLOBALES S.A.	1.577.012	9.995.092	2.449.041	2.449.041	7.546.051	250.774	2.978
89	SIMA INGENIEROS S A S	1.590.028	6.695.233	974.744	3.098.235	3.596.998	241.611	126.558
90	FLOTA AGUILA S.A	5.211.668	10.681.234	6.136.936	8.386.299	2.294.935	156.386	380.638
91	CI PROCESADORA DE ASFALTOS S EN CA	2.131.201	8.657.084	528.467	1.020.614	7.636.470	55.212	608
92	ANGELCOM S.A.	46.688.449	92.515.266	61.023.403	61.023.403	31.491.863	2.674.130	50.231
93	SOCIEDAD TRANSPORTES DE MADRID S A SOTRAM S A	3.237.665	13.433.735	9.305.199	9.305.199	4.128.536	401.606	412.127
94	INVERSIONES BELO SAS	6.119.750	7.639.413	207.713	207.713	7.431.700	249.096	2
95	BARRAGAN E HIJOS Y CIA S A S	14.857.466	41.690.567	170.695	18.896.940	22.793.627	68.961	9.986
96	INVERSIONES Y PROMOCIONES UNIVERSO LTDA.	8.771.734	25.093.214	5.869.940	12.658.940	12.434.274	2.356.394	98.123
97	GRUAS CAMIONES Y SERVICIOS ESPECIALES S. EN C. S.	263.469	2.989.282	1.397.175	1.397.175	1.592.107	36.978	1.479
98	INVERSIONES RODRIGUEZ Y RINCON LTDA.	69.835	4.475.094	1.476.194	1.476.194	2.998.900	26.843	197
99	INGENIEROS CONSTRUCTORES EN VIAS Y CONCRETOS LTDA	2.066.293	9.557.862	450.159	3.880.169	5.677.693	398.472	288.855
100	INTER SERVICIOS S A S	3.129.632	13.097.346	4.125.542	8.824.560	4.272.786	1.697.808	670.156

ITEM	RAZON SOCIAL	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
101	TELECOPER LTDA	1.371.807	3.772.743	1.164.004	1.164.004	2.608.739	14.335	8
102	COMPACAR S A S- CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS Y CARRETERAS	2.985.592	3.570.008	1.372.549	1.622.204	1.947.804	295.472	9
103	SERVICIOS INTEGRADOS SERVIN SA	433.194	11.979.154	207.497	556.228	11.422.926	111.319	253
104	TRANSPORTES ACEVEDO LIMITADA	454.641	4.356.561	220.753	1.168.606	3.187.955	54.802	253
105	CADI PALENCIA Y CIA LTDA	842.392	12.667.374	111.370	775.950	11.891.424	47.860	28
106	RUEDAS Y COMPAÑIA RUYCO S A S	1.629.036	2.633.955	1.211.523	1.400.506	1.233.449	237.774	21.221
107	ROMERO Y LIZARAZO LIMITADA	152.668	174.922	38.628	105.708	69.214	19.770	98
108	INVERSIONES LOS CUATRO S A S	4.471.206	17.935.070	2.498.611	2.498.611	15.436.459	2.938.453	41.124
109	HB Y CIA LTDA	3.233.605	9.706.674	5.260.432	5.260.432	4.446.242	3.108.206	380.674
110	FLOTA ANDRES LOPEZ DE GALARZA S.A.	4.490.303	7.832.775	588.811	5.932.838	1.899.937	404.971	7
111	SOCIEDAD CONTRERAS CAJIAO Y CIA S.A.	718.867	10.114.660	1.118.858	2.971.758	7.142.902	701.971	142.769
112	RAPIDO MEDELLIN RIONEGRO S.A	742.173	2.767.967	1.580.113	1.814.184	953.783	623.988	187.281
113	TAXIS Y COLECTIVOS S.A	767.637	1.980.326	267.912	1.134.397	845.929	8.755	2.979
114	GORDUN COMERCIALIZADORA LTDA	1.288.895	1.311.187	529.282	529.282	781.905	55.685	31.025
115	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA	1.845.610	2.957.555	633.181	1.062.381	1.895.174	67.048	6
116	TRANSPORTES MEGA S A S	5.498.177	7.485.384	2.326.834	2.326.834	5.158.550	49.982	280.024
117	SURAMERICANA EXPRESS LTDA	446.021	457.748	267.347	267.347	190.401	21.882	26
118	INVERSIONES AVANADE Y CIA SAS	20.022.601	123.721.758	18.536.433	43.631.278	80.090.480	437.864	1.821.023
119	GRUPO PODER S.A.	2.306.841	9.655.345	1.136.098	6.097.764	3.557.581	480.181	366.403
120	THEKCA INGENIERIA S.A.	9.090.281	19.549.485	3.579.879	4.591.287	14.958.198	141.081	61.108
121	AVEPAL S.A.	1.448.834	4.273.433	777.911	777.911	3.495.522	287.805	13
122	COMPAÑIA DE TRANSPORTADORES LA NACIONAL S A	3.067.122	11.636.839	3.421.194	4.226.589	7.410.250	407.746	1.156.247
123	PETROSTAR LTDA	938.909	1.871.630	813.442	813.442	1.058.188	69.851	46.383
124	INVERSAN BIENES RAICES S.A.	341.457	2.645.898	437.025	437.025	2.208.873	151.389	6.983
125	EL SAUCE INVERSIONES S.A	111.343	22.436.143	132.556	18.474.248	3.961.895	46.238	3

	ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCION	CÓDIGO	AP-CCP-RG-71
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	19/04/2023
		PÁGINA	120 de 123

ITEM	RAZON SOCIAL	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
126	HIDROCAQUE S A S	133.772	757.690	137.912	137.912	619.778	110.044	1.174
127	MS SERVICIOS DEL LLANO E.U.	238.520	4.170.545	2.123.146	2.123.146	2.047.399	30.418	47.244
128	FERTRANS SAS	5.631.443	5.682.952	1.235.957	1.235.957	4.446.995	2.255	149.431
129	CONSTRUCOL INGENIERIA LTDA	92.623	334.320	79.521	79.521	254.799	70.216	8.775
130	FREGO Y CIA S A S	50.266	4.121.634	477.931	477.931	3.643.703	8.100	1
131	TURES ESCONDOR S.A.	4.636	2.171.458	1.962	951.383	1.220.075	38.377	654
132	OCHOA Y COMPAÑIA LIMITADA	1.960.663	7.047.733	2.714.434	3.492.525	3.555.208	524.331	346.814
133	BISSONS SA	1.967.123	2.691.865	1.111.993	1.111.993	1.579.872	203.761	115
134	INGENIELECTRIC HIDRAULICS EU	5.045.526	7.549.913	4.360.223	4.360.223	3.189.690	163.075	1
135	AHT ALL HEAVY TRANSPORT COLOMBIA SAS	7.580.935	14.731.854	5.665.852	9.493.859	5.237.995	1.458.064	578.362
136	EMPRESA SANTANDEREANA DE ENERGIA Y PETROLEO S.A.	2.127.828	5.511.660	4.738.506	4.738.506	773.154	1.234	123
137	DISTRIBUIDORA RODRIGUEZ REYES Y CIA SCA	96.094	1.096.094	17.055	100.853	995.241	167.094	345
138	CERVEZAS DEL MAR LTDA	1.314.255	20.012.805	1.790.024	9.691.370	10.321.435	853.168	519.247
139	TSL DEL CARIBE SAS	2.582.463	14.858.388	2.132.958	6.425.382	8.433.006	1.066.422	293.415
140	RABEN RUIZ Y CIA S.C.A.	161.345	2.138.971	104.966	986.706	1.152.265	118.322	2.148
141	CONSTRUCCION Y DESARROLLO INGENIERIA S.A.S.	2.884.968	7.179.435	1.924.730	4.791.629	2.387.806	465.733	407.582
142	MENSY E.U	596.522	1.729.532	182.244	182.244	1.547.288	(299.102)	14.860
143	LA ALIANZA GANADERA S.A.S.	1.246.551	6.719.480	1.027.598	4.002.425	2.717.055	152.342	237.137
144	SAN RAMON M & G S A S	353.650	22.530.355	1.374.852	5.792.778	16.737.577	35.107	77.286
145	AFRICANO PLAZAS SCA	132.400	983.040	119.004	641.922	341.118	9.730	234
146	OCCIDENTAL DE GRUAS S A S	2.017.659	9.999.562	1.534.159	4.600.292	5.399.270	84.493	222.768
147	OPL LOGISTICA SAS	6.600.169	24.576.505	4.372.432	4.372.432	20.204.073	2.819.083	133.538
148	TRANSCARGA ISLAS LIMITADA	3.191	526.882	1.826	1.826	525.056	7.339	3
149	FESAT SAS	624.968	2.631.920	67.768	1.622.838	1.009.082	53.217	131
150	TRUVEL S.A.	177.329	991.802	417.772	881.282	110.520	109.976	124.712

	ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCION	CÓDIGO	AP-CCP-RG-71
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	19/04/2023
		PÁGINA	121 de 123

ITEM	RAZON SOCIAL	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
151	ZONA LOGISTICA SAS	2.095.685	7.671.527	6.158.792	6.158.792	1.512.735	738.864	261.615
152	REPRESENTACIONES TURISTICAS RENTA TUREX S.A.	473.027	4.117.726	282.952	3.643.986	473.740	56.892	14.637
153	LUVANA & CIA S C A	2.265.170	8.961.776	5.404.751	5.404.751	3.557.025	373.651	135.701
154	NEOGAS COLOMBIA	2.275.198	9.344.347	1.776.836	7.725.217	1.619.130	1.206.418	281.367
155	COLOMBO HISPANICA LTDA.	296.725	755.217	100.998	100.998	654.219	(16.408)	2.406
156	SERVIAGRICOLA DE COLOMBIA SAS	4.137.276	6.540.841	5.029.500	5.029.500	1.511.341	1.051.364	483.642
157	BIOMEDICAL DISTRIBUTION COLOMBIA SL LTDA	6.292.947	9.192.694	2.127.713	6.578.853	2.613.841	64.400	184.538
158	INVERSORA Y LOGISTICA S EN C	304.786	6.742.798	-	4.524.365	2.218.433	171.873	6.420
159	TECNOLOGIA Y TRANSPORTES SAS	1.468.438	2.553.263	2.141.091	2.141.091	412.172	91.696	54.627
160	VISION LOGISTICA INTERNACIONAL SAS	5.949.693	27.800.562	5.189.921	14.790.484	13.010.078	3.870.036	1.258.453
161	OPL TRAILERS SAS	5.116.964	5.679.141	2.356.930	2.356.930	3.322.211	1.261.273	14.593
162	I.D.A. INGENIERIA S A S	516.579	1.938.902	251.972	504.745	1.434.157	127.394	19.052
163	CONSTRUCCIONES URBANAS Y RURALES LA ESPERANZA S.A.S.	2.308.794	9.990.606	8.898.534	8.948.534	1.042.072	4.603	668
164	GRUPO ROARCE S.A.S.	1.227.846	3.643.379	3.273.390	3.273.390	369.989	1.718	134.405
165	INVERSIONES & TRANSPORTES RR SAS	5.113.472	6.981.405	4.608.561	4.608.561	2.372.844	658.079	1.284
166	LOGISTICA INDUSTRIAL COLOMBIA S.A.S	1.272.916	1.918.409	820.642	820.642	1.097.767	1.003	34.482
167	INVERSIONES HACIENDA SAN AGUSTIN SAS	3.342.164	3.930.680	2.566.119	3.593.876	336.804	175.645	132.348
168	JAMAQ SAS	3.623.354	8.908.420	3.686.703	8.107.560	800.860	1.455.275	949.827
169	TRANSIT SAS	1.844.196	3.818.017	141.156	3.202.906	615.111	72.609	2
170	SERVITRASCAL S.A.S	143.509	3.128.470	2.820.259	2.820.259	308.211	36.292	7
171	RENT AND SERVICES S,A,S	1.150.261	7.868.728	194.031	7.188.486	680.242	6.059	266.478
172	METROPOLITANA MOVIL SAS	32.159	12.847.728	3.964	15.519.133	(2.671.405)	2.029	2
173	INVERSIONES HERNANDEZ DAZA S EN C	1.432.293	11.658.924	2.647.851	10.445.872	1.213.052	833.352	637.046
174	TRANSPORTES MAQUEHUA COLOMBIA SAS	2.658.632	12.204.633	1.548.253	9.818.126	2.386.507	669.906	3
175	INVERSIONES RIPALA S.A.S.	4.074.488	6.755.928	5.428.111	6.363.643	392.285	(66.033)	693

	ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCION	CÓDIGO	AP-CCP-RG-71
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	19/04/2023
		PÁGINA	122 de 123

ITEM	RAZON SOCIAL	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
176	ECOMMERCE LOGISTIC SAS	1.844.942	2.970.024	981.296	2.340.741	629.283	11.669	71.943
177	CUNDICOAL S.A.S.	571.157	4.428.604	1.644.542	3.605.874	822.730	573.607	378.801
178	INVERLIN DE COLOMBIA & CIA SAS	3.202.785	3.202.785	1.109.793	1.109.793	2.092.992	(2.327)	1
179	SOCIEDAD ATABERA S.A.S	602.312	810.446	221.444	362.588	447.858	131.320	103
180	MAMMOET LIFTING AND TRANSPORT S.A.S.	3.955.782	4.316.423	3.147.805	4.150.535	165.888	134.569	6.976
181	AGREGADOS DEL META MBP SAS	1.837.670	3.843.669	524.246	3.335.394	508.275	55.538	9.951
182	MAMMOET USA SOUTH INC SUCURSAL COLOMBIA	11.088.075	11.088.075	6.651.083	6.651.083	4.436.992	13.704	90
183	GCI PROYECTOS S.A.S.	1.564.991	7.621.599	197.842	4.015.525	3.606.074	42.990	122
184	APRILIS INVESTMENT SAS	441.656	647.483	56.698	56.698	590.785	44.422	2
185	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL S.A.S.	1.099.489	1.099.489	124.665	124.665	974.824	111.333	3
186	COMPAÑIA INTEGRAL DE TRANSPORTES S.A.S.	5.382.731	10.451.320	4.308.358	8.349.778	2.101.542	1.640.625	282.338
187	AGROFLORA BALMORAL S.A.S.	104.838	5.551.781	603.511	603.511	4.948.270	26.519	44.411
188	INVERSIONES Y OPORTUNIDADES S A S	8.611.205	18.586.536	6.814.592	13.271.007	5.315.529	1.066.450	6
189	INVERTRANS RGM SAS	1.553.016	4.607.976	763.121	3.117.224	1.490.752	316.699	220.630
190	CDAN SAS	2.830.053	4.619.668	4.397.631	4.397.631	222.037	676	2
191	AGREGADOS LA PAZ S.A.S.	1.913.965	7.032.306	2.938.527	3.368.811	3.663.495	6.590	8.398
192	MAQUILAS PREMIUM DE COLOMBIA S A S	112.668	1.299.356	287.978	287.978	1.011.378	25.672	3
193	FLORA VIVA S.A.S	99.278	5.174.052	5.154	5.154	5.168.898	3.279	44.411
194	ENBRIDGE COLOMBIA SAS	5.905.034	5.976.910	3.218.275	3.218.275	2.758.635	4.369	545
195	VOTTA INVESTIMENT S.A.S.	123.627	490.956	253.386	253.386	237.570	7.669	134
196	LOGISTICA Y TRANSPORTE DE COLOMBIA SAS	1.570.286	2.938.952	1.801.779	1.801.779	1.137.173	247.192	58.638
197	EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION Y CONSULTORIA SAS	81.522	3.311.644	1.444.571	1.444.571	1.867.073	92.592	22.623
198	EXPEL MANAGEMENT SAS	6.040.616	20.110.277	983.497	19.280.254	830.023	319.317	119.290
199	INVERSIONES OSFER SAS	2.309.050	3.045.199	344.115	1.189.472	1.855.727	95.783	143.038
200	INVERSIONES TEM SAS	16.213.600	25.567.895	24.229.335	24.613.661	954.234	207.996	294.027

ITEM	RAZON SOCIAL	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
201	PETROLIQUIDOS SAS	5.044.114	9.078.972	5.034.095	5.082.619	3.996.353	31.010	37.382
202	JP INVEST S.A.S	2.055.718	4.936.752	3.868.771	3.868.771	1.067.981	4.443	10.968
203	ALTERTRAC S A S	1.594.886	4.494.574	1.890.043	1.890.043	2.604.531	1.075.623	131.815
204	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN LOGISTICAS SAS	5.527.686	5.584.770	4.496.756	4.496.756	1.088.014	520.213	2.112
205	COLOMBIANA DE SERVICIOS LOGÍSTICOS S.A.S.	4.741.447	4.780.242	3.703.125	3.703.125	1.077.117	725.723	5.145
206	PRIMAR SERVICES S.A.S.	1.040.185	1.078.935	6.464	6.464	1.072.471	9.545	1
207	SOCIEDAD JAR SAS	483.352	547.181	234.418	234.418	312.763	74.513	822